



# GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE MARZO DE 2022

No. 816

3

5

7

13

# ÍNDICE

#### PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Gobierno

- ♦ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como finca destinada al uso habitacional, inmueble situado en casa número 256 de la calle de Eligio Ancona, colonia Santa María la Ribera, Delegación no consta, Distrito Federal, actualmente calle Eligio Ancona no. 256, colonia Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación)
- Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el predio identificado registralmente como inmueble situado en la casa 133 de las calles de Gumersindo Esquer esquina con calle Oriente 69, colonia Ampliación Parque Asturias, en esta Ciudad, y su terreno que es el polígono uno del fraccionamiento en la Calzada del Chabacano, de esta Ciudad, actualmente Gumersindo Esquer número 133, colonia Ampliación Asturias, Alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación)

#### Secretaría de Obras v Servicios

 Aviso por el cual se dan a conocer la actualización de conceptos y cuotas de Ingresos de Aplicación Automática que deberán aplicar en los Centros Generadores de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

# Secretaría de Seguridad Ciudadana

♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico dónde podrá ser consultado el Padrón de Personas Beneficiarias del Programa Social "Alto al Fuego" correspondiente al Ejercicio 2021

Continua en la Pág. 2

# Índice

Viene de la Pág. 1	Viene	de	la	Pág.	1
--------------------	-------	----	----	------	---

Secret	aría	dь	Tur	icm	^

 Nota Aclaratoria del Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas autorizadas que aplicarán durante la vigencia de las Reglas de Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática

## 14

# ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Azcapotzalco

Acuerdo por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas vigentes para el Ejercicio Fiscal 2022, por concepto
de Productos y Aprovechamientos de Aplicación Automática de Recursos, específicamente aplicables en los
Centros Generadores

15

#### Alcaldía en Iztacalco

• Aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios del derecho privado en la "Ciudad Deportiva de La Magdalena Mixhuca" y en los demás Centros Generadores dependientes de este Órgano Político Administrativo

55

# Alcaldía en Miguel Hidalgo

• Aviso por el cual se dan a conocer las Modificaciones al Diverso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 22 de febrero de 2021, respecto de los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de Bienes del dominio privado

58

#### Alcaldía en Tlalpan

 Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recaude la Alcaldía por concepto de Aprovechamientos y Productos, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2022

149

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

♦ Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/003/2022.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de mantenimiento menor de inmuebles en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), así como en las áreas a cargo de esa Secretaría

174

◆ Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/004/2022.- Convocatoria 004.- Contratación del servicio de limpieza integral

176

## SECCIÓN DE AVISOS

New Vision Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

178

♦ Prolesa, S.A. de C.V.

179

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1°, 4°, párrafo séptimo y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracciones XI y XII, 2°, 19 y 21 de la Ley de Expropiación; 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 9, apartado E, 16, apartado E y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67 y 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 2, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 3 y 13 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México; en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 16, fracción I y 26, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que dicha Constitución establece.

SEGUNDO.- Que el artículo 4º, párrafo séptimo de la Constitución Federal reconoce el derecho de toda familia a una vivienda digna y decorosa. Asimismo, el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

**TERCERO**.- Que en términos de los artículos 1°, fracciones XI y XII de la Ley de Expropiación y 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, son causas de utilidad pública la conservación y mejoramiento de los centros de población, así como la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano y vivienda.

**CUARTO.**- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido, a través de su facultad interpretativa, que la noción de utilidad pública ya no sólo se limita a que el Estado deba construir una obra pública o prestar un servicio público, sino que también comprende aquellas necesidades económicas, sociales, sanitarias e inclusive estéticas que puedan requerirse en determinada población, tales como escuelas, unidades habitacionales, parques, entre otros. Toda vez que el derecho a la propiedad privada está delimitado en la Constitución Federal, en razón de su función social.

QUINTO.-Que los artículos 9, apartado E y 16, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México, en armonía con el artículo 4°, párrafo séptimo de la Constitución Federal, reconocen que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades; por lo que las autoridades deben tomar las medidas necesarias para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil. Asimismo, que la vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

SEXTO.- Que el artículo 2, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los programas derivados de la misma establecen como principio, planear el desarrollo urbano para garantizar la sustentabilidad mediante el ejercicio de los derechos de las personas que habitan en la Ciudad de México, entre otros, a la vivienda. Asimismo, prevé que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la Ciudad, tenga por objeto optimizar su funcionamiento y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos de interés social.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 3 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México establece que el derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental, el cual se debe reconocer con base en los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular en la Constitución de la Ciudad de México, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Asimismo, considera que una vivienda digna y adecuada es la que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de construcción, habitabilidad, salubridad, que cuente con los servicios básicos y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

**OCTAVO.**- Que el artículo 13 de la Ley de Vivienda citada, establece que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es el principal instrumento del Gobierno de la Ciudad para la protección y realización del derecho a la vivienda de la población, que por su condición socioeconómica o por otras condiciones de vulnerabilidad, requieren de la acción del Estado para garantizarlo. Asimismo, puede establecer las medidas conducentes para asegurar el cumplimiento de los programas aprobados en materia de vivienda de interés social.

**NOVENO.-** Que con base en el artículo tercero, fracciones VIII y IX del Decreto que crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, éste tiene como propósito permanente la adquisición por vía de derecho público o privado, de inmuebles con viabilidad técnica, jurídica y financiera para el desarrollo habitacional, con la finalidad de aprovecharlos conforme a prioridades sociales, siendo un mecanismo para adquirir por la vía de derecho público, la expropiación de las vecindades e inmuebles para satisfacer la demanda de vivienda digna y decorosa de sus ocupantes y de otras familias.

**DÉCIMO**.-Que la Administración Pública de la Ciudad de México ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones civiles organizadas por poseedores u ocupantes de inmuebles ubicados en el territorio de la Ciudad, para que éstos se expropien y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que mediante Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Tercera (03/2018) Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de febrero de 2018, referente a la solicitud presentada por el entonces Instituto de Vivienda del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se dictaminó procedente se inicien los trámites para la expropiación del inmueble objeto de la presente.

**DÉCIMO SEGUNDO.**- Que mediante oficio número DG/DEAJI/003629/2021, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, solicitó a esta Dependencia se emitiera la Determinación de Utilidad Pública respecto del inmueble de referencia.

**DÉCIMO TERCERO**.- Que las personas que ocupan dicho inmueble aceptaron las condiciones generales del citado programa de sustitución de vivienda en lo relativo al mejoramiento urbano del mismo, obligándose a desocuparlo y a reubicarse por sus propios medios, durante el tiempo que se realicen los trabajos correspondientes y hasta la entrega de las viviendas que se construyan.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir la siguiente:

#### DETERMINACIÓN

**ÚNICA.**- Con base en los artículos 1°, fracciones XI y XII de la Ley de Expropiación y 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se determina como causa de utilidad pública, el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular, en el siguiente inmueble:

Identificado registralmente como: Finca destinada al uso habitacional. Inmueble situado en casa número 256 de la Calle de Eligio Ancona, Colonia Santa María La Ribera, Delegación No Consta, Distrito Federal, actualmente Calle Eligio Ancona No. 256, Colonia Santa María La Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc.

Ciudad de México, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1°, 4°, párrafo séptimo y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracciones XI y XII, 2°, 19 y 21 de la Ley de Expropiación; 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 9, apartado E, 16, apartado E y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67 y 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 2, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 3 y 13 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México; en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 16, fracción I y 26, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que dicha Constitución establece.

**SEGUNDO.**- Que el artículo 4°, párrafo séptimo de la Constitución Federal reconoce el derecho de toda familia a una vivienda digna y decorosa. Asimismo, el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

**TERCERO.**- Que en términos de los artículos 1°, fracciones XI y XII de la Ley de Expropiación y 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, son causas de utilidad pública la conservación y mejoramiento de los centros de población, así como la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano y vivienda.

**CUARTO.**- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido, a través de su facultad interpretativa, que la noción de utilidad pública ya no sólo se limita a que el Estado deba construir una obra pública o prestar un servicio público, sino que también comprende aquellas necesidades económicas, sociales, sanitarias e inclusive estéticas que puedan requerirse en determinada población, tales como escuelas, unidades habitacionales, parques, entre otros. Toda vez que el derecho a la propiedad privada está delimitado en la Constitución Federal, en razón de su función social.

QUINTO.-Que los artículos 9, apartado E y 16, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México, en armonía con el artículo 4°, párrafo séptimo de la Constitución Federal, reconocen que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades; por lo que las autoridades deben tomar las medidas necesarias para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil. Asimismo, que la vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

**SEXTO.**- Que el artículo 2, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los programas derivados de la misma establecen como principio, planear el desarrollo urbano para garantizar la sustentabilidad mediante el ejercicio de los derechos de las personas que habitan en la Ciudad de México, entre otros, a la vivienda. Asimismo, prevé que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la Ciudad, tenga por objeto optimizar su funcionamiento y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos de interés social.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 3 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México establece que el derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental, el cual se debe reconocer con base en los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular en la Constitución de la Ciudad de México, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Asimismo, considera que una vivienda digna y adecuada es la que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de construcción, habitabilidad, salubridad, que cuente con los servicios básicos y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

OCTAVO.- Que el artículo 13 de la Ley de Vivienda citada, establece que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es el principal instrumento del Gobierno de la Ciudad para la protección y realización del derecho a la vivienda de la población, que por su condición socioeconómica o por otras condiciones de vulnerabilidad, requieren de la acción del Estado para garantizarlo. Asimismo, puede establecer las medidas conducentes para asegurar el cumplimiento de los programas aprobados en materia de vivienda de interés social.

**NOVENO.-** Que con base en el artículo tercero, fracciones VIII y IX del Decreto que crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, éste tiene como propósito permanente la adquisición por vía de derecho público o privado, de inmuebles con viabilidad técnica, jurídica y financiera para el desarrollo habitacional, con la finalidad de aprovecharlos conforme a prioridades sociales, siendo un mecanismo para adquirir por la vía de derecho público, la expropiación de las vecindades e inmuebles para satisfacer la demanda de vivienda digna y decorosa de sus ocupantes y de otras familias.

**DÉCIMO**.-Que la Administración Pública de la Ciudad de México ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones civiles organizadas por poseedores u ocupantes de inmuebles ubicados en el territorio de la Ciudad, para que éstos se expropien y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que mediante Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Décima Quinta (15/2006) Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de agosto de 2006, referente a la solicitud presentada por el entonces Instituto de Vivienda del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se dictaminó procedente iniciar los trámites para la expropiación del inmueble objeto de la presente.

**DÉCIMO SEGUNDO.**- Que mediante oficio número DG/DEAJI/003162/2021, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios, solicitó a esta Dependencia se emitiera la Determinación de Utilidad Pública respecto del inmueble de referencia.

**DÉCIMO TERCERO.**- Que las personas que ocupan dicho inmueble aceptaron las condiciones generales del citado programa de sustitución de vivienda en lo relativo al mejoramiento urbano del mismo, obligándose a desocuparlo y a reubicarse por sus propios medios, durante el tiempo que se realicen los trabajos correspondientes y hasta la entrega de las viviendas que se construyan.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir la siguiente:

#### DETERMINACIÓN

**ÚNICA.**- Con base en los artículos 1°, fracciones XI y XII de la Ley de Expropiación y 6, fracciones I y II, 10, fracción III y 52, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se determina como causa de utilidad pública, el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular, en el siguiente predio:

Identificado registralmente como inmueble situado en la Casa 133 de las Calles de Gumersindo Esquer Esquina con Calle Oriente 69, Colonia Ampliación Parque Asturias, en esta Ciudad, y su terreno que es el Polígono Uno del Fraccionamiento en la Calzada del Chabacano, de esta Ciudad, actualmente Gumersindo Esquer número 133, Colonia Ampliación Asturias, Alcaldía Cuauhtémoc.

Ciudad de México, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

#### SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, con fundamento en los artículos 18 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 7, fracción XIII inciso b), numerales 2, 39 fracción II, 41 y 210 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 24, 28 y 44 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el 23 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS Y CUOTAS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA QUE DEBERÁN APLICAR EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS:

Centro Genera	ador: "Parque Ecológico y Recreativo Alameda Oriente"			
Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota (\$)	Cuota con IVA (\$)
1	APROVECHAMIENTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1	-Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	697.00	
1.2.1.1.2	-Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	469.00	
1.2.1.1.4	-Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	150.00	
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1	-Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	174.00	
1.2.1.2.2	-Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	75.00	
1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
1.2.1.4.1	-Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	174.00	
1.2.1.5	Canchas de voleibol			
1.2.1.5.1	-Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	174.00	
1.2.1.7	Otro tipo de canchas			
1.2.1.7.1	-Para la práctica de frontón, squash, raquetbol.	Partido	105.00	
1.2.1.9	Otro tipo de instalaciones			
1.2.1.9.1	-Pista de atletismo	Evento	701.00	

1.2.1.9.4	-Para la práctica de arquería.	Persona/mes	230.00	
1.2.3 1.2.3.1 1.2.3.1.3	Instalaciones para eventos diversos Eventos culturales, sociales y deportivos -Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	1,050.00	
2	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.7	Servicios prestados en parques, centros ecológicos, bosques, zoológicos y áreas naturales protegidas			
2.5.7.3	-Cabañas.	Día	138.79	161.00
2.5.9	Otros Servicios			
2.5.9.2	-Estacionamientos			
2.5.9.2.3	-Día.	Día	25.86	30.00
2.5.9.3	-Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador: "Centro Recreativo y Familiar Galindo y Villa"

Clave de Concepto 1	Denominación del Concepto  APROVECHAMIENTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO	Unidad de Medida		uota con VA (\$)
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2 1.2.1.2.1	Canchas de fútbol rápido o de salón -Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	174.00	
1.2.1.4 1.2.1.4.1	Canchas de básquetbol -Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	174.00	
1.2.3 1.2.3.6.1.2 1.2.3.6.1.6	Instalaciones para eventos diversos Servicio de palapa de 100 a 150 personas. Servicio de palapa de 50 a 70 personas.	Evento Evento	1,621.00 758.00	
2	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO			

2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros Servicios			
2.5.9.3	-Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00
Centro Generado	or: "Laboratorio de Alumbrado"			
Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota (\$)	Cuota con IVA (\$)
2	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO			
2.9	Servicios Prestados a través de la Secretaría de Obras y Servicios			
2.9.1.1.1	Pruebas de Control de Calidad			
2.9.1.1.1.1	-Pruebas de características eléctricas a balastro para lámparas de vapor sodio alta presión.	Prueba	2,009.20	2,330.67
2.9.1.1.1.2	-Pruebas para obtención de curva de característica eléctrica de balastro para lámpara de vapor de sodio alta presión.	Prueba	1,067.01	1,237.73
2.9.1.1.1.8	-Pruebas de características eléctricas a balastro electrónico para lámpara fluorescente.	Prueba	1,636.81	1,898.70
2.9.1.1.1.11	-Pruebas de características eléctricas a lámparas de aditivos metálicos de descarga de alta densidad.	Prueba	886.95	1,028.86
2.9.1.1.1.12	-Pruebas de características eléctricas a lámparas de vapor de sodio alta presión de descarga de alta densidad.	Prueba	886.95	1,028.86
2.9.1.1.1.13	-Prueba de maduración a lámparas de descarga de alta densidad.	Prueba	352.94	409.41
2.9.1.1.1.14	-Prueba de vida útil a lámparas de descarga de alta densidad.	Prueba	3,597.94	4,173.61
2.9.1.1.1.15	-Prueba de características eléctricas a lámparas fluorescentes tubulares.	Prueba	531.98	617.10
2.9.1.1.1.16	-Prueba de maduración a lámparas fluorescentes tubulares.	Prueba	352.94	409.41
2.9.1.1.1.17	-Prueba de vida útil a lámparas fluorescentes tubulares.	Prueba	3,597.94	4,173.61
2.9.1.1.1.18	-Pruebas de características eléctricas a lámparas fluorescentes compactas y autobalastradas.	Prueba	1,439.38	1,669.68
2.9.1.1.1.19	-Prueba de maduración a lámparas fluorescentes a lámparas fluorescentes compactas y autobalastradas.	Prueba	352.94	409.41
2.9.1.1.1.20	-Prueba de vida útil a lámparas fluorescentes tubulares a lámparas fluorescentes compactas y autobalastradas.	Prueba	3,597.94	4,173.61
2.9.1.1.1.21	-Prueba de características eléctricas a lámparas incandescentes y de tungsteno-halógeno.	Prueba	698.72	810.52
2.9.1.1.1.23	-Prueba de vida útil a lámparas incandescentes y de tungsteno-halógeno.	Prueba	3,597.94	4,173.61
2.9.1.1.2	Pruebas Fotométricas			

2.9.1.1.2.1	-Prueba fotométrica a luminario de exteriores de distribución axial o distribución asimétrica.	Prueba	3,254.20	3,774.87
2.9.1.1.2.2	-Prueba fotométrica a luminario de interiores para lámpara de descarga de alta intensidad e incandescentes.	Prueba	3,254.20	3,774.87
2.9.1.1.2.8	-Prueba de flujo luminoso, eficacia, tensión, corriente y potencia de lámparas de vapor de sodio de alta presión de descarga de alta intensidad.	Prueba	1,595.91	1,851.26
2.9.1.1.2.9	-Prueba de flujo luminoso, eficacia, tensión, corriente y potencia a lámparas de aditivos metálicos de descarga de alta intensidad.	Prueba	1,533.49	1,778.85
2.9.1.1.2.10	-Prueba de flujo luminoso, eficacia, tensión, corriente y potencia de lámparas tubulares fluorescentes.	Prueba	1,256.25	1,457.25
2.9.1.1.2.11	-Prueba de flujo luminoso, eficacia, tensión, corriente, potencia, factor de potencia y distorsión total de armónicas de lámparas compactas autobalastradas fluorescentes.	Prueba	1,985.68	2,303.39
2.9.1.1.2.12 2.9.1.1.2.13	-Prueba de ciclos de vida a fotointerruptoresPruebas de medición de tensión y corriente de operación a fotointerruptores.	Prueba Prueba	2,845.00 364.19	3,300.20 422.46
2.9.1.1.3	Pruebas Mecánicas			
2.9.1.1.3.1	-Prueba de vibración a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	647.57	751.18
2.9.1.1.3.2	-Prueba de resistencia a la lluvia a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	2,105.37	2,442.23
2.9.1.1.3.3	-Prueba de resistencia a aislamiento a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	234.27	271.75
2.9.1.1.3.4	-Prueba de incremento a temperatura a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	1,047.57	1,215.18
2.9.1.1.3.6	-Prueba de partes vivas a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	184.14	213.60
2.9.1.1.3.7	-Prueba de distancia de fuga a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	184.14	213.60
2.9.1.1.3.8	-Prueba de conexión de tierra a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	184.14	213.60
2.9.1.1.3.9	-Prueba de resistencia a la carga a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	184.14	213.60
2.9.1.1.3.10	-Prueba de choque térmico a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	356.01	412.97
2.9.1.1.3.11	-Prueba de tamaño de partícula a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	356.01	412.97
2.9.1.1.3.12	-Prueba de recubrimientos a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	528.90	613.52
2.9.1.1.3.13	-Prueba de espesor a partes de fundición y laminado a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	184.14	213.60
2.9.1.1.3.14	-Prueba de torsión y carga a tornillería a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	698.72	810.52

2.9.1.1.3.16	-Prueba de adherencia de pintura a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	356.01	412.97
2.9.1.1.3.17	-Prueba de dureza de pintura a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	356.01	412.97
2.9.1.1.3.18	-Prueba de resistencia al polvo a luminarios de interiores, exteriores y alumbrado público.	Prueba	2,192.31	2,543.08
2.9.1.1.3.24	-Prueba de torsión a casquillos tipo edison.	Prueba	358.05	415.34
2.9.1.1.3.36	-Prueba de eficiencia energética a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	7,496.64	8,696.10
2.9.1.1.3.37	-Cálculo de factor de potencia a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	186.19	215.98
2.9.1.1.3.38	-Corriente de fuga a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	859.33	996.82
2.9.1.1.3.39	-Temperatura a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	1,015.84	1,178.37
2.9.1.1.3.40	-Potencial aplicado a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	516.61	599.27
2.9.1.1.3.41	-Prueba de impacto a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	186.19	215.98
2.9.1.1.3.42	-Prueba de circuitos de atenuación a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	467.52	542.32
2.9.1.1.3.43	-Resistencia a la flama a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	985.15	1,142.77
2.9.1.1.3.44	-Protección térmica a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	859.33	996.82
2.9.1.1.3.45	-Resistencia al calor a lámpara fluorescente compacta autobalastrada.	Prueba	859.33	996.82
2.9.1.1.3.46	-Características eléctricas a controladores para leds.	Prueba	1,067.01	1,237.73
2.9.1.1.3.47	-Prueba de consumo de energía.	Prueba	1,985.68	2,303.39
2.9.1.1.3.48	-Prueba parcial a controladores (balastro o driver) en la NOM-058-SCFI-Vigente, para protocolos.	Prueba	3,273.64	3,797.42
2.9.1.1.3.49	-Prueba de seguridad a controladores (balastro o driver) en la NOM-058-SCFI-Vigente.	Prueba	6,065.44	7,035.91
2.9.1.1.3.50	-Prueba de corriente de fuga.	Prueba	859.33	996.82
2.9.1.1.3.51	-Prueba de eficiencia a lámparas leds (por 1,000 horas) en la NOM-030-ENER-Vigente.	Prueba	3,212.27	3,726.23
2.9.1.1.3.52	-Prueba de seguridad a lámparas leds, NOM-030-ENER- Vigente.	Prueba	7,495.62	8,694.92
2.9.1.1.3.53	-Prueba de seguridad a luminarios de leds (vida<50,000 h) en la NOM-031-ENER-Vigente.	Prueba	9,762.62	11,324.64
2.9.1.1.3.54	-Prueba de seguridad a luminarios de leds (vida>50,000 h) en la NOM-031-ENER-Vigente.	Prueba	13,016.83	15,099.52
2.9.1.1.3.55	-Características fotométricas y eléctricas a leds.	Prueba	1,985.68	2,303.39
2.9.1.1.3.56	-Prueba de niveles de iluminación en calle.	Prueba	3,253.19	3,773.70
2.9.1.1.3.57	-Prueba a lámparas de HID en la NOM-028-ENER-Vigente.	Prueba	5,844.47	6,779.59
2.9.1.1.3.58	-Prueba a lámparas fluorescentes en la NOM-028-ENER- Vigente.	Prueba	4,827.60	5,600.02
2.9.1.1.3.59	-Prueba a lámparas de halógeno NOM-028-ENER-Vigente.	Prueba	2,096.16	2,431.55
2.9.1.1.3.60	-Prueba fotométrica a luminarios y lámparas.	Prueba	4,165.71	4,832.22
2.9.1.1.3.61	-Prueba inicial de eficiencia a lámparas leds en la NOM-030-ENER-Vigente.	Prueba	6,424.53	7,452.45

2.9.1.1.3.62	-Prueba inicial de eficiencia a luminarios de leds en la NOM-031-ENER-Vigente.	Prueba	10,544.21	12,231.28
2.9.1.1.3.63	-Prueba de eficiencia a luminarios de leds (por 1,000 horas) en la NOM-031-ENER-Vigente.	Prueba	3,212.27	3,726.23
2.9.1.1.3.64	-Prueba de seguridad a luminarios de exteriores con refractor de vidrio en la NOM-064-SCFI-Vigente.	Prueba	6,963.65	8,077.83
2.9.1.1.3.65	-Prueba de seguridad a luminarios de exteriores con refractor de policarbonato en la NOM-064-SCFI-Vigente.	Prueba	5,236.80	6,074.69
2.9.1.1.3.66	-Prueba de seguridad a luminarios de interiores en la NOM-064-SCFI-Vigente.	Prueba	4,191.29	4,861.90
2.9.1.1.3.67	-Prueba a luminarios de exteriores en la NMX-J-307-ANCE- Vigente.	Prueba	5,726.83	6,643.12
2.9.1.1.3.68	-Prueba a luminarios de interiores en la NMX-J-307-ANCE- Vigente.	Prueba	5,076.19	5,888.38
2.9.1.1.3.69	-Prueba parcial a luminarios de exteriores en la NMX-J-307-ANCE-Vigente.	Prueba	1,626.59	1,886.84
2.9.1.1.3.70	-Prueba parcial a luminarios de interiores en la NMX-J-307-ANCE-Vigente.	Prueba	1,432.23	1,661.39

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** El presente, deja sin efectos al **AVISO** por el que se da a conocer la actualización de cuotas en los conceptos de ingresos de aplicación automática que deberán aplicar en los Centros Generadores de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de febrero de 2021.

**CUARTO.-** Los Centros Generadores estarán a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y se encargarán de llevar el control de las cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 23 de febrero de 2022.

Dado en la Ciudad de México, a los 16 días del mes de marzo de 2022.

# DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

(Firma)

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMISARIO GENERAL, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 21, décimo párrafo, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción XVI y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 18 fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 34 fracción II y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124 fracción XII de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 5, fracción V de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; 9, numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 8, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y

#### **CONSIDERANDO**

Que las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de programas sociales, indicando el nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación.

Que conforme a lo establecido en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, es obligación de las autoridades velar por la protección de toda la información relativa a las víctimas, manteniendo la confidencialidad y restringiendo el acceso a ella, con la finalidad de salvaguardar su intimidad, en términos de las leyes en materia de protección de datos personales y de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Que en atención a que la población beneficiaria del programa social "Alto al Fuego" se centra en personas víctimas de violencia armada o en riesgo de ejercerla y tienen, entre otros, el derecho a la protección de su identidad y de su familia, por lo que la publicación del padrón respectivo, será una versión pública que no contiene el nombre de las personas beneficiarias; por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DÓNDE PODRÁ SER CONSULTADO EL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "ALTO AL FUEGO" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

**Primero.** Se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Padrón de Beneficiarios del Programa Social "Alto al Fuego", correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual está disponible en:

 $\frac{https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Subsecretaria\%\,20de\%\,20Participacion\%\,20Ciudadana\%\,20y\%\,20Prevencion\%\,20del\%\,20Delito/Documentos/Beneficiarios\%\,2d<0Programa\%\,20Social\%\,20Alto\%\,20al\%\,20Fuego.pdf$ 

**Segundo.** El responsable del enlace electrónico es la Mtra. Martha Montiel Sigler, Directora General de Prevención del Delito, siendo el responsable el Maestro Edmundo Saúl Ortega Monroy, con domicilio en Liverpool 136, piso 10, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México y número telefónico de contacto 55 5242 5100, ext. 5559.

#### **TRANSITORIO**

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

COMISARIO GENERAL LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH

#### SECRETARÍA DE TURISMO

Lic. Francisco Ruíz Herrera Director General de Equipamiento Turístico de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 7° en la fracción XVIII y 225 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública Oficial de la Ciudad de México", y en cumplimiento de lo establecido en el capítulo VI "De las Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México" de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, numeral 796 Bis, publicadas el 23 de febrero de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, tengo a bien a emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE CONCEPTOS, CUOTAS Y TARIFAS AUTORIZADAS A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS REGLAS DE AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

#### DICE:

Clave del Concepto			Denominación del Concepto Unidad de		Cuota	* IVA			
							Medida		
1	4	2	9	2	4	Banner promocional del TURIBUS que lleve a un link a la página www.turibus.com.mx con una dimensión de 180 X 60 pixeles	Mensual	\$81,269.87	No Aplica

<sup>\*</sup>Procede en términos de lo dispuesto en la Ley de Impuestos al Valor Agregado

#### **DEBE DECIR:**

Nombre del centro	Clave del Concepto		О	Denominación del	Unidad	Cuota	* IVA			
Generador	_			Concepto	de					
							_	Medida		
Secretaría de Turismo							Banner promocional del	Mensual	\$81,269.87	No Aplica
de la Ciudad de México							Turibus que lleve a un link			
	1	4	2	9	2	1	a la página del Turibus con			
							una dimensión de 180 X 60			
							pixeles			

<sup>\*</sup>Procede en términos de lo dispuesto en la Ley de Impuestos al Valor Agregado

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO**: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de marzo de 2022

DIRECTOR GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

(Firma)

LIC. FRANCISCO RUÍZ HERRERA

# ALCALDÍAS

# ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO

Lic. Miguel Espinosa Armenta Director General de Administración y Finanzas en Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 298, 303, 304, 305, 308, 309, 310, y 332 segundo párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México Vigente; 71 fracción III y 75 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y a fin de dar cumplimiento a las siguientes Reglas para la Autorización Control y Manejo de los Ingresos de Aplicación Automática: Título II Reglas 23, 24, 26, 27, 28, 30, 38, 39; Título III, Regla 44, 45, 46 y 47 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 796 Bis del 23 de febrero de 2022, expide el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR CONCEPTO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS, ESPECÍFICAMENTE APLICABLES EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

# ANEXO III DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Generadora:	02 Alcaldía Azcapotzalco
Objeto de la publicación:	Actualización de cuotas vigentes para el ejercicio fiscal 2022.
Fundamentación:	Reglas para la Autorización Control y Manejo de los Ingresos de Aplicación Automática, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 796 Bis.

	Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Cuota y/o Tarifa	*Cuota y/o Tarifa con IVA
Módulo de Velación y Cremación "San Isidro"	1.1	Servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en los Panteones de su propiedad, a través de las Alcaldías u Órganos Desconcentrados			
Módulo de Velación y Cremación "San Isidro"	1.1.2	Construcción y adquisición			
Módulo de Velación y Cremación "San Isidro"	1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	servicio	1,178.00	
Módulo de Velación y Cremación "San Isidro"	1.1.3	Refrendos			
Módulo de Velación y Cremación "San Isidro"	1.1.3.3	De nicho, cada siete años	servicio	172.00	
Módulo de Velación y Cremación "San Isidro"	1.1.6	Depósitos de restos que se introduzcan en gaveta o nicho en donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de placa	servicio	121.00	

<u> </u>					
Módulo de Velación y	1.1.7	Incineraciones			
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.1.7.1	De cadáveres	servicio	1,684.00	
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.1.7.2	De restos o miembros humanos	servicio	923.00	
Cremación "San Isidro"		o fetos			
Módulo de Velación y	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.1.9	Servicios			
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.1.9.1	Velatorio	servicio	187.00	
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.1.9.1.1	Velatorio para agencias	servicio	841.00	
Cremación "San Isidro"		funerarias particulares			
Módulo de Velación y	1.1.9.2	Carroza	servicio	172.00	
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	servicio	253.00	
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.2.3	Instalaciones para Eventos			
Cremación "San Isidro"		Diversos			
Módulo de Velación y	1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
Cremación "San Isidro"					
Módulo de Velación y	1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	8,614.00	
Cremación "San Isidro"					
Panteón "San Andrés	1.1	Servicios que presta el Gobierno			
Acahualtongo"		de la Ciudad de México en los			
		Panteones de su propiedad, a			
		través de las Alcaldías u			
		Órganos Desconcentrados			
Panteón "San Andrés	1.1.1	Inhumaciones			
Acahualtongo"					
Panteón "San Andrés	1.1.1.1	A título de temporalidad a siete	servicio	134.00	
Acahualtongo"		años sin derecho a refrendo			
_					
Panteón "San Andrés	1.1.1.4	A título de perpetuidad	servicio	138.00	
Acahualtongo"					
Panteón "San Andrés	1.1.4	Exhumaciones			
Acahualtongo"	1			<u> </u>	
Panteón "San Andrés	1.1.4.1	De restos cumplidos	servicio	172.00	
Acahualtongo"					
Panteón "San Andrés	1.1.5	Reinhumaciones			
Acahualtongo"	1				
Panteón "San Andrés	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	servicio	187.00	
Acahualtongo"					
Panteón "San Andrés	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Acahualtongo"					

D / / G' '1    G   T   1	11			1	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1	Servicios que presta el Gobierno			
		de la Ciudad de México en los			
		Panteones de su propiedad, a			
		través de las Alcaldías u			
D	111	Órganos Desconcentrados			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.1	Inhumaciones		12100	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.1.1	A título de temporalidad a siete	servicio	134.00	
		años sin derecho a refrendo			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.1.4	A título de perpetuidad	servicio	138.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.2	Construcción y adquisición			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.2.2	Adquisición a título de	servicio	1,178.00	
		temporalidad prorrogable para			
		nicho, cada siete años			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.3	Refrendos			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.3.1	De fosa, cada siete años	servicio	172.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.3.3	De nicho, cada siete años	servicio	172.00	
		,	SCIVICIO	172.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.4	Exhumaciones		455.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.4.1	De restos cumplidos	servicio	172.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.4.2	De restos prematuros	servicio	437.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.5	Reinhumaciones			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	servicio	187.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.5.2	De restos prematuros	servicio	253.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.6	Depósitos de restos que se	servicio	121.00	
		introduzcan en gaveta o nicho			
		en donde se encuentren			
		depositados otros restos,			
		incluyendo el desmonte de placa			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.7	Incineraciones			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.7.1	De cadáveres	servicio	1,684.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.7.2	De restos o miembros humanos	servicio	923.00	
	1111712	o fetos	301 (1010	720.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.15	Desmonte y monte de			
		monumentos:			
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.15.3	Chico de granito	servicio	253.00	
Panteón Civil "San Isidro"	1.1.15.7	De citarilla de cemento	servicio	106.00	
Panteón Civil "San Isidro"	2.5.9	Otros servicios			
Panteón Civil "San Isidro"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros	servicio	4.31	5.00
	2.0.15.10	espacios públicos	501 (1010		2.00
Panteón Civil "Santa Cruz	1.1	Servicios que presta el Gobierno			
Acayúcan"		de la Ciudad de México en los			
1 10 m y m c m 1		Panteones de su propiedad, a			
		través de las Alcaldías u			
		Órganos Desconcentrados			
Panteón Civil "Santa Cruz	1.1.1	Inhumaciones			
Acayúcan"					
Panteón Civil "Santa Cruz	1.1.1.1	A título de temporalidad a siete	servicio	134.00	
Acayúcan"		años sin derecho a refrendo	501 / 1010	151.00	
-		and a serious a remaind			
Panteón Civil "Santa Cruz	1.1.1.4	A título de perpetuidad	servicio	138.00	
Acayúcan"					

Panteón Civil "Santa Cruz	1.1.4	Exhumaciones			
Acayúcan" Panteón Civil "Santa Cruz	1.1.4.1	De restos cumplidos	servicio	172.00	
Acayúcan"  Panteón Civil "Santa Cruz	1.1.5	Reinhumaciones			
Acayúcan" Panteón Civil "Santa Cruz Acayúcan"	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	servicio	187.00	
Panteón Civil "Santa Cruz Acayúcan"	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1	Servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en los Panteones de su propiedad, a través de las Alcaldías u Órganos Desconcentrados			
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.1	Inhumaciones			
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	servicio	134.00	
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.1.4	A título de perpetuidad	servicio	138.00	
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.4	Exhumaciones			
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.4.1	De restos cumplidos	servicio	172.00	
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.5	Reinhumaciones			
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	servicio	187.00	
Panteón Civil "Santa Lucia"	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1	Servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en los Panteones de su propiedad, a través de las Alcaldías u Órganos Desconcentrados			
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.1	Inhumaciones			
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	servicio	134.00	
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.1.4	A título de perpetuidad	servicio	138.00	
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.3	Refrendos			
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.3.1	De fosa, cada siete años	servicio	172.00	
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.3.3	De nicho, cada siete años	servicio	172.00	
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.4	Exhumaciones			

Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.4.1	De restos cumplidos	servicio	172.00	
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.5	Reinhumaciones			
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	servicio	187.00	
Panteón Vecinal "San Juan Tlihuaca"	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1	Servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en los Panteones de su propiedad, a través de las Alcaldías u Órganos Desconcentrados			
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.1	Inhumaciones			
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	servicio	134.00	
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.1.4	A título de perpetuidad	servicio	138.00	
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.2	Construcción y adquisición			
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	servicio	269.00	
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	servicio	1,178.00	
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.2.2.2	Primera fila de abajo hacia arriba	servicio	5,892.00	
Panteón Vecinal "San Martín Xochinahuac"	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1	Servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en los Panteones de su propiedad, a través de las Alcaldías u Órganos Desconcentrados			
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.1	Inhumaciones			
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	servicio	134.00	
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.1.4	A título de perpetuidad	servicio	138.00	
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.4	Exhumaciones			
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.4.1	De restos cumplidos	servicio	172.00	

Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.5	Reinhumaciones			
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	servicio	187.00	
Panteón Vecinal "San Pedro Xalpa"	1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosas	servicio	121.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	persona/mes	60.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.1.4.2	Terapia de psicología	persona/mes	60.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Gabriela Brimmer"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	

Centro de Desarrollo	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00	
Comunitario "Jaguey"					
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	36.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.4.2	Expedición de certificado médico	servicio	22.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jaguey"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.4.3	Inglés infantil	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.5.7	Regularización de primaria	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	84.00	

Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.1.2.14	Pintura en tela	persona/mes	85.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.3.1.6.2.6	Gimnasia de tercera edad	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco José Mújica"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	

Centro de Desarrollo	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00	
Comunitario "Hermanos Flores Magón"			Footania	,,,,,	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos	persona/mes	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.3.1.6.2.6	Gimnasia de tercera edad	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Hermanos Flores Magón"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00	

				ı	1
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Comunitario "Jardín					
Azpeitía"  Centro de Desarrollo	2.1.1.2.8	Jazz	norsona/mas	97.00	
Comunitario "Jardín	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00	
Azpeitía"					
	21142	Inglés	marsana/mas	94.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00	
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.1.10	Cultura de belleza	parsona/mas	67.00	
Comunitario "Jardín	2.2.1.1.10	Cultura de beneza	persona/mes	07.00	
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	31.00	
Comunitario "Jardín	2.2.1.1.11	Teluquella	persona/mes	31.00	
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00	
Comunitario "Jardín	2.2.1.1.17	10jido j bordado	persona/mes	07.00	
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos	persona/mes	67.00	
Comunitario "Jardín	2.2.1.2.1	Throgras unusuress	persona mes	07.00	
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.2.14	Pintura en tela	persona/mes	85.00	
Comunitario "Jardín			1		
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00	
Comunitario "Jardín					
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Comunitario "Jardín					
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Comunitario "Jardín					
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Comunitario "Jardín	۷.۷.۷	Curacion ucital	SEI VICIO	30.00	
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Comunitario "Jardín					
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	
Comunitario "Jardín					
Azpeitía"					
Centro de Desarrollo	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	
Comunitario "Jardín	2.2.2.3	7 Miniguina	SCIVICIO	77.00	
Azpeitía"					
r					

Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.2.4.1	Medicina alternativa homeopática	consulta	232.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Jardín Azpeitía"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	84.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	67.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos	persona/mes	67.00
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00

Centro de Desarrollo	2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	97.00	
Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"					
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.4.1	Medicina alternativa homeopática	consulta	232.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Josefa Ortíz de Domínguez"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Petrolera"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Petrolera"	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "Petrolera"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	

Centro de Desarrollo	2.1.1.2.3	Danza regional, española,	narcona/mac	97.00	
Comunitario "Petrolera"		clásica, árabe, etc.	persona/mes		
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.3.7	Tai chi	persona/mes	97.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.2.4.1	Medicina alternativa	consulta	232.00	
Comunitario "Petrolera"		homeopática			
Centro de Desarrollo	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Comunitario "Petrolera"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Comunitario "San					
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
Comunitario "San					
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y	persona/mes	97.00	
Comunitario "San		similares			
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.3	Danza regional, española,	persona/mes	97.00	
Comunitario "San		clásica, árabe, etc.			
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Comunitario "San			•		
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00	
Comunitario "San			1	-	
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	persona/mes	84.00	
Comunitario "San			*		
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	persona/mes	84.00	
Comunitario "San			-		
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00	
Comunitario "San					
Marcos"					
Centro de Desarrollo	2.2.1.2.14	Pintura en tela	persona/mes	85.00	
Comunitario "San					
Marcos"					
		i	1		

Centro de Desarrollo	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00
Comunitario "San Marcos"	2.2.1.3.3	ratue, inia iana	persona mes	37.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Marcos"	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Marcos"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Marcos"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Marcos"	2.3.1.6.2.6	Gimnasia de tercera edad	persona/mes	90.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Marcos"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Marcos"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades	persona/mes	84.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.3.4	Dibujo	persona/mes	84.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	67.00
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	97.00

Centro de Desarrollo	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Comunitario "San Miguel Amantla"					
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.2.1.3.7	Tai chi	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Miguel Amantla"	2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	persona/mes	84.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.1.2.14	Pintura en tela	persona/mes	85.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	

Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.3.1.6.2.6	Gimnasia de tercera edad	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	36.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.4.2	Expedición de certificado médico	servicio	22.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Centro de Desarrollo Comunitario "San Pedro Xalpa"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.1.4	Guitarra clásica	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	

Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.2.8	Jazz	persona/mes	97.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.3.1	Acuarela	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.3.2	Caricatura	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.3.4	Dibujo	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.3.6	Pintura	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.3.14	Expresión creativa	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.3.15	Óleo	persona/mes	115.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.4.3	Inglés infantil	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.5.7	Regularización de primaria	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	persona/mes	84.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00	

Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	97.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.1.3.7	Tai chi	persona/mes	97.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	persona/mes	60.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	36.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.4.1	Medicina alternativa homeopática	consulta	232.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.4.2	Expedición de certificado médico	servicio	22.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	

Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli	2.3.1.4.1	Box	persona/mes	63.00	
Antonio Valeriano"					
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Centro de Servicios Comunitarios "Calpulli Antonio Valeriano"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00	
Parque "Calpulli Antonio Valeriano"	1.2.4.1.1.1	De 25 a 45 personas	evento	355.00	
Parque "Calpulli Antonio Valeriano"	1.2.4.1.1.2	De 50 a 70 personas	evento	682.00	
Parque "Calpulli Antonio Valeriano"	1.2.4.1.1.3	De 100 a 150 personas	evento	1,438.00	
Centro de Servicios Comunitarios "San Antonio"	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00	
Centro de Servicios Comunitarios "San Antonio"	2.2.4.1	Medicina alternativa homeopática	consulta	232.00	
Centro de Servicios Comunitarios "San Antonio"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Centro de Servicios Comunitarios "San Antonio"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	

Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	
Centros de Asistencia Social "SECOM"					
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	36.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.4.2	Expedición de certificado médico	servicio	22.00	
Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social "SECOM"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Salón "la Rosita"	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas	evento	5,892.00	
"Centro de Control Canino"	2.5.6.1	Consulta veterinaria	consulta	41.00	
"Centro de Control Canino"	2.5.6.2	Animal en observación	servicio	30.00	
"Centro de Control Canino"	2.5.6.4	*Captura de animal agresor a domicilio	servicio	114.66	133.00
"Centro de Control Canino"	2.5.6.5	*Mascota no deseada recogida a domicilio	servicio	114.66	133.00
"Centro de Control Canino"	2.5.6.5.1	*Recolección del cuerpo de mascota canina o felina a domicilio	servicio	168.97	196.00
"Centro de Control Canino"	2.5.6.6	Esterilización			
"Centro de Control Canino"	2.5.6.6.1	Canina	servicio	166.00	
"Centro de Control Canino"	2.5.6.6.2	Felina	servicio	112.00	
"Centro de Control Canino"	2.5.6.9	Curación de heridas post- quirúrgicas	servicio	112.00	
"Centro de Control Canino"	2.5.6.10	Necroscopía	servicio	70.00	

"Centro de Control	2.5.6.11	Sacrificio de animales	servicio	29.00	
Canino"	2.5.0.11	sucrimero de diminares	Sel vielo	25.00	
"Centro de Control	2.5.6.15	Alimentación	servicio	40.00	
Canino"					
"Centro de Control	2.5.6.16	Cremación de mascotas			
Canino"					
"Centro de Control	2.5.6.16.1	Cremación comunitaria canina o	servicio	391.00	
Canino"		felina (de 1 a 20 kg.)			
"Centro de Control	2.5.6.16.1.1	Cremación comunitaria canina	servicio	651.00	
Canino"		(más de 20 kg.)			
"Centro de Control	2.5.6.16.1.2	"Cremación canina o felina	Servicio	846.00	
Canino"		individual con rescate de			
		cenizas (de 1 a 20 kg.)"			
"Centro de Control	2.5.6.16.1.3	"Cremación canina individual	Servicio	1,302.00	
Canino"		con rescate de cenizas (más de		,	
		20 kg.)"			
"Módulo de Bienestar	2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades	persona/mes	84.00	
Providencia"			1		
"Módulo de Bienestar	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Providencia"			•		
"Módulo de Bienestar	2.2.1.4.4	Taller de apoyo educativo	persona/mes	60.00	
Providencia"			•		
"Módulo de Bienestar	2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapias	persona/mes	131.00	
Providencia"			•		
"Módulo de Bienestar	2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	46.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.2.2	Curación dental	servicio	56.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.2.3	Limpieza	servicio	67.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.2.4	Extracción	servicio	73.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.2.5	Amalgama	servicio	97.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.2.6	Resina	servicio	81.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.2.7.1	Resina fotocurable	servicio	246.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.2.15	Impresión de rayos x dental	impresión	115.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	36.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.2.4.1	Medicina alternativa	consulta	232.00	
Providencia"		homeopática			
"Módulo de Bienestar	2.2.4.2	Expedición de certificado	servicio	22.00	
Providencia"		médico			
"Módulo de Bienestar	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00	
Providencia"					
"Módulo de Bienestar	2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	69.00	
Providencia"					

			T	T
"Módulo de Bienestar Providencia"	2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	63.00
"Módulo de Bienestar Providencia"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00
"Módulo de Bienestar Providencia"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00
"Módulo de Bienestar Providencia"	2.4.1.6	Estimulación temprana	persona/mes	93.00
Salón "Providencia"	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas	evento	5,892.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.1.1	Música	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.1.4	Guitarra clásica	persona/mes	649.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.1.5	Violín	persona/mes	649.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.1.6	Piano	persona/mes	649.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.1.9	Apreciación musical	persona/mes	405.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.1.14	Canto	persona/mes	649.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.17	Guitarra eléctrica	persona/mes	623.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.1	Acuarela	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.9	Creación Artística	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.12	Escultura en madera	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.13	Escultura y moldeado	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.16	Fotografía	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.48	Vitral	persona/mes	467.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.3.49	Talla en Madera	persona/mes	467.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.6	Actividades histriónicas		
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.6.15	Artes escénicas	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.7	Actividades literarias		

	_			<u>,                                      </u>
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.7.2	Narrativa	persona/mes	486.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.7.10	Oratoria	persona/mes	467.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.8.11	Crecimiento humano	persona/mes	467.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.9	Otras actividades		
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.9.1	Curso de verano	persona/semana	144.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.10.3	Yoga	persona/mes	467.00
Casa de la Cultura de "Azcapotzalco"	2.1.1.12.1	Ajedrez	persona/mes	467.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	97.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.2.4.4	Consulta psicológica	consulta	81.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.3.4	Dibujo	persona/mes	84.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.3.6	Pintura	persona/mes	84.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.3.15	Óleo	persona/mes	115.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.4	Idiomas		
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.4.3	Inglés infantil	persona/mes	84.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.5.3	Asesoría de tareas	persona/mes	84.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.5.7	Regularización de primaria	persona/mes	84.00
Centro Cultural "Nahui Ollin"	2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	persona/mes	84.00
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00

Sala de arte "Fernando	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Montes de Oca" Sala de arte "Fernando	2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades	persona/mes	84.00	
Montes de Oca"	2.1.1.3	Tites plasticus y mandandades	persona/mes	04.00	
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.1.1.3.4	Dibujo	persona/mes	84.00	
Sala de arte "Fernando	2.1.1.3.8	Habilidades artísticas	persona/mes	84.00	
Montes de Oca"					
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.1.1.3.9	Creación artística	persona/mes	84.00	
Sala de arte "Fernando	2.1.1.3.15	Oleo	persona/mes	115.00	
Montes de Oca"			1		
Sala de arte "Fernando	2.1.1.4.1	Francés	persona/mes	84.00	
Montes de Oca"					
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00	
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.1.1.4.5	Otros idiomas	persona/mes	84.00	
Sala de arte "Fernando	2.1.1.5.7	Regularización de primaria	persona/mes	84.00	
Montes de Oca"	2.11.1.0.7	Trogularization de primaria	persona mes		
Sala de arte "Fernando	2.1.1.5.8	Regularización de secundaria	persona/mes	84.00	
Montes de Oca"					
Sala de arte "Fernando	2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	67.00	
Montes de Oca" Sala de arte "Fernando	2.2.1.3.3	Variata lima lama	manaana/maa	07.00	
Montes de Oca"	2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	97.00	
Sala de arte "Fernando	2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	97.00	
Montes de Oca"			F		
Sala de arte "Fernando Montes de Oca"	2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	90.00	
Sala de arte "Fernando	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Montes de Oca"			P	7 0 0 0	
Casa de la palabra "José	2.1.1.1.1	Música	persona/mes	486.00	
Emilio Pacheco"					
Casa de la palabra "José Emilio Pacheco"	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	486.00	
Casa de la palabra "José	2.1.1.1.14	Canto	persona/mes	649.00	
Emilio Pacheco"	2.1.1.1.14	Canto	persona/mes	047.00	
Casa de la palabra "José	2.1.1.1.15	Teclado	persona/mes	649.00	
Emilio Pacheco"			_		
Casa de la palabra "José	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	486.00	
Emilio Pacheco"	21121	Dil :	,	40.5.00	
Casa de la palabra "José Emilio Pacheco"	2.1.1.3.4	Dibujo	persona/mes	486.00	
Casa de la palabra "José	2.1.1.3.6	Pintura	persona/mes	486.00	
Emilio Pacheco"	21111	T. C	,	222.00	
Casa de la palabra "José Emilio Pacheco"	2.1.1.4.1	Francés	persona/mes	323.00	
Casa de la palabra "José Emilio Pacheco"	2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	323.00	

Casa de la palabra "José	2.1.1.5.1	Náhuatl	persona/mes	314.00	
Emilio Pacheco"	211710		,	4.57.00	
Casa de la palabra "José Emilio Pacheco"	2.1.1.7.10	Oratoria	persona/mes	467.00	
Casa de la palabra "José Emilio Pacheco"	2.1.1.10.3	Yoga	persona/mes	467.00	
Videoteca "Manuel	2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	84.00	
Álvarez Bravo"	21122	B 11 1 1/ 1	,	07.00	
Videoteca "Manuel Álvarez Bravo"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	
Videoteca "Manuel Álvarez Bravo"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00	
Videoteca "Manuel Álvarez Bravo"	2.1.1.2.6	Tango	persona/mes	97.00	
Videoteca "Manuel	2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	97.00	
Álvarez Bravo" Videoteca "Manuel	2.1.1.3.6	Pintura	persona/mes	84.00	
Álvarez Bravo"					
Salón "Pagés Llergo"	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas	evento	5,892.00	
Salón "Pagés Llergo"	2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	97.00	
"Foro Cultural	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios y foros	evento	5,892.00	
Azcapotzalco"		cerrados y salones para fiestas		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
"Foro Cultural	1.2.3.1.4.1	Para instituciones privadas o			
Azcapotzalco"		particulares			
"Foro Cultural	1.2.3.1.4.1.2	De 0 a 50 personas	evento	5,048.00	
Azcapotzalco"		- Company	2 / 2-22	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
"Foro Cultural	1.2.3.1.4.1.3	De 51 a 70 personas	evento	6,734.00	
Azcapotzalco"			2 / 2-22	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
"Foro Cultural	1.2.3.1.4.1.4	Más de 70 personas	evento	13,470.0	
Azcapotzalco"	1,2,0,1,,,,,,	Trial de 7 o personas	5,51105	0	
Parque "Alameda Norte"	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Parque "Alameda Norte"	1.2.1.9.1	Pista de atletismo	evento	632.00	
Parque "Alameda Norte"	1.2.3	Instalaciones para Eventos Diversos		302100	
Parque "Alameda Norte"	1.2.3.3.2	Puestos y Módulos	m2 /día	13.00	
Parque "Alameda Norte"	1.2.3.4	Ferias, juegos mecánicos,	m2 /día	20.00	
Tarque Alameda Norte	1.2.3.4	diversiones y similares	III2/dia	20.00	
Parque "Alameda Norte"	1.2.4.1.1	Servicio de palapas			
Parque "Alameda Norte"	1.2.4.1.1.1	De 25 a 45 personas	evento	355.00	
Parque "Alameda Norte"	1.2.4.1.1.2	De 50 a 70 personas	evento	682.00	
Parque "Alameda Norte"	1.2.4.1.1.3	De 100 a 150 personas	evento	1,438.00	
Parque "Alameda Norte"	1.2.3.4.22	Área para impartición de clases artísticas, culturales o deportivas	mes	253.00	
Parque "Alameda Norte"	2.5.7	Servicios prestados en Parques, Centros Ecológicos, bosques, zoológicos y áreas naturales			
Parque "Alameda Norte"	2.5.7.2	protegidas  *Áreas para campamento	día	337.07	391.00
- mque - manieda 110110		. II cas para campamento	uiu	331.01	271.00

Parque "Alameda Norte"	2.5.9	Otros servicios			
Parque "Alameda Norte"	2.5.9.2	Estacionamientos			
Parque "Alameda Norte"	2.5.9.2.3	*Día	día	28.45	33.00
Parque "Alameda Norte"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	73.00	
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.4.1.1	Servicio de palapas			
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.4.1.1.1	De 25 a 45 personas	evento	355.00	
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.4.1.1.2	De 50 a 70 personas	evento	682.00	
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.4.1.1.3	De 100 a 150 personas	evento	1,438.00	
Parque "Azcatl Paqui"	1.2.3.4.22	Área para impartición de clases artísticas, culturales o deportivas	mes	253.00	
Parque "Azcatl Paqui"	2.5.7	Servicios prestados en Parques, Centros Ecológicos, bosques, zoológicos y áreas naturales protegidas			
Parque "Azcatl Paqui"	2.5.7.2	*Áreas para campamento	día	337.07	391.00
Parque "Azcatl Paqui"	2.5.9	Otros servicios			
Parque "Azcatl Paqui"	2.5.9.2	Estacionamientos			
Parque "Azcatl Paqui"	2.5.9.2.3	*Día	día	28.45	33.00
Parque "Azcatl Paqui"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Parque "Tezozomoc"	1.2.3	Instalaciones para Eventos Diversos			
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	594.00	
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	1,789.00	
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	5,038.00	
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.3.2	Puestos y Módulos	m2 /día	13.00	
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.4	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares	m2 /día	20.00	
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.4.9	Área para renta de bicicletas	mes	1,684.00	
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.4.10	Área para renta de patines	mes	337.00	
Parque "Tezozomoc"	1.2.3.4.22	Área para impartición de clases artísticas, culturales o deportivas	mes	253.00	
Parque "Tezozomoc"	2.5.7	Servicios prestados en Parques, Centros Ecológicos, bosques. zoológicos y áreas naturales protegidas			
Parque "Tezozomoc"	2.5.7.2	*Áreas para campamento	día	337.07	391.00
Parque "Tezozomoc"	2.5.9	Otros servicios			
Parque "Tezozomoc"	2.5.9.2	Estacionamientos			
Parque "Tezozomoc"	2.5.9.2.3	*Día	día	28.45	33.00

Parque "Tezozomoc"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Centro del Conocimiento "Margarita Maza de Juárez"	2.1.1.5.4	Computación	persona/mes	395.00	
Centro del Conocimiento "Margarita Maza de Juárez"	2.5.9.7	Impresión de documentos	impresión	2.00	
Centro del Conocimiento "Margarita Maza de Juárez"	2.5.9.8	Curso de Inglés multimedia	persona/mes	453.00	
Centro del Conocimiento "Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco" CINA	2.1.1.5.4	Computación	persona/mes	395.00	
Centro del Conocimiento "Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco" CINA	2.5.9.7	Impresión de documentos	impresión	2.00	
Centro del Conocimiento "Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco" CINA	2.5.9.8	Curso de Inglés multimedia	persona/mes	453.00	
Centro del Conocimiento "Antonio Valeriano Calpulli"	2.1.1.5.4	Computación	persona/mes	395.00	
Centro del Conocimiento "Antonio Valeriano Calpulli"	2.5.9.7	Impresión de documentos	impresión	2.00	
Centro del Conocimiento "Antonio Valeriano Calpulli"	2.5.9.8	Curso de Inglés multimedia	persona/mes	453.00	
"Centro del Conocimiento "Pages Llergo"	2.1.1.5.4	Computación	persona/mes	395.00	
"Centro del Conocimiento "Pages Llergo"	2.5.9.7	Impresión de documentos	impresión	2.00	
"Centro del Conocimiento "Pages Llergo"	2.5.9.8	Curso de Inglés multimedia	persona/mes	453.00	
Centro del Conocimiento "Victoria de las Democracias"	2.1.1.5.4	Computación	persona/mes	395.00	
Centro del Conocimiento "Victoria de las Democracias"	2.5.9.7	Impresión de documentos	impresión	2.00	
Centro del Conocimiento "Victoria de las Democracias"	2.5.9.8	Curso de Inglés multimedia	persona/mes	453.00	
Centro del Conocimiento "Xochinahuac"	2.1.1.5.4	Computación	persona/mes	395.00	
Centro del Conocimiento "Xochinahuac"	2.5.9.7	Impresión de documentos	impresión	2.00	

Centro del Conocimiento "Xochinahuac"	2.5.9.8	Curso de Inglés multimedia	persona/mes	453.00	
Servicios prestados en el "Centro Internacional de	1.2.3.1.6	Sala de Capacitación	hora	487.00	
Negocios Azcapotzalco" (CINA)					
"Subdirección de	2.5.9.2	Estacionamientos			
Tesorería e Ingresos					
Autogenerados"					
"Subdirección de	2.5.9.2.4	*Pensión	mes/día 12	417.24	484.00
Tesorería e Ingresos			horas		
Autogenerados"					
"Unidad Departamental de Alumbrado Público"	2.5.2	Luminarias			
"Unidad Departamental de Alumbrado Público"	2.5.2.1	*Desplazamiento de poste	servicio	9,107.76	10,565.00
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Centro Deportivo	1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
"Azcapotzalco"					
Centro Deportivo	1.2.1.1.1	Empastadas, con medidas	partido	622.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias al aire libre	•		
Centro Deportivo	1.2.1.1.2	Empastadas, sin medidas	partido	424.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias al aire libre	•		
Centro Deportivo	1.2.1.1.4	Sin empastar, sin medidas	partido	138.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias al aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de			
"Azcapotzalco"		salón			
Centro Deportivo	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al	partido	73.00	
"Azcapotzalco"		aire libre	_		
Centro Deportivo	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas	partido	246.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias			
Centro Deportivo	1.2.1.3	Canchas de béisbol			
"Azcapotzalco"					
Centro Deportivo	1.2.1.3.1	Empastadas, con medidas	partido	622.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias al aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.3.2	Empastadas, sin medidas	partido	424.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias al aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.3.4	Sin empastar sin medidas	partido	138.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias al aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.4	Canchas de básquetbol		1	
"Azcapotzalco"					
Centro Deportivo	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al	partido	73.00	
"Azcapotzalco"		aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas	partido	467.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias			
Centro Deportivo	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas	partido	246.00	
"Azcapotzalco"		reglamentarias			
Centro Deportivo	1.2.1.5	Canchas de voleibol			
"Azcapotzalco"	1				

Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	73.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.6	Estadios			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.6.1	Para la práctica de fútbol soccer	partido	1,091.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.6.2	Para la práctica de béisbol	partido	1,091.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.7	Otro tipo de canchas			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	121.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.8	Gimnasio			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.8.1	Al aire libre	partido	467.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.8.2	Bajo techo.	partido	467.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.1.9.1	Pista de atletismo	evento	632.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.3	Instalaciones para Eventos Diversos			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	1,789.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	5,038.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.3.3.2	Puestos y Módulos	m2 /día	13.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.4.1.1	Servicio de palapas			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.4.1.1.1	De 25 a 45 personas	evento	355.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.4.1.1.2	De 50 a 70 personas	evento	682.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	1.2.4.1.1.3	De 100 a 150 personas	evento	1,438.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.1	Artes marciales			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.1.3	Karate, lima lama	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	90.00	

Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.3	Deportes en equipo			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	69.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	63.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	63.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	63.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.4	Deportes de contacto			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.4.1	Box	persona/mes	63.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.5.3	Tenis	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.6	Gimnasia y aerobics			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.6.2	Gimnasia	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.6.2.5	Rítmica	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.6.2.6	Gimnasia de tercera edad	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.7	Actividades atléticas			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.7.5	Fisicoculturismo	persona/mes	92.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.7.6	Atletismo	persona/mes	63.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.9	Otras actividades			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.1.9.1	Curso de verano	persona/semana	163.00	
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.3.2.1	*Inscripción o membresía	persona/año	99.14	115.00
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.5.9	Otros servicios			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.5.9.2	Estacionamientos			
Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.5.9.2.3	*Día	día	28.45	33.00

Centro Deportivo "Azcapotzalco"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Centro Deportivo	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
"Ceylan"	1.2.1	instalaciones Beportivas			
Centro Deportivo	1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
"Ceylan"	1.2.1.1	Canchas de l'atbol soccei			
Centro Deportivo	1.2.1.1.1	Empastadas, con medidas	partido	622.00	
"Ceylan"	1.2.1.1.1	reglamentarias al aire libre	partido	022.00	
Centro Deportivo	1.2.1.1.2	Empastadas, sin medidas	partido	424.00	
"Ceylan"	1.2.1.1.2	reglamentarias al aire libre	partido	424.00	
Centro Deportivo	1.2.1.1.4	Sin empastar, sin medidas	monti do	138.00	
	1.2.1.1.4	reglamentarias al aire libre	partido	138.00	
"Ceylan"	1010				
Centro Deportivo	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de			
"Ceylan"	12122	salón	1	72.00	
Centro Deportivo	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al	partido	73.00	
"Ceylan"	1.0.1.1	aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
"Ceylan"					
Centro Deportivo	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al	partido	73.00	
"Ceylan"		aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.7	Otro tipo de canchas			
"Ceylan"	1.2.1.7	Otro tipo de canenas			
Centro Deportivo	1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón,	partido	93.00	
"Ceylan"	1.2.1.7.1	squash, raquetbol	partido	93.00	
	2.5.9	Otros servicios			
Centro Deportivo	2.5.9	Otros servicios			
"Ceylan"	2.502	*G :: 1		4.21	5.00
Centro Deportivo	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros	servicio	4.31	5.00
"Ceylan"		espacios públicos			
Centro Deportivo	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
"Renovación Nacional"					
Centro Deportivo	1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
"Renovación Nacional"					
Centro Deportivo	1.2.1.1.1	Empastadas, con medidas	partido	622.00	
"Renovación Nacional"		reglamentarias al aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.1.2	Empastadas, sin medidas	partido	424.00	
"Renovación Nacional"		reglamentarias al aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.1.4	Sin empastar, sin medidas	partido	138.00	·
"Renovación Nacional"		reglamentarias al aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de			
"Renovación Nacional"		salón			
Centro Deportivo	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al	partido	73.00	
"Renovación Nacional"		aire libre			
Centro Deportivo	1.2.1.3	Canchas de béisbol			
"Renovación Nacional"		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
Centro Deportivo	1.2.1.3.1	Empastadas, con medidas	partido	622.00	
"Renovación Nacional"	1.2.1.5.1	reglamentarias al aire libre	Partido	022.00	
Centro Deportivo	1.2.1.3.2	Empastadas, sin medidas	partido	424.00	
"Renovación Nacional"	1.2.1.3.2	reglamentarias al aire libre	partido	724.00	
	1.0.5.			420.05	
Centro Deportivo	1.2.1.3.4	Sin empastar sin medidas	partido	138.00	
"Renovación Nacional"		reglamentarias al aire libre			

Centro Deportivo	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
"Renovación Nacional"	1.2.1.4.2	Cin modides as slave at the state of		73.00	
Centro Deportivo "Renovación Nacional"		Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	/3.00	
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	1.2.1.5	Canchas de voleibol			
Centro Deportivo	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al	partido	73.00	
"Renovación Nacional"		aire libre	<b>r</b>		
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	1.2.1.9.1	Pista de atletismo	evento	632.00	
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	1.2.3	Instalaciones para Eventos Diversos			
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	1.2.3.3.2	Puestos y Módulos	m2 /día	13.00	
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	2.5.9	Otros servicios			
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	2.5.9.2	Estacionamientos			
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	2.5.9.2.3	*Día	día	28.45	33.00
Centro Deportivo "Renovación Nacional"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Deportivo Renovación Nacional "Alberca Semiolímpica"	2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos			
Deportivo Renovación Nacional "Alberca Semiolímpica"	2.3.1.2.1	Natación	Persona/mes	423.00	
Deportivo Renovación Nacional "Alberca Semiolímpica"	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
Deportivo Renovación Nacional "Alberca Semiolímpica"	2.3.2.1	Inscripción a clases de natación en instalaciones del deportivo Renovación Nacional	Persona/año	99.14	115.00
Deportivo Renovación Nacional "Alberca Semiolímpica"	2.3.2.2	Credencial	Persona/año	50.00	58.00
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	1.2.1.1.1	Empastadas, con medidas reglamentarias al aire libre	partido	622.00	
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	1.2.1.1.2	Empastadas, sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	424.00	

Centro Deportivo "Victoría de la	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
Democracias"					
Centro Deportivo "Victoría de la	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	73.00	
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas	partido	467.00	
"Victoría de la		reglamentarias			
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas	partido	246.00	
"Victoría de la		reglamentarias			
Democracias"					
Centro Deportivo "Victoría de la	1.2.1.5	Canchas de voleibol			
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al	partido	73.00	
"Victoría de la		aire libre			
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.7	Otro tipo de canchas			
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón,	partido	93.00	
"Victoría de la		squash, raquetbol			
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.8	Gimnasio			
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.8.1	Al aire libre	partido	467.00	
"Victoría de la			1		
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.1.8.2	Bajo techo.	partido	467.00	
"Victoría de la			1		
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.3	Instalaciones para Eventos			
"Victoría de la		Diversos			
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros	mes	1,789.00	
"Victoría de la		recreativos		,	
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros	mes	5,038.00	
"Victoría de la		recreativos			
Democracias"					
Centro Deportivo	1.2.3.3.2	Puestos y Módulos	m2 /día	13.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	97.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y	persona/mes	97.00	
"Victoría de la		similares	F		
Democracias"					

Centro Deportivo	2.3	Servicios prestados en Centros			
"Victoría de la Democracias"		Deportivos			
Centro Deportivo	2.3.1.1	Artes marciales			
"Victoría de la	2.3.1.1	Artes maretales			
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	90.00	
"Victoría de la			r		
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.1.3	Karate, lima lama	persona/mes	90.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.1.5	Kung fu	persona/mes	90.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	90.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.3	Deportes en equipo			
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	69.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	63.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	63.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	63.00	
"Victoría de la					
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.4	Deportes de contacto			
"Victoría de la					
Democracias"	2.3.1.4.1	D		63.00	
Centro Deportivo "Victoría de la	2.3.1.4.1	Box	persona/mes	03.00	
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.6	Gimnasia y aerobics			
"Victoría de la	2.3.1.0	Gilliasia y actobics			
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
"Victoría de la			r		
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.6.2	Gimnasia	persona/mes	90.00	
"Victoría de la	2.2.1.0.2		Personanies	70.00	
Democracias"					
Centro Deportivo	2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	90.00	
"Victoría de la			•		
Democracias"			<u>                                     </u>		

Centro Deportivo "Victoría de la	2.3.1.6.2.5	Rítmica	persona/mes	90.00	
Democracias"  Centro Deportivo "Victoría de la	2.3.1.6.2.6	Gimnasia de tercera edad	persona/mes	90.00	
Democracias"  Centro Deportivo "Victoría de la	2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
Democracias"  Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.3.1.7	Actividades atléticas			
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.3.1.7.5	Fisicoculturismo	persona/mes	92.00	
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.3.1.9	Otras actividades			
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.3.1.9.1	Curso de verano	persona/semana	163.00	
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.5.9	Otros servicios			
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.5.9.2	Estacionamientos			
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.5.9.2.3	*Día	día	28.45	33.00
Centro Deportivo "Victoría de la Democracias"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Centro Deportivo "Xochinahuac"	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Centro Deportivo "Xochinahuac"	1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
Centro Deportivo "Xochinahuac"	1.2.1.1.4	Sin empastar, sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	138.00	
Centro Deportivo "Xochinahuac"	1.2.3	Instalaciones para Eventos Diversos			
Centro Deportivo "Xochinahuac"	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas	evento	5,892.00	
Centro Deportivo "Xochinahuac"	2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	97.00	
Centro Deportivo "Xochinahuac"	2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos			
Centro Deportivo "Xochinahuac"	2.3.1.1	Artes marciales			
Centro Deportivo "Xochinahuac"	2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	90.00	

Centro Deportivo "Xochinahuac"	2.5.9	Otros servicios			
Centro Deportivo "Xochinahuac"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.1.1	Empastadas, con medidas reglamentarias al aire libre	partido	622.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.1.2	Empastadas, sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	424.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.1.4	Sin empastar, sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	138.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	73.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.3	Canchas de béisbol			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.3.1	Empastadas, con medidas reglamentarias al aire libre	partido	622.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.3.2	Empastadas, sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	424.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.3.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	138.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	73.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.7	Otro tipo de canchas			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón, squash, raquetbol	partido	93.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	121.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.3	Instalaciones para Eventos Diversos			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	594.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	1.2.3.3.2	Puestos y Módulos	m2 /día	13.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.1	Artes marciales			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.1.3	Karate, lima lama	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	90.00	

Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.3	Deportes en equipo			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	69.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.4	Deportes de contacto			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.4.1	Box	persona/mes	63.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.6	Gimnasia y aerobics			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	120.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.6.2	Gimnasia	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.6.2.5	Rítmica	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.6.2.6	Gimnasia de tercera edad	persona/mes	90.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.9	Otras actividades			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.3.1.9.1	Curso de verano	persona/semana	163.00	
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.5.9	Otros servicios			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.5.9.2	Estacionamientos			
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.5.9.2.3	*Día	día	28.45	33.00
Centro Deportivo "20 de Noviembre"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Arenal"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Arenal"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Azcapotzalco"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Azcapotzalco"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Benito Juárez"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Benito Juárez"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Clavería"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Clavería"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Cosmopolita"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Cosmopolita"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Fortuna Nacional"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	_

Mercado "Fortuna Nacional"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Laminadores"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Laminadores"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Nueva Santa María"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Nueva Santa María"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Obrero Popular"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Obrero Popular"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Pantaco"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Pantaco"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Pasteros"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Pasteros"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Prohogar"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Prohogar"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Providencia"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Providencia"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "Reynosa Tamaulipas"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Reynosa Tamaulipas"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.31	5.00
Mercado "San Juan Tlihuaca"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "San Juan Tlihuaca"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	Servicio	4.31	5.00
Mercado "Santa Lucia"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Santa Lucia"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	Servicio	4.31	5.00
Mercado "Tlatilco"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Tlatilco"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	Servicio	4.31	5.00
Mercado "Victoria de las Democracias"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "Victoria de las Democracias"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	Servicio	4.31	5.00
Mercado "23 de Abril"	1.2.3.4.26	Romerías	m2 /día	4.00	
Mercado "23 de Abril"	2.5.9.3	*Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	Servicio	4.31	5.00
"Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles, Ferias y Espectáculos Públicos"	1.2.3.4.4	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares	m2 /día	15.00	

<sup>\*</sup>De ser procedente en los términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se deberá aplicar con la tasa vigente del 16%.

Cuotas consideradas de Aplicación Automática, establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México,

Nombre del	Clave de	Denominación del	Unidad	Cuota y/o	*Cuota y/o
Centro Generador	concepto	concepto	de medida	Tarifa	Tarifa con IVA
"Oficina de Reordenamiento al Comercio en Vía Publica"	1.5	Aprovechamientos por el uso de espacios en vía pública o por la utilización de bienes de uso común.			
"Oficina de Reordenamiento al Comercio en Vía Publica"	1.5.1	Artículo 304, del Código Fiscal de la Ciudad de México.			
"Oficina de Reordenamiento al Comercio en Vía Publica"	1.5.1.1	Puestos semifijos, incluyendo los de Tianguis, Mercados sobre Ruedas y Bazares.	Pago de aprovechamientos trimestral de 1.80 por 1.20 metros o menos/por día	\$11.00	
"Oficina de Reordenamiento al Comercio en Vía Publica"	1.5.1.2	Puestos fijos que se encuentren autorizados y que cumplan la normatividad vigente de conformidad con el reglamento de mercados.	Pago de aprovechamientos trimestral	No podrán ser superiores a \$67.00 ni inferiores a \$34.00/por día	
"Oficina de Reordenamiento al Comercio en Vía Publica"	1.5.2	Artículo 305 del Código Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.			
"Oficina de Reordenamiento al Comercio en Vía Publica"	1.5.2.2	Los acomodadores de vehículos que utilicen para la recepción de los vehículos la vía pública, sin publicidad y que en ningún caso podrá exceder de un metro cuadrado de dimensión.	Semestre /hasta un metro cuadrado	\$1,824.00	
"Oficina de Reordenamiento al Comercio en Vía Publica"	1.5.2.2	Los acomodadores de vehículos que utilicen para la recepción de los vehículo la vía pública, con publicidad y que en ningún caso podrá exceder de un metro cuadrado de dimensión	Semestre /hasta un metro cuadrado	\$9,118.00	

Y de conformidad con el artículo **TRANSITORIO CUARTO**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 796 Bis del 23 de febrero de 2022.- En términos del artículo 264 del Código Fiscal de la Ciudad de México, tratándose de los aprovechamientos que se generen por el uso y utilización del espacio que ocupan los comerciantes de las concentraciones, que al efecto les sea asignado por la autoridad competente, deberán pagar \$23.00 por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por periodos semestrales, dentro del mes siguiente al semestre de que se trate.

Cuando los comerciantes de las concentraciones cumplan con la obligación de pagar los aprovechamientos establecidos en este artículo, en forma anticipada, tendrán derecho a una reducción, en los términos siguientes:

- I. Del 10%, cuando se efectúe el pago del primer semestre del año, durante los meses de enero y febrero del mismo ejercicio.
- II. Del 10%, cuando se efectúe el pago del segundo semestre del año, a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.

Los aprovechamientos a los que se refiere este artículo se destinarán a la unidad administrativa que los genere, como recursos de aplicación automática.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las cuotas y conceptos antes mencionados entrarán en vigor tres días hábiles después de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo deja sin efectos las cuotas y conceptos que aparecen publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 533 de fecha 11 de febrero de 2021.

Azcapotzalco, Ciudad de México 15 de marzo de 2022.

# DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Firma)

LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA

# ALCALDÍA EN IZTACALCO

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ,** Alcalde del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21, 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 6 y 20 fracción XI y XXIII, 31 fracción III y XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y con la finalidad de dar cumplimiento al capítulo III, del Título IV y numeral 58 del título VI de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de los Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2022;

#### CONSIDERANDO

Que la población de esta Alcaldía requiere de espacios donde realizar actividades sociales, deportivas y culturales que coadyuven en la elevación de su nivel de vida; que la situación económica por la que atraviesa nuestro país no es la adecuada para que la población cubra elevados costos en su acceso a espacios públicos de esparcimiento y deportivos para su beneficio, que la Alcaldía de Iztacalco, como política pública promueve e impulsa el uso de los espacios para bienestar de la población y como respuesta a los altos costos de la vida y en apoyo principalmente a la población de escasos recursos y grupos vulnerables, ha decidido implementar los presentes mecanismos y criterios en el marco de diversas acciones que contrarresten la situación económica que padecemos, doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MECANISMOS Y CRITERIOS PARA APLICAR REDUCCIONES EN LAS CUOTAS FIJADAS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRODUCTOS O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DERECHO PRIVADO EN LA "CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDALENA MIXHUCA" Y EN LOS DEMÁS CENTROS GENERADORES DEPENDIENTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

A) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor del alumnado y personal docente de las escuelas de nivel básico pertenecientes al sistema oficial de enseñanza en su calidad de usuarios de espacios y de servicios prestados en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca y en los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos.

Se exceptúa de este beneficio al uso de los salones y espacios para la realización de fiestas personales y particulares.

En el caso de los alumnos, exhibir constancia de estudios vigente y/o credencial de la escuela del ciclo escolar en curso.

Los docentes presentarán credencial de trabajador vigente.

B) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor de adultos mayores, pensionados, jubilados y personas con discapacidad y grupos vulnerables, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en la Casa del Adulto Mayor Elena Poniatowska, en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca y demás centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos.

Se exceptúa de este beneficio al uso de los salones y espacios para la realización de fiestas personales y particulares.

Los adultos mayores deben presentar su credencial del INAPAM y/o INSEN vigente.

Los jubilados y/o pensionados deben presentar el último talón de pago.

Las personas con discapacidad deben entregar certificado médico vigente, expedido por alguna institución pública y/o alguna credencial actual de una institución que acredite la misma.

Los grupos vulnerables deberán firmar carta protesta de decir verdad y presentar los documentos vigentes que corresponda.

C) Hasta del 75% en las cuotas vigentes, en favor de los trabajadores adscritos a las Dependencias y Órganos Desconcentrados, por el uso de instalaciones y de los diversos servicios prestados en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca y en los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos, siempre y cuando su uso se efectúe fuera de su horario normal de trabajo.

Se exceptúa de este beneficio el uso de los salones y espacios para la realización de fiestas personales y particulares.

Presentar credencial de trabajador y documentos requeridos en cada centro donde se solicita el servicio o uso de instalaciones.

D) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de los usuarios que acrediten escasa capacidad económica, para el uso de instalaciones y de servicios prestados en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca y en los centros sociales, comunitarios, deportivos, culturales y recreativos.

Se exceptúa de este beneficio el uso de los salones y espacios para la realización de fiestas personales y particulares.

- E) Hasta el 100% en las cuotas vigentes en favor de personas que acrediten escasa capacidad económica por el acceso a los servicios de enseñanza inicial en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.
- F) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de personas que acrediten escasa capacidad económica por el acceso a los servicios de enseñanza impartidos en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.
- G) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, en favor de las asociaciones deportivas inscritas en el Registro del Instituto del Deporte de la Ciudad de México que cumplan con la normatividad establecida por el mismo, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos deportivos (canchas).
- H) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor de los equipos representativos y selecciones deportivas de la Ciudad de México, así como en los eventos selectivos de la Alcaldía, de la Entidad, regionales o nacionales, previa solicitud del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- I) Hasta del 30% en las cuotas vigentes, en favor de productores que propicien la generación de bienes y servicios ambientales en suelo de conservación.
- J) Se podrá exentar hasta el 100% del cobro de la tarifa respectiva a las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados que formen parte de la Administración Pública de la Ciudad de México y/o del Gobierno Federal, del Poder Legislativo y Judicial tanto local como federal, para eventos institucionales; así como los Niños talento y los deportistas que formen parte de las selecciones Nacionales y de las Selecciones de la Ciudad de México, propuestos por parte de las Federaciones y/o Asociaciones Nacionales o Distritales.
- K) Hasta el 100% en las cuotas vigentes para usuarios de servicios prestados en museos, centros culturales y centros interactivos.
- L) Hasta el 100% en las cuotas vigentes, en favor de los comerciantes autorizados dentro de las Áreas de Valor Ambiental en la modalidad de Bosques Urbanos, siempre que acrediten ser adultos mayores, madres solteras, indígenas o personas con discapacidad, que ocupen puestos fijos y semifijos en un espacio de hasta 6.48 metros cuadrados.
- M) En caso de que se presenten acontecimientos fortuitos y/o de causa mayor originados por desastres naturales o contingencias sanitarias, podrán aplicar las reducciones en la medida que se estime conveniente, siempre y cuando estén autorizadas bajo Resoluciones de Carácter General que para tal efecto emita la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Los porcentajes a que se refiere este aviso no serán acumulativos para efecto de su aplicación, sólo procederá la reducción cuando el usuario pague de manera oportuna la cuota o tarifa que resulte de ser el caso, así como acreditar ser habitante de la Ciudad de México con documentos de identificación oficial.

### Procedimientos, requisitos y criterios para su otorgamiento:

El interesado deberá realizar solicitud por escrito con firma autógrafa y acudir al Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC con Identificación Oficial con fotografía y firma vigente y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses, especificando el domicilio y teléfono para oír y recibir respuestas y cumplir con la documentación y requisitos

específicos establecidos para cada caso en los presentes mecanismos y criterios de reducción (copia simple y original para cotejo), a fin de acreditar la personalidad jurídica así como su condición socioeconómica, acudir a las oficinas señaladas en su oficio de respuesta, a realizar estudio socioeconómico y realizar el pago correspondiente de ser el caso, para completar el trámite.

El porcentaje de reducción será con base al resultado de su condición socioeconómica.

Los beneficios de reducción de pago por el uso o aprovechamiento de los espacios o servicios que se proporcionan en los Centros Generadores solo podrán hacer uso de este beneficio una vez al año, y no podrán ser transferidos por los beneficiarios a favor de terceras personas.

Las reducciones de pago del uso o aprovechamiento de los espacios o servicios que se proporcionan en los Centros Generadores de esta demarcación solo podrán ser autorizados por el Alcalde y de manera individual, siempre y cuando el solicitante cumpla con lo estipulado en los presentes Mecanismos y Criterios. Se emitirá un escrito con firma autógrafa del Alcalde de Iztacalco en donde se especificará el nombre del usuario que se hace acreedor a este beneficio, el porcentaje de descuento del servicio o espacio solicitado y la vigencia del mismo, que para el caso de solicitud de reducción para el uso de instalaciones de las Unidades Generadoras de Iztacalco, la vigencia será aplicable una sola vez al año por usuario y en cuanto a las actividades prestadas en centros, sociales, comunitarios, deportivos, culturales, recreativos y albercas la vigencia no deberá ser mayor al 30 de septiembre del presente año, una vez cumplido este plazo, se deberá iniciar nuevamente el proceso de solicitud para que se otorgue el descuento que corresponda.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de "Estudio Socioeconómico para Descuentos en Salones de Eventos y actividades deportivas" "formato Único de solicitud de reducción en las Cuotas fijadas en los Centros Generadores de la Alcaldía de Iztacalco, para Uso o Aprovechamiento de los Espacios o Servicios".

Así mismo, los datos no podrán ser difundidos a terceros sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. Los responsables de este Sistema de Datos Personales son el titular de la Dirección General de Desarrollo Social y el titular de la Dirección de Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca; se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. Río Churubusco y Calle Te, Col. Gabriel Ramos Millán, Edificio Sede de la Alcaldía, 1er piso, C. P. 08000. Teléfono 5654 3133, Ext. 1009, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México y para el caso de la Ciudad Deportiva, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en Viaducto Río de la Piedad S/N, Granjas México, 08400, Iztacalco, Puerta 6.

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, al teléfono 56 36 46 36, correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx ó www.info.df.org,mx.

#### **TRANSITORIO**

**Único.** - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México a 10 de marzo de 2022.

#### ALCALDE EN IZTACALCO

(Firma)

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.

## ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

Mtra. Eva Martínez Carbajal.- Directora General de Administración en la Alcaldía Miguel Hidalgo, por acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 17 de febrero de 2022, numeral PRIMERO, fracción VII, que a la letra dice: "Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, tarifas por aprovechamientos y productos, de conformidad con las Reglas Generales que emita la Secretaría de Administración y Finanzas", sic., y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 9, 15, 16, 20 fracción I, 21, 29 fracciones V, VI, VIII, XIII y XVI, 30, artículo 125 fracción II y artículos 171, 172, 173, 174 y 175, Transitorio Segundo y Tercero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México vigente, los artículos 298, 303, 304, 305, 308, 309, 310 y 332 segundo párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y del Título II, Capítulo IV, numerales 24, 25 y 26, Capítulo VI, numeral 28 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 23 de febrero de 2022, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL DIVERSO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CDMX DEL 22 DE FEBRERO DE 2021, RESPECTO DE LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, SERVICIOS QUE CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Casa de Apoyo al	2	Productos por la prestación de	Medida		COHIVA
Menor Trabajador	2	servicios del derecho privado y			
Wichor Trabajador		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Casa de Apoyo al	2.1	Productos por la prestación de			
Menor Trabajador		servicios de derecho privado.			
Casa de Apoyo al	2.1.1	Servicios prestados en centros			
Menor Trabajador		culturales.			
Casa de Apoyo al	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.1.1.1.1.2	Música infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.2	Servicios prestados a través de			
Menor Trabajador		centros sociales y/o			
		comunitarios.			
Casa de Apoyo al	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.2.1.1	Oficios			
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.2.1.1.1	Carpintería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.2.1.1.2	Electricidad.	Persona/mes	78.00	No aplica
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.2.1.1.3	Electrónica.	Persona/mes	78.00	No aplica
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.2.1.1.4	Herrería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al	2.2.1.1.5	Mecánica automotriz.	Persona/mes	78.00	No aplica
Menor Trabajador					

Casa de Apoyo al Menor Trabajador   Casa de Apoyo al Menor Traba	Coso do Amorro al	2.2.1.1.6	Plomería.	Persona/mes	63.00	No online
Casa de Apoyo al Menor Trabajador   Casa de Apoyo al	Casa de Apoyo al	2.2.1.1.0	Piomeria.	Persona/mes	65.00	No aplica
Menor Trabajador   Casa de Apoyo al Menor Trabajador   Casa de A		22118	Cocina y rapostaría	Parsona/mas	63.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.1.9       Corte y confección.       Persona/mes       78.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.1.11       Peluquería.       Persona/mes       63.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.1.13       Primeros auxilios.       Persona/mes       63.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.1.4       Alimentación y nutrición.       Persona/mes       39.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.2.1       Actividades artísticas y manualidades.       Persona/mes       63.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.2.3       Juguetería.       Persona/mes       63.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.2.4       Macramé.       Persona/mes       63.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.2.6       Tarjeta española.       Persona/mes       63.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.2.7       Artesanía.       Persona/mes       63.00       No aplica Menor Trabajador         Casa de Apoyo al Menor Trabajador       2.2.1.2.1		2.2.1.1.0	Cocina y reposteria.	1 CISOHa/ IIICS	03.00	No aprica
Menor Trabajador   Casa de Apoyo al Menor Trabajador   Casa de A		22119	Corte y confección	Persona/mes	78.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador   Casa de Apoyo al Menor Traba		2.2.1.1.9	Corte y confección.	1 crsona/mes	70.00	110 aprica
Menor Trabajador   Casa de Apoyo al   C		2.2.1.1.10	Cultura de belleza	Persona/mes	63.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.1.11Peluquería.Persona/mes33.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.1.14Alimentación y nutrición.Persona/mes39.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Actividades artísticas y manualidades.y39.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Actividades artísticas y manualidades.yPersona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13 <td></td> <td>2.2.1.1.10</td> <td>Cultura de concea.</td> <td>r croona, mes</td> <td>03.00</td> <td>rvo upneu</td>		2.2.1.1.10	Cultura de concea.	r croona, mes	03.00	rvo upneu
Menor TrabajadorPrimeros auxilios.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.1.14Alimentación y nutrición.Persona/mes39.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Actividades artísticas y manualidades.y39.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Actividades artísticos.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Pirograbado.Persona/mes63.00No aplica <td></td> <td>2.2.1.1.11</td> <td>Peluguería.</td> <td>Persona/mes</td> <td>33.00</td> <td>No aplica</td>		2.2.1.1.11	Peluguería.	Persona/mes	33.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.1.13Primeros auxilios.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Alimentación y nutrición.Persona/mes39.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2Actividades artísticas y manualidades.yPersona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Arreglos artísticos.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Pirograbado.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura e			<b>1</b>			- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Menor TrabajadorAlimentación y nutrición.Persona/mes39.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2Actividades manualidades.artísticas manualidades.y manualidades.Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Arreglos artísticos.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00N		2.2.1.1.13	Primeros auxilios.	Persona/mes	63.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.1.14Alimentación y nutrición.Persona/mes39.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Actividades manualidades.artísticas y manualidades.yPersona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador						1
Menor TrabajadorActividades artísticas y manualidades.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Arreglos artísticos.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador <td></td> <td>2.2.1.1.14</td> <td>Alimentación y nutrición.</td> <td>Persona/mes</td> <td>39.00</td> <td>No aplica</td>		2.2.1.1.14	Alimentación y nutrición.	Persona/mes	39.00	No aplica
Menor Trabajadormanualidades.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al<						1
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.1Arreglos artísticos.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor TrabajadorArtesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00 <td>Casa de Apoyo al</td> <td>2.2.1.2</td> <td>Actividades artísticas y</td> <td></td> <td></td> <td></td>	Casa de Apoyo al	2.2.1.2	Actividades artísticas y			
Menor TrabajadorJuguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00						
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.3Juguetería.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros Servicios5ervicios78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.51Baños públicos y lavaderos5ervicio6.037.00	Casa de Apoyo al	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor TrabajadorAmacraméPersona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00	Menor Trabajador					_
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.4Macramé.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosPersona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00	Casa de Apoyo al	2.2.1.2.3	Juguetería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosPersona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.51Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00	Menor Trabajador					_
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.5Origami.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosPersona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5.1Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00	Casa de Apoyo al	2.2.1.2.4	Macramé.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor TrabajadorZ.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosOtros ServiciosServicio6.037.00Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5.1Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00	Menor Trabajador					
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.6Tarjeta española.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosPersona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00		2.2.1.2.5	Origami.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor TrabajadorArtesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00	2					
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.7Artesanía.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosPersona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00		2.2.1.2.6	Tarjeta española.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor Trabajador2.2.1.2.8Vitrales.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00						
Casa de Apoyo al Menor Trabajador  Casa de Apoyo al Servicios  Servicio 6.03 7.00		2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor TrabajadorCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosOtros ServiciosAnon TrabajadorCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Dersona/mesServicio6.037.00						
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.9Cerámica.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosOtros Servicios78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00		2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	63.00	No aplica
Menor TrabajadorFotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros Servicios78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00		22120		7	<b>7</b> 0.00	
Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.10Fotografía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.11Máscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros Servicios5ervicio6.037.00Casa de Apoyo al Casa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5.1Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00		2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	78.00	No aplica
Menor TrabajadorMáscaras y títeres.Persona/mes63.00No aplicaMenor Trabajador2.2.1.2.12Pirograbado.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosServicio6.037.00Casa de Apoyo al Casa de Apoyo al Cas		221210	F	<b>D</b> (	70.00	NY 11
Casa de Apoyo al Menor Trabajador		2.2.1.2.10	Fotografia.	Persona/mes	78.00	No aplica
Menor TrabajadorPersona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.13Pintura en tela.Persona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosOtros ServiciosCasa de Apoyo al2.5.5.1Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00	-	2 2 1 2 11	Méssagas vitésaga	D	62.00	Na antina
Casa de Apoyo al Menor Trabajador		2.2.1.2.11	Mascaras y titeres.	Persona/mes	63.00	No apiica
Menor TrabajadorPersona/mes63.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosOtros ServiciosOtros ServiciosCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5.1Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00		2 2 1 2 12	Diag and a de	D	79.00	Na antina
Casa de Apoyo al Menor Trabajador Casa de Apoyo al 2.5.5 Baños públicos y lavaderos Servicio 6.03 7.00		2.2.1.2.12	Pirograbado.	Persona/mes	78.00	No aprica
Menor TrabajadorCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.2.1.2.14Serigrafía.Persona/mes78.00No aplicaCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros Servicios4Casa de Apoyo al Casa de Apoyo al2.5.5.1Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00		2 2 1 2 13	Pintura an tala	Parsona/mas	63.00	No oplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador Casa de Apoyo al Apoyo al Menor Trabajador Casa de Apoyo al Menor Trabajador Casa de Apoyo al Casa de Casa		2.2.1.2.13	i ilitura eli tera.	r ersona/mes	03.00	No aplica
Menor TrabajadorCasa de Apoyo al Menor Trabajador2.5.5Otros ServiciosCasa de Apoyo al2.5.5.1DescriçõesCasa de Apoyo al2.5.5.1Baños públicos y lavaderosServicio6.037.00		221214	Serigrafía	Persona/mas	78.00	No aplica
Casa de Apoyo al Menor Trabajador Casa de Apoyo al 2.5.5 Otros Servicios Servicios Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio 6.03 7.00	1	2.2.1.2.14	Songrana.	1 CI SOHA/HICS	70.00	140 aprica
Menor TrabajadorBaños públicos y lavaderosServicio6.037.00		255	Otros Servicios			
Casa de Apoyo al 2.5.5.1 Baños públicos y lavaderos Servicio 6.03 7.00		2.3.3	Outos per vicios			
		2.5.5.1	Baños públicos y lavaderos	Servicio	6.03	7.00
		2.5.5.1	Zanos pasitess y lavaderos	501,1010	0.03	7.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota
			Medida		con IVA

Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercició de funciones de derecho público.  Centro Fermenino y de la realización de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.  Centro Fermenino y de la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.  Centro Fermenino y de la la la realización de eventos diversos escales, culturales o deportivos.  Centro Fermenino y de la la la la realización de eventos diversos escales, culturales o deportivos.  Centro Fermenino y de la	Control Francisco de	1	A 1			
Centro Femenino y de   1.2	Centro Femenino y de	1	Aprovechamientos por el uso o			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Trab						
Centro Femenino y de Irabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Irab	Serdan		* *			
derecho público.  Centro Femenino y de Irabajo Carmen Serdán  Cent						
Centro Femenino y de Irabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de I						
Dienes del dominio público para la realización de eventos sociales. culturales o deportivos.			•			
La realización de eventos   Secráín   La realización de eventos   Sociales, culturales o deportivos.   Instalaciones para eventos diversos   Secráín   Sec		1.2				
Sociales, culturales o deportivos.   Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán   1.2.3   Instalaciones para eventos diversos   Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán   1.2.3.1   Eventos culturales, sociales y deportivos.   Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán   1.2.3.1.5   Otras áreas bajo techo de usos múltiples.   Evento múltiples.   Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán   2.1   Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.   Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán   Centro Femenino y de Trabajo Carmen   Centro Femenino y de Trabajo Ca	Trabajo Carmen					
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Carmen Serdán Centro Femenino y d	Serdán		la realización de eventos			
Centro Femenino y de   1.2.3.1.5   Cerámica   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.1   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.2   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.1   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.2   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.1   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.1   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.1   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.2   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.3   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.4   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.5   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.1   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.2   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.3   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.4   Centro Femenino y de   2.1.1.1.2.5   Centro Femenino y de   2.1.1.1.3			sociales, culturales o deportivos.			
Centro Femenino y de Frabajo Carmen Serdán   Centro Femenino y d	Centro Femenino y de	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Canten Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Carmen Serdán Centro F			-			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Canten Serdán Centro Femenino y de Canten Serdán Centro Femenino y de Canten Serdán Centro Femenino y de Carmen Serdán						
Trabajo Carmen   Serdán   Centro Femenino y de   1.2.3.1.5   Otras áreas bajo techo de usos múltiples.   Evento   495.00   No aplica   Frabajo Carmen   Serdán     2   Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.   Centro Femenino y de Frabajo Carmen   2.11   Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.   Servicios del derecho privado.   Servicios del derecho privado.   Servicios de derecho privado.   Servicios de derecho privado.   Servicios del derecho priv		1231	Eventos culturales sociales v			
Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femeni		1.2.3.1	-			
Centro Femenino y de Irabajo Carmen Serdán			deportivos.			
Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán		12315	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No anlica
Serdán Centro Femenino y de l'Erabajo Carmen Serdán Centro Femenin	•	1.2.3.1.3		Evento	493.00	No aprica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.  Centro Femenino y de Servicios por la prestación de servicios de derecho privado.  Centro Femenino y de Centro Fem			muniples.			
Servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.		12	Due de etce en en 1: en extent de 1			
Description		2				
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Trab						
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	Serdán					
Servicios de derecho privado.   Servicios de derecho privado.   Servicios prestados en centros culturales.   Servicios prestados en centros en centros en centros femenino y de 2.1.1.1.2.1   Servicios prestados en centros en						
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán		2.1				
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán			servicios de derecho privado.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	Serdán					
Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Servica Servic	Centro Femenino y de	2.1.1	Servicios prestados en centros			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Centro Femenino y de Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Ce	Trabajo Carmen		culturales.			
Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen	Serdán					
Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen	Centro Femenino y de	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen						
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	Serdán					
Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Trabajo Carmen		2.1.1.1.2	Bailes v danzas			
Serdán Centro Femenino y de Trabajo Carmen			,			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Trabajo Carmen	3					
Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Cande Serdán  Centro Femenino y de Serdán  Centro Femenino y de Cande Serdán		211121	Ballet clásico o moderno	Persona/mes	93.00	No anlica
Serdán  Centro Femenino y de Carmen Serdán  Centro Femenino y de Serdán  Centro Femenino y de Carmen Serdán		2.1.1.1.2.1	Builet classes o moderno.	r croona/mes	75.00	110 aprica
Centro Femenino y de Carmen Serdán  Centro Femenino y de Serdán  Centro Femenino y de Carmen Serdán	•					
Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Canten Serdán  Centro Femenino y de Carmen Serdán  Centro Femenino y de Canten Serdán  Cerámica.  Cerámica.  Persona/mes Canten Serdán  Persona/mes Canten Serdán		211122	Doile de selén tenten v	Domaono/mos	02.00	No online
Serdán Centro Femenino y de Carmen Centro Femenino y de Carmen Serdán Centro Femenino y de Carmen		2.1.1.1.2.2		Persona/mes	93.00	No aprica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Carmen Serdán  Cerámica.  Persona/mes Carmen  256.00  No aplica  No aplica  Persona/mes Carmen			similares.			
Trabajo Carmenclásica, árabe etc.SerdánArtes plásticas y manualidadesCentro Femenino y de Trabajo Carmen2.1.1.1.3SerdánDibujo, pintura y alebrijes.Persona/mesCentro Femenino y de Trabajo CarmenDibujo, pintura y alebrijes.Persona/mesSerdánPersona/mes256.00Centro Femenino y de Trabajo CarmenCerámica.Persona/mes		211122			02.00	X 11
Serdán Centro Femenino y de Cantro Femenino y de Ca	•	2.1.1.1.2.3		Persona/mes	93.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Cerámica. Centro Femenino y de Cerámica. Cerámica. Cerámica. Cerámica.  Artes plásticas y manualidades Persona/mes 78.00 No aplica Persona/mes 256.00 No aplica			clásica, árabe etc.			
Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán  Centro Femenino y de Carmen Serdán  Centro Femenino y de Carmen Serdán  Centro Femenino y de Carmen  Centro Femenino y de Carmen  Cerámica.  Cerámica.  Persona/mes Carmen  Persona/mes Carmen						
Serdán Centro Femenino y de Carmen Serdán Centro Femenino y de Carmen Serdán Centro Femenino y de Carmen Cerámica. Cerámica. Cerámica. Persona/mes Carmen Cerámica. Persona/mes Carmen		2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán Centro Femenino y de Cerámica.  Dibujo, pintura y alebrijes.  Persona/mes Persona/mes 78.00 No aplica Persona/mes 756.00 No aplica Persona/mes	Trabajo Carmen					
Trabajo CarmenSerdánPersona/mes256.00No aplicaCentro Femenino y de Trabajo CarmenCerámica.Persona/mes256.00No aplica	Serdán					
Serdán Centro Femenino y de 2.1.1.1.3.5 Cerámica. Persona/mes 256.00 No aplica Trabajo Carmen	Centro Femenino y de	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aplica
Serdán Centro Femenino y de 2.1.1.1.3.5 Cerámica. Persona/mes 256.00 No aplica Trabajo Carmen	Trabajo Carmen					-
Centro Femenino y de Cerámica. Persona/mes 256.00 No aplica Trabajo Carmen	Serdán					
Trabajo Carmen		2.1.1.1.3.5	Cerámica.	Persona/mes	256.00	No aplica
						T W
	Serdán					

Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.7.3	Karate, Lima Lama	Persona/mes	93.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.7.6	Tae Kwon Do	Persona/mes	93.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1	Oficios			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.1	Carpintería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.2	Electricidad.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.3	Electrónica.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.4	Herrería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.5	Mecánica automotriz.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.6	Plomería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	63.00	No aplica

Centro Femenino y de Trabajo Carmen	2.2.1.1.11	Peluquería.	Persona/mes	33.00	No aplica
Serdán					
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.13	Primeros auxilios.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.1.14	Alimentación y nutrición.	Persona/mes	39.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.3	Juguetería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.4	Macramé.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.5	Origami.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.6	Tarjeta española.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.10	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.11	Máscaras y títeres.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.12	Pirograbado.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.13	Pintura en tela.	Persona/mes	63.00	No aplica

Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.1.2.14	Serigrafía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.3	Servicios de medicina profesional			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.3.1	Consulta profesional de medicina			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.2.3.1.1	Consulta de medicina general y de psicología.	Consulta	97.00	No aplica
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	100.86	117.00
Centro Femenino y de Trabajo Carmen Serdán	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	36.21	42.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro Social Parque Caneguín	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Centro Social Parque Caneguín	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,676.00	No aplica
Centro Social Parque Caneguín	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro Social Parque Caneguín	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			

Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Centro Social Parque	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Caneguín	2.1.1.1.1	Tienviduos musicuies			
Centro Social Parque	2.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.1.1	Wusica.	T CISOHA/IIICS	76.00	No aprica
Centro Social Parque	2.1.1.1.1.2	Música infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.1.2	wasica infantii.	1 CISOHA/IIICS	78.00	No aprica
Centro Social Parque	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.1.5	Guitaria.	r ersona/mes	70.00	110 aprica
Centro Social Parque	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Caneguín	2.1.1.1.2	Baries y danzas			
Centro Social Parque	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.2.1	Bariet clasico o moderno.	1 CISOHA/IIICS	93.00	No aprica
Centro Social Parque	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.2.2	similares.	1 CISOHA/IIICS	93.00	No aprica
Centro Social Parque	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española,	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.2.3	clásica, árabe etc.	r ersona/mes	93.00	No aprica
Centro Social Parque	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	93.00	No aplica
-	2.1.1.1.2.4	Hawaiailo.	reisona/mes	93.00	No aprica
Caneguín	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Centro Social Parque	2.1.1.1.5	Artes piasticas y manuandades			
Caneguín Centro Social Parque	2.1.1.3.1	Dibuio mintumo y alabatica	Persona/mes	78.00	No aplica
	2.1.1.1.5.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aprica
Caneguín	2.1.1.1.3.2	Dibuis	Da /	79.00	Na antina
Centro Social Parque	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Dana ana /	78.00	Na antina
Centro Social Parque	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No online
Centro Social Parque	2.1.1.1.3.4	Habilidades artisticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín Centro Social Parque	2.1.1.1.4	Idiomas			
Caneguín	2.1.1.1.4	luiomas			
	2.1.1.1.4.2	Inclés	Persona/mes	78.00	No online
Centro Social Parque	2.1.1.1.4.2	Inglés	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.1.7	Artes Marciales			
Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1./	Artes Warciales			
	2.1.1.7.3	Karate, Lima Lama	Persona/mes	93.00	No online
Centro Social Parque	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.7.4	Kendo	Dang an a/mag	93.00	No online
Centro Social Parque	2.1.1.1.7.4	Kendo	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	2.1.1.7.5		D	02.00	Na antina
Centro Social Parque	2.1.1.1.7.5	Kung Fu	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	0.1.1.7.6	T V D	D /	02.00	N7 1'
Centro Social Parque	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	0.1.1.7.7	TD : 1:	D /	02.00	N7 1'
Centro Social Parque	2.1.1.7.7	Taichi	Persona/mes	93.00	No aplica
Caneguín	21110	Otros actis 11.1.			
Centro Social Parque	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Caneguín	011101	G 1	G '	554.00	NT 1'
Centro Social Parque	2.1.1.1.8.1	Curso de verano en centros	Curso/mes	574.00	No aplica
Caneguín	21110	culturales			
Centro Social Parque	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Caneguín					

Centro Social Parque Caneguín	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Centro Social Parque	2.2	Servicios prestados a través de			
Caneguín	2.2	centros sociales y/o			
Canegum		comunitarios.			
Centro Social Parque	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Caneguín	2.2.1	Servicios de ensenanza			
Centro Social Parque	2.2.1.1	Oficios			
	2.2.1.1	Officios			
Caneguín	2.2.1.1.8	Casina su manastaría	D	(2.00	Ma1:
Centro Social Parque	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín	2.2.1.1.9	Conto o conformión	Persona/mes	79.00	N 1:
Centro Social Parque	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	D	(2.00	N1:
Centro Social Parque	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín	221111	D.1. (	D /	22.00	NT 11
Centro Social Parque	2.2.1.1.11	Peluquería.	Persona/mes	33.00	No aplica
Caneguín				15.00	
Centro Social Parque	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.1.13	Primeros auxilios.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.2	Actividades artísticas y			
Caneguín		manualidades.			
Centro Social Parque	2.2.1.2.6	Tarjeta española.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.2.10	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.2.11	Máscaras y títeres.	Persona/mes	63.00	No aplica
Caneguín					
Centro Social Parque	2.2.1.2.12	Pirograbado.	Persona/mes	78.00	No aplica
Caneguín					_
Centro Social Parque	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			
Caneguín		especiales.			
Centro Social Parque	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Caneguín					-
Centro Social Parque	2.2.3.1	Consulta profesional de			
Caneguín		medicina			
Centro Social Parque	2.2.3.1.1	Consulta de medicina general y	Consulta	97.00	No aplica
Caneguín		de psicología.			1
Centro Social Parque	2.3	Servicios prestados en centros			
Caneguín		deportivos.			
Centro Social Parque	2.3.2	Servicios relacionados con			
Caneguín	1	inscripciones deportivas.			
Centro Social Parque	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
Caneguín	1 -:-:	Centros Sociales y Culturales.		100.00	117.00
Centro Social Parque	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
Caneguín		Centros Sociales y Culturales.	1 2100114	30.21	.2.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Universidad de Vida	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Universidad de Vida	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Universidad de Vida	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Universidad de Vida	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Universidad de Vida	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Universidad de Vida	2.1.1.1.8.3	Talleres a nivel básico/ intermedio Tipo A	Hora/Persona	9.00	No aplica
Universidad de Vida	2.1.1.1.8.4	Talleres a nivel básico/ intermedio Tipo B	Hora/Persona	13.00	No aplica
Universidad de Vida	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Universidad de Vida	2.1.1.1.9.3	Inscripción a la Universidad de Vida	Persona/año	50.86	59.00
Universidad de Vida	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Universidad de Vida	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
Universidad de Vida	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	36.21	42.00
Universidad de Vida	2.3.2.5.1	Reposición de credencial en Universidad de Vida	Persona	3.45	4.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Argentina	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.	Medica		CONTYN
Faro del Saber Argentina	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Argentina	1.2.1	Instalaciones deportivas			
Faro del Saber Argentina	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón.			
Faro del Saber Argentina	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	86.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Argentina	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Argentina	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica

Faro del Saber	2	Productos por la prestación de			
Argentina		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
E 1101	2.1	dominio privado.			
Faro del Saber	2.1	Productos por la prestación de			
Argentina		servicios de derecho privado.			
Faro del Saber	2.1.1	Servicios prestados en centros			
Argentina		culturales.			
Faro del Saber	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina		similares.			_
Faro del Saber	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					•
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina					1
Faro del Saber	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/ mes	78.00	No aplica
Argentina					1
Faro del Saber	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina				,	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Faro del Saber	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina	2	1 otograma	1 0150114, 11105	, 0.00	rio aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4	Idiomas			
Argentina		101011145			
Faro del Saber	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina	2.1.1.1.1.1	Tances.	r ersona, mes	70.00	110 upileu
Faro del Saber	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina	2.1.1.1.4.2	ingles.	r crsona/mes	70.00	140 aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina	2.1.1.1.4.3	nigics infantii.	1 CISOHA/IIICS	78.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina	2.1.1.1.4.4	Ottos idionias.	i Cisona/ines	70.00	rvo aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	78.00	No aplica
	2.1.1.1.4.3	ranei para sordoniudos.	reisona/mes	78.00	No aprica
Argentina Fore del Seber	21115	A atividada Iti			
Faro del Saber	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Argentina Fore del Seber	211151	Agggaría de terrere	Dongs := a /a:	70.00	Mc 1' -
Faro del Saber	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina					

Faro del Saber	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Argentina	211172	Diameter 1.1	D /	70.00	NT. 11
Faro del Saber	2.1.1.5.3	Primaria, secundaria y	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina	211154	preparatoria abierta.	<b>D</b>	70.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina	211155	D 1 : '/ 1 C 1 :	D /	70.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Argentina Faro del Saber	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
	2.1.1.1.0	Actividades histrionicas			
Argentina Faro del Saber	2.1.1.1.6.1	Cin amata anoféa	D	111.00	N1:
	2.1.1.1.0.1	Cinematografía.	Persona/mes	111.00	No aplica
Argentina Faro del Saber	2.1.1.1.6.2	E	D /	02.00	NT 1'
	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina	211162	T	D /	02.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina	211151	T 0		02.00	
Faro del Saber	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina				0.2.05	
Faro del Saber	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					_
Faro del Saber	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					-
Faro del Saber	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					-
Faro del Saber	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Argentina					•
Faro del Saber	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Argentina					
Faro del Saber	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	No aplica
Argentina		Saber.	semanas		
Faro del Saber	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Argentina		1			
Faro del Saber	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Argentina		r			
Faro del Saber	2.2	Servicios prestados a través de			
Argentina		centros sociales y/o			
		comunitarios.			
Faro del Saber	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Argentina	2.2.1	Sol victos de chischanza			
Faro del Saber	2.2.1.1	Oficios			
Argentina	2.2.1.1	0110103			

Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Argentina	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Faro del Saber Argentina	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Argentina	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Argentina	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	100.86	117.00
Faro del Saber Argentina	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	36.21	42.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Carmen Serdán	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			
Faro del Saber Carmen Serdán	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica

Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.5.3	Primaria, secundaria y preparatoria abierta.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	111.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.7	Artes marciales			

Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	122.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1	Enseñanza de			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	100.86	117.00
Faro del Saber Carmen Serdán	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	36.21	42.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber	1	Aprovechamientos por el uso o			
Constituyentes		Aprovechamiento de bienes del			
		dominio público por la			
		prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de			
		derecho público.			
Faro del Saber	1.2	Uso o aprovechamiento de			
Constituyentes		bienes del dominio público para			
		la realización de eventos			
		sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Constituyentes		diversos			
Faro del Saber	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Constituyentes		deportivos.			
Faro del Saber	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No aplica
Constituyentes		múltiples.			
Faro del Saber	2	Productos por la prestación de			
Constituyentes		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Faro del Saber	2.1	Productos por la prestación de			
Constituyentes		servicios de derecho privado.			
Faro del Saber	2.1.1	Servicios prestados en centros			
Constituyentes		culturales.			
Faro del Saber	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Constituyentes	1				
Faro del Saber	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Constituyentes	211112	G :	ъ ,	70.00	NY 11
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	21112	D '1 1			
Faro del Saber	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Constituyentes	211121	D-11-4-1/4-1-4-1-4-1-4-1-4-1-4-1-4-1-4-1-	Persona/mes	02.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes	211122	Della da está da tanta	D	02.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes	211124	similares.	D	93.00	No aplica
Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	93.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Constituyentes	2.1.1.1.3	Artes piasticas y manuandades			
Faro del Saber	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	r ersona/mes	78.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	2.1.1.1.3.2	լ Խյսայս.	1 0150114/11105	78.00	ino aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	2.1.1.1.3.3	i ilitui a.	1 0150114/11105	78.00	ino aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	2.1.1.1.3.4	Haumuaues arusucas.	r ersona/mes	78.00	ino aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
	2.1.1.1.5.0	Expresion creativa.	reisona/mes	/8.00	ino aprica
Constituyentes					

Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber	2.1.1.1.4	Idiomas			
Constituyentes	2.1.1.1.4	laiomas			
Faro del Saber	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No online
Constituyentes	2.1.1.1.4.1	Frances.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.2	Inclás	Persona/mes	78.00	No online
	2.1.1.1.4.2	Inglés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes Faro del Saber	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	78.00	No online
	2.1.1.1.4.3	ingles infanti.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes Faro del Saber	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No online
	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	211145	T-11	D	79.00	N1:
Faro del Saber	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	21115	Actividades educativas			
Faro del Saber	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Constituyentes	211171		D /	70.00	NY 1'
Faro del Saber	2.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Constituyentes					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes		preparatoria abierta.			
Faro del Saber	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes					
Faro del Saber	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Constituyentes					
Faro del Saber	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	111.00	No aplica
Constituyentes					
Faro del Saber	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes					_
Faro del Saber	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes					-
Faro del Saber	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes					-
Faro del Saber	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes					•
Faro del Saber	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes					1
Faro del Saber	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Constituyentes					
Faro del Saber	2.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes					-
Faro del Saber	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes			1 2123114/11103	75.00	1.0 aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes	2.1.1.1.7.3	Tarace, Dilla Dalla.	2 CIBOIN IIICB	73.00	1.0 upneu
Faro del Saber	2.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes	2.1.1.1./.¬	iteliuo.	1 CISOHA/IIICS	75.00	140 aprica
Faro del Saber	2.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica

Faro del Saber Constituyentes	2.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber	2.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes	2.1.1.1././	Taiciii.	r ersona/mes	93.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Constituyentes	2.1.1.1.0	Otras actividades			
Faro del Saber	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	N1:
	2.1.1.1.8.2	Saber		122.00	No aplica
Constituyentes Faro del Saber	2.1.1.1.9		semanas		
	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Constituyentes	211101	T : :: G 1 G1	A 1	02.07	100.00
Faro del Saber	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Constituyentes					
Faro del Saber	2.2	Servicios prestados a través de			
Constituyentes		centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Constituyentes					
Faro del Saber	2.2.1.1	Oficios			
Constituyentes					
Faro del Saber	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes		110	1 015 01147 11105	70.00	rio aprica
Faro del Saber	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Constituyentes	2.2.1.1.12	regide y cordado.	1 orsona, mes	03.00	rvo upiicu
Faro del Saber	2.2.1.2	Actividades artísticas y			
Constituyentes	2.2.1.2	manualidades.			
Faro del Saber	2.2.1.2.1	Arreglos artísticos.	Persona/mes	63.00	No aplica
Constituyentes	2.2.1.2.1	Thregios arusticos.	r ersona/mes	03.00	140 aprica
Faro del Saber	2.2.1.2.9	Cerámica.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	2.2.1.2.)	Cerannea.	r ersona/mes	70.00	140 aprica
Faro del Saber	2.2.1.2.10	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Constituyentes	2.2.1.2.10	i otografia.	T CISOHa/HICS	78.00	140 aprica
Faro del Saber	2.2.1.2.13	Pintura en tela.	Persona/mes	63.00	No aplica
Constituyentes	2.2.1.2.13	I intura cir teta.	1 CISOHa/HICS	03.00	No aprica
Faro del Saber	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			
Constituyentes	2.2.1.3	especiales.			
Faro del Saber	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Constituyentes	2.2.1.3.1	Tanei de apoyo educativo.	ivies	30.00	No aprica
	2.3	Servicios prestados en centros			
Faro del Saber Constituyentes	2.3	deportivos.			
Faro del Saber	2.3.1	Enseñanza de:			
	2.3.1	Ensenanza de.			
Constituyentes	2215	Cimmonia A41-i			
Faro del Saber	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Constituyentes	22152	Cimmonia			
Faro del Saber	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Constituyentes	221527	Vaca	D/-	02.00	M
Faro del Saber	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Constituyentes	2.2.2				
Faro del Saber	2.3.2	Servicios relacionados con			
Constituyentes		inscripciones deportivas.		10	
Faro del Saber	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
Constituyentes		Centros Sociales y Culturales.			

Faro del Saber	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
Constituyentes		Centros Sociales y Culturales.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Ecológico	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del			
_		dominio público por la			
		prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de			
		derecho público.			
Faro del Saber	1.2	Uso o aprovechamiento de			
Ecológico		bienes del dominio público para			
		la realización de eventos			
	1	sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Ecológico	1 2 2 1	diversos			
Faro del Saber	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Ecológico	12215	deportivos.		407.00	XY 11
Faro del Saber	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No aplica
Ecológico Faro del Saber	2	múltiples.			
	2	Productos por la prestación de			
Ecológico		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber	2.1				
Ecológico	2.1	Productos por la prestación de			
Faro del Saber	2.1.1	servicios de derecho privado.  Servicios prestados en centros			
Ecológico	2.1.1	culturales.			
Faro del Saber	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Ecológico Ecológico	2.1.1.1	Enschanza de.			
Faro del Saber	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Ecológico	2.1.1.1.1	7 Ctividades musicales			
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico Ecológico	2.1.1.1.1.5	Guitaira.	r ersona/mes	70.00	110 upileu
Faro del Saber	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Ecológico Ecológico	2.1.1.1.2	Buries y durizus			
Faro del Saber	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico		similares.		72.00	r to upilou
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Ecológico		T y			
Faro del Saber	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico		J., F J J			
Faro del Saber	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					1
Faro del Saber	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					•
Faro del Saber	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					_

Faro del Saber Ecológico	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico	2.1.1.1.4.1	Trances.	r ersona/mes	78.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
	2.1.1.1.4.2	fligles.	Persona/mes	78.00	No aprica
Ecológico	2.1.1.1.4.3	T - 17 T - C - 11	D /	70.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	D /	70.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico	211145	T 11 1 1	D /	70.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico	21115	A			
Faro del Saber	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Ecológico				= 0.00	
Faro del Saber	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico		preparatoria abierta.			
Faro del Saber	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	111.00	No aplica
Ecológico					•
Faro del Saber	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico					1
Faro del Saber	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico				, , , ,	
Faro del Saber	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico	2.1.1.1.0.0		1 015 0114, 11105	72.00	rvo upriou
Faro del Saber	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico	2.1.1.1.0.0	Gumon.	1 crsona, mes	75.00	1 to aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Ecológico	2.1.1.1.7	Titos marciales			
Faro del Saber	2.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico Ecológico	2.1.1.1.7.1	Aikido.	1 crsona/mes	73.00	rvo aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico Ecológico	2.1.1.1.7.2	Judo.	1 CISOHa/HICS	93.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	02.00	No online
Ecológico	2.1.1.1./.3	Karate, Lillia Lallia.	r crsona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber	2.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
	2.1.1.1./.4	Kelido.	rersona/mes	93.00	no apiica
Ecológico  Fore del Sabar	211175	Vuna Eu	Domo /	02.00	Mc 1' -
Faro del Saber	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico  Fore del Sabar	211176	Too Vyyon Do	Domoon = / = =	02.00	Mo. a1!
Faro del Saber	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Ecológico					

Faro del Saber Ecológico	2.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber	2.1.1.1.8	Otras actividades			
	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Ecológico	2.1.1.1.8.2	C 1 F 1.1	C/2	122.00	NT 1'
Faro del Saber	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	No aplica
Ecológico	21110	Saber.	semanas		
Faro del Saber	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Ecológico	211101	T		02.05	100.00
Faro del Saber	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Ecológico					
Faro del Saber	2.2	Servicios prestados a través de			
Ecológico		centros sociales y/o comunitarios			
Faro del Saber	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Ecológico					
Faro del Saber	2.2.1.1	Oficios			
Ecológico					
Faro del Saber	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Ecológico					-
Faro del Saber	2.2.1.2	Actividades artísticas y			
Ecológico		manualidades.			
Faro del Saber	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	63.00	No aplica
Ecológico					1
Faro del Saber	2.2.1.2.13	Pintura en tela.	Persona/mes	63.00	No aplica
Ecológico					
Faro del Saber	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			
Ecológico		especiales.			
Faro del Saber	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Ecológico		- mass as ap system as a			
Faro del Saber	2.3	Servicios prestados en centros			
Ecológico	2.3	deportivos.			
Faro del Saber	2.3.1	Enseñanza de:			
Ecológico Ecológico	2.3.1	Ensenanza de.			
Faro del Saber	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Ecológico	2.3.1.3	Gilliasia y Actobics			
Faro del Saber	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Ecológico	2.3.1.3.2	Gililiasia			
Faro del Saber	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
	2.3.1.3.2.7	10ga.	reisona/mes	93.00	No aprica
Ecológico	222	Compinion relegionedes			
Faro del Saber	2.3.2	Servicios relacionados con			
Ecológico	2222	inscripciones deportivas.	D / ~	100.00	117.00
Faro del Saber	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
Ecológico	225	Centros Sociales y Culturales.			
Faro del Saber	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
Ecológico		Centros Sociales y Culturales.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota
			Medida		con IVA

Faro del Saber	1	Aprovechamientos por el uso o			
Escandón		Aprovechamiento de bienes del			
		dominio público por la			
		prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de			
		derecho público.			
Faro del Saber	1.2	Uso o aprovechamiento de			
Escandón		bienes del dominio público para			
		la realización de eventos			
		sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Escandón		diversos			
Faro del Saber	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Escandón		deportivos.			
Faro del Saber	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No aplica
Escandón	1.2.3.1.3	múltiples.	Zvento	1,5.00	1 to aprica
Faro del Saber	2	Productos por la prestación de			
Escandón		servicios del derecho privado y			
Liscandon		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Faro del Saber	2.1				
Escandón	2.1	Productos por la prestación de			
	2.1.1	servicios de derecho privado.			
Faro del Saber	2.1.1	Servicios prestados en centros			
Escandón		culturales.			
Faro del Saber	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón		similares.			
Faro del Saber	2.1.1.1.2.3	Danza regional española, clásica,	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón		árabe, etc.			
Faro del Saber	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón					_
Faro del Saber	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón		July 1			
Faro del Saber	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón		= 10 ag o .	_ 010011W 11100	, 0.00	1.0 apriou
Faro del Saber	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.3.3	I IIItuiu.	i orgona/mes	70.00	1 to aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.3.4	Haumuaues arusucas.	reisona/mes	78.00	no aprica
Faro del Saber	211126	Evenuación amanti	Domoon : / :	79.00	No. c1:
	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón					

Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber	2.1.1.1.4	Idiomas			
Escandón	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.4.1	Trances.	r ersona/mes	78.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.4.2	fligies.	r ersona/mes	78.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.4.3	fligies fiffatiui.	reisona/mes	78.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	N 1:
	2.1.1.1.4.4	Otros idiolitas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón	21115	A . (* *1 - 1 1 (*			
Faro del Saber	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Escandón	211151	1	<b>D</b> /	70.00	NY 11
Faro del Saber	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón		preparatoria abierta.			
Faro del Saber	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón					•
Faro del Saber	2.1.1.1.6.3	Teatro	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Escandón	2,1,1,1,7	Tartes mareness			
Faro del Saber	2.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.7.1	Timeo.	1 CISONA, INCS	75.00	rio aprica
Faro del Saber	2.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.7.2	vado.	1 CISONA/ INCS	75.00	rio aprica
Faro del Saber	2.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.7.3	Karate, Ellia Eama.	r crsona/mes	73.00	110 aprica
Faro del Saber	2.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón	2.1.1.1.7.4	Kendo.	1 cisona/mes	93.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica
	2.1.1.1./.3	Kung ru.	Persona/mes	93.00	No aprica
Escandón	211176	T. V. D.	D /	02.00	NT 12
Faro del Saber	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón	211177	T : 1 (	D /	02.00	NY 11
Faro del Saber	2.1.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Escandón	0.1.1.0				
Faro del Saber	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Escandón					
Faro del Saber	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	No aplica
Escandón		Saber.	semanas		
Faro del Saber	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Escandón					

Faro del Saber Escandón	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Faro del Saber	2.2	Servicios prestados a través de			
Escandón	2.2	centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber Escandón	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades.			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.2.5	Origami.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos especiales.			
Faro del Saber Escandón	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Faro del Saber Escandón	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2.1	Olímpica.	Persona/mes	102.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Escandón	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
Faro del Saber Escandón	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	100.86	117.00
Faro del Saber Escandón	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	36.21	42.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota
			Medida		con IVA

Faro del Saber Legaria	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del			
		dominio público por la			
		prestación de servicios en el ejercicio de funciones de			
		derecho público			
Faro del Saber Legaria	1.2	Uso o aprovechamiento de			
raio dei Sabei Legaria	1.2	bienes del dominio público para			
		la realización de eventos			
		sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Legaria	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Taro dei Baber Legaria	1.2.3	diversos			
Faro del Saber Legaria	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Taro dei Baber Legaria	1.2.3.1	deportivos.			
Faro del Saber Legaria	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No aplica
Turo del Sucer Legura	1.2.0.1.0	múltiples	2,000	.,2.00	rvo upricu
Faro del Saber Legaria	2	Productos por la prestación de			
		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Faro del Saber Legaria	2.1	Productos por la prestación de			
		servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Legaria	2.1.1	Servicios prestados en centros			
		culturales.			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.2.4	Hawaiano.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y	Persona/mes	78.00	No aplica
		preparatoria abierta.			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			

<b>-</b>	1	1		<del></del>	
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	111.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	No aplica
		Saber.	semanas		-
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Faro del Saber Legaria	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Faro del Saber Legaria	2.2	Servicios prestados a través de			
		centros sociales y/o comunitarios			
Faro del Saber Legaria	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.2	Actividades artísticas y			
		manualidades			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.2.8	Vitrales.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			•
		especiales.			
Faro del Saber Legaria	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.3	Servicios prestados en centros			•
		deportivos.			
Faro del Saber Legaria	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Legaria	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Legaria	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Legaria	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Legaria	2.3.2	Servicios relacionados con		·	
		inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Legaria	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
		Centros Sociales y Culturales.			
Faro del Saber Legaria	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
		Centros Sociales y Culturales.			
	I		Į.		

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota
			Medida		con IVA

Faro Educativo	1	Aprovechamientos por el uso o			
Morelos		Aprovechamiento de bienes del			
		dominio público por la			
		prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de			
		derecho público.			
Faro Educativo	1.2	Uso o aprovechamiento de			
Morelos		bienes del dominio público para			
		la realización de eventos			
		sociales, culturales o deportivos.			
Faro Educativo	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Morelos		diversos			
Faro Educativo	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Morelos	1,2,0,1	deportivos			
Faro Educativo	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No aplica
Morelos	1.2.3.1.3	múltiples	Lvento	473.00	140 aprica
Faro Educativo	2	Productos por la prestación de			
	2				
Morelos		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Faro Educativo	2.1	Productos por la prestación de			
Morelos		servicios de derecho privado.			
Faro Educativo	2.1.1	Servicios prestados en centros			
Morelos		culturales.			
Faro Educativo	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					1
Faro Educativo	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos		3			1
Faro Educativo	2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos	2111111010	1 mulai	1 015 0110 1110 5	, 0.00	rvo upriou
Faro Educativo	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos	2.1.1.1.5.4	Traomades artisticas.	1 crsona/mes	70.00	110 aprica
Faro Educativo	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos	2.1.1.1.5.0	Expresion creativa.	r ersona/mes	78.00	No aprica
	2.1.1.1.3.7	Estamatic	Da a a / a	78.00	Ma1:
Faro Educativo	2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos	21114	X 1'			
Faro Educativo	2.1.1.1.4	Idiomas			
Morelos	21111			<b>7</b> 0.00	
Faro Educativo	2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.4.3	Inglés Infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					•
Faro Educativo	2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos		*			1

Faro Educativo	2.1.1.1.5	Actividades educativas			
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.5.3	Primaria, secundaria y	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos		preparatoria abierta.			-
Faro Educativo	2.1.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					•
Faro Educativo	2.1.1.1.5.5	Regularización de Secundaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					1
Faro Educativo	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Morelos	2.1.1.1.0	Tion (Tours of Time Tours of T			
Faro Educativo	2.1.1.1.6.1	Cinematografía.	Persona/mes	111.00	No aplica
Morelos	2.1.1.1.0.1	Cinematografia.	1 CISOHA/ IIICS	111.00	110 aprica
Faro Educativo	2.1.1.1.6.2	Expresión corporal.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos	2.1.1.1.0.2	Expresion corporar.	r ersona/mes	93.00	No aplica
Faro Educativo	2.1.1.1.6.3	Teetre	Persona/mes	93.00	No online
	2.1.1.1.0.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos	211164	X 6	<b>D</b> /	02.00	NY 11
Faro Educativo	2.1.1.1.6.4	Infantil.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.6.5	Experimental.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.6.6	Guiñol.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.7.1	Aikido.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.1.1.1.7.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos					_
Faro Educativo	2.1.1.1.7.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos					•
Faro Educativo	2.1.1.7.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos					1
Faro Educativo	2.1.1.1.7.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos	2.11.11.7.10	Tung I ui	T CISCILL IIICS	75.00	rio aprioa
Faro Educativo	2.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos	2.1.1.1.7.0	Tue Kwon Bo.	1 CISOII WINES	73.00	110 upiicu
Faro Educativo	2.1.1.7.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos	2.1.1.1././	Talem.	1 CISOHA/ IIICS	73.00	110 aprica
Faro Educativo	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Morelos	2.1.1.1.0	Otras actividades			
Faro Educativo	211102	Curso do vereno en Ferros del	Cuma o /2	122.00	No online
	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	No aplica
Morelos	21110	Saber.	semanas		
Faro Educativo	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Morelos	011100	1	A 1	0.4.40	00.00
Faro Educativo	2.1.1.1.9.2	Inscripción Casas de Cultura.	Anual	84.48	98.00
Morelos					
Faro Educativo	2.2	Servicios prestados a través de			
Morelos		centros sociales y/o			
		comunitarios			

Faro Educativo	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.1	Oficios			
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.1.9	Corte y confección.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.2	Actividades artísticas y			
Morelos		manualidades.			
Faro Educativo	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	63.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.2.7	Artesanía.	Persona/mes	63.00	No aplica
Morelos					
Faro Educativo	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			
Morelos		especiales.			
Faro Educativo	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Morelos					_
Faro Educativo	2.3	Servicios prestados en centros			
Morelos		deportivos.			
Faro Educativo	2.3.2	Servicios relacionados con			
Morelos		inscripciones deportivas.			
Faro Educativo	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
Morelos		Centros Sociales y Culturales.			
Faro Educativo	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
Morelos		Centros Sociales y Culturales.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota
			Medida		con IVA
Faro del Saber Popotla	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Faro del Saber Popotla	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Faro del Saber Popotla	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Faro del Saber Popotla	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Faro del Saber Popotla	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

<u> </u>	T=			
2.1				
0.1.1				
2.1.1	-			
2111				
		D/	79.00	NI1:
		Persona/mes	/8.00	No aplica
		D/	02.00	NI1:
				No aplica
	similares.			No aplica
2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	93.00	No aplica
2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.4	Idiomas			-
2.1.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.4.3		Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.4.4	Otros idiomas.	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.4.5	Taller para sordomudos.	Persona/mes	78.00	No aplica
	•			•
		Persona/mes	78.00	No aplica
		Persona/mes		No aplica
2.1.1.5.3	Primaria, secundaria y	Persona/mes	78.00	No aplica
2.1.1.1.5.4		Persona/mes	78.00	No aplica
				No aplica
		1 croone, mes	70.00	110 upileu
		Persona/mes	111.00	No aplica
				No aplica
				No aplica
				No aplica
	Experimental.			No aplica
	•			No aplica
		2 22 201100	22.00	1.5 aprica
		Persona/mes	93.00	No aplica
				No aplica
				No aplica
	·			No aplica
				No aplica
				No aplica
2.1.1.1./ ·U		Persona/mes	93.00	No aplica
211177	l Taichí		7.7.(1)	1 to aprica
2.1.1.1.7.7	Taichí. Otras actividades	1 crsond/mes	70100	•
2.1.1.1.8	Otras actividades			
	Otras actividades Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	No aplica
2.1.1.1.8	Otras actividades			
	2.1.1.1.3.2 2.1.1.1.3.3 2.1.1.1.3.6 2.1.1.1.3.7 2.1.1.1.4 2.1.1.1.4.1 2.1.1.1.4.2 2.1.1.1.4.3 2.1.1.1.4.5 2.1.1.1.5.1 2.1.1.1.5.2 2.1.1.1.5.3 2.1.1.1.5.3 2.1.1.1.5.4 2.1.1.1.5.5 2.1.1.1.6.1 2.1.1.1.6.1 2.1.1.1.6.2 2.1.1.1.6.3 2.1.1.1.6.3 2.1.1.1.6.5 2.1.1.1.6.5 2.1.1.1.7.1 2.1.1.1.7.1 2.1.1.1.7.1 2.1.1.1.7.2 2.1.1.1.7.3 2.1.1.1.7.4 2.1.1.1.7.5 2.1.1.1.7.6	Servicios de derecho privado.	Servicios de derecho privado.	Servicios prestados en centros culturales.

Faro del Saber Popotla	2.2	Servicios prestados a través de			
		centros sociales y/o			
		comunitarios.			
Faro del Saber Popotla	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1	Oficios			
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.8	Cocina y repostería.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.10	Cultura de belleza.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			
		especiales			
Faro del Saber Popotla	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.3	Servicios prestados en centros			
		deportivos			
Faro del Saber Popotla	2.3.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Popotla	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Faro del Saber Popotla	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Faro del Saber Popotla	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Popotla	2.3.2	Servicios relacionados con			
		inscripciones deportivas.			
Faro del Saber Popotla	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
		Centros Sociales y Culturales.			
Faro del Saber Popotla	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
		Centros Sociales y Culturales.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Reforma Social	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.	NZCuruu		Con I v II
Faro del Saber Reforma Social	2.1	Productos por la prestación de servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Reforma Social	2.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica

Faro del Saber	2.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Reforma Social					
Faro del Saber	2.1.1.1.3.5	Cerámica.	Persona/mes	256.00	No aplica
Reforma Social					
Faro del Saber	2.1.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Reforma Social					
Faro del Saber	2.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Reforma Social					
Faro del Saber	2.1.1.1.4	Idiomas			
Reforma Social					
Faro del Saber	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
Reforma Social					
Faro del Saber	2.1.1.1.5	Actividades educativas.			
Reforma Social					
Faro del Saber	2.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Reforma Social					_
Faro del Saber	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Reforma Social					-
Faro del Saber	2.1.1.1.5.6.	Historia de México y Universal.	Persona/mes	78.00	No aplica
Reforma Social					1
Faro del Saber	2.1.1.1.5.7	Literatura Mexicana y Universal.	Persona/mes	78.00	No aplica
Reforma Social					- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Faro del Saber	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Reforma Social	2.1.1.1.0				
Faro del Saber	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Reforma Social	2.1.1.1.0.3	reado.	1 CISOIId/IIICS	73.00	110 aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Reforma Social	2.1.1.1./	Artes marciales			
Faro del Saber	2.1.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Reforma Social	2.1.1.1.7.0	Tac Kwon Do.	1 CISOHa/HICS	93.00	No aprica
Faro del Saber	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Reforma Social	2.1.1.1.0	Otras actividades			
Faro del Saber	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del	Curso/2	122.00	No online
	2.1.1.1.8.2	Saber.		122.00	No aplica
Reforma Social	2.2		semanas		
Faro del Saber	2.2	Servicios prestados a través de			
Reforma Social		centros sociales y/o			
E 1101	2.2.1	comunitarios.			
Faro del Saber	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Reforma Social	2212	P ~			
Faro del Saber	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			
Reforma Social	22421	especiales.	3.6		
Faro del Saber	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Reforma Social					
Faro del Saber	2.3	Servicios prestados en centros			
Reforma Social		deportivos.			
Faro del Saber	2.3.1	Enseñanza de:			
Reforma Social					
Faro del Saber	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Reforma Social					
Faro del Saber	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Reforma Social					

Faro del Saber	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Reforma Social					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Faro del Saber Salesiano	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Faro del Saber	2.1	Productos por la prestación de			
Salesiano	2.1.1	servicios de derecho privado.			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1	Servicios prestados en centros culturales.			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Faro del Saber	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Salesiano					
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	93.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.3.6	Expresión creativa.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.4	Idiomas			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.4.1	Francés.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.4.2	Ingles.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.5	Actividades educativas.			
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.5.1	Asesoría de tareas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.5.2	Computación.	Persona/mes	382.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.5.4	Regularización de Primaria.	Persona/mes	78.00	No aplica
Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.7	Artes marciales			
Faro del Saber	2.1.1.7.6	Tae Kwon Do.	Persona/mes	93.00	No aplica
Salesiano Faro del Saber	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Salesiano Faro del Saber Salesiano	2.1.1.1.8.2	Curso de verano en Faros del Saber.	Curso/2 semanas	122.00	No aplica

Faro del Saber Salesiano	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Faro del Saber	2.2.1	Servicios de enseñanza			
Salesiano					
Faro del Saber	2.2.1.1	Oficios			
Salesiano					
Faro del Saber	2.2.1.1.12	Tejido y bordado.	Persona/mes	63.00	No aplica
Salesiano					
Faro del Saber	2.2.1.3	Enseñanza a personas con retos			
Salesiano		especiales.			
Faro del Saber	2.2.1.3.1	Taller de apoyo educativo.	Mes	56.00	No aplica
Salesiano					_
Faro del Saber	2.3	Servicios prestados en centros			
Salesiano		deportivos.			
Faro del Saber	2.3.1	Enseñanza de:			
Salesiano					
Faro del Saber	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Salesiano					
Faro del Saber	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Salesiano					
Faro del Saber	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	93.00	No aplica
Salesiano					_
Faro del Saber	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Salesiano					•
Faro del Saber	2.3.2	Servicios relacionados con			
Salesiano		inscripciones deportivas.			
Faro del Saber	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
Salesiano		Centros Sociales y Culturales.			
Faro del Saber	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
Salesiano		Centros Sociales y Culturales.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil América	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil América	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Anáhuac	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

Centro de Desarrollo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Infantil Anáhuac					
Centro de Desarrollo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Infantil Anáhuac					
Centro de Desarrollo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Infantil Anáhuac					
Centro de Desarrollo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00
Infantil Anáhuac					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Caneguín	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.	21200000		0011111
Centro de Desarrollo Infantil Caneguín	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Caneguín	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Caneguín	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Caneguín	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Carmen	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y			
Serdán		por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Chorrito	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Chorrito	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Chorrito	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			

Centro de Desarrollo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Infantil Chorrito					
Centro de Desarrollo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00
Infantil Chorrito					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Gascasonica	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Granada	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota
			Medida		con IVA
Centro de Desarrollo	2	Productos por la prestación de			
Infantil Lago Garda		servicios del derecho privado y			
_		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Centro de Desarrollo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Infantil Lago Garda					
Centro de Desarrollo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Infantil Lago Garda					
Centro de Desarrollo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Infantil Lago Garda		-			
Centro de Desarrollo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00
Infantil Lago Garda					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota
			Medida		con IVA

Centro de Desarrollo Infantil Legaria	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Infantil Legaria					
Centro de Desarrollo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Infantil Legaria					
Centro de Desarrollo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Infantil Legaria					
Centro de Desarrollo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00
Infantil Legaria					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Margarita	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil México Nuevo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Centro de Desarrollo	2	Productos por la prestación de			
Infantil Morelos		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Centro de Desarrollo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Infantil Morelos					

Centro de Desarrollo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Infantil Morelos					
Centro de Desarrollo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Infantil Morelos					
Centro de Desarrollo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00
Infantil Morelos					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Parque Lira	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Reforma Social	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Centro de Desarrollo	2	Productos por la prestación de			
Infantil San Miguel		servicios del derecho privado y			
Chapultepec		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Centro de Desarrollo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Infantil San Miguel					
Chapultepec					
Centro de Desarrollo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial	_		
Infantil San Miguel					
Chapultepec					

Centro de Desarrollo Infantil San Miguel	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Chapultepec					
Centro de Desarrollo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00
Infantil San Miguel					
Chapultepec					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.	Medica		1771
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Tacuba	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil Zacatito	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.	Nedida		1771
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4	Otros servicios de enseñanza			
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4.1.2	Inscripción en CENDIS.	Persona/año	100.00	116.00
Centro de Desarrollo Infantil 18 de Marzo	2.4.1.3	Alimentos CENDIS.	Persona/mes	466.38	541.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Anáhuac	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Anáhuac	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	162.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.4	Canchas de basquetbol			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.1.8	Gimnasio.			
Deportivo Anáhuac	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	478.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			•
Deportivo Anáhuac	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Anáhuac	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Anáhuac	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo Anáhuac	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo Anáhuac	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Deportivo Anáhuac	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	2.3.1.7	Otras actividades.			<u> </u>
Deportivo Anáhuac	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Deportivo Anáhuac	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Anáhuac	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00

Deportivo Anáhuac	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Deportivo Anáhuac	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Constituyentes	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Constituyentes	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón.			
Deportivo Constituyentes	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	162.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.		17100	
Deportivo Constituyentes	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.5	Canchas de voleibol.		17100	
Deportivo Constituyentes	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Deportivo Constituyentes	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.		4 57 5 00	
Deportivo Constituyentes	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,676.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	1.2.3.3	Para actividades comerciales		1.251.00	
Deportivo Constituyentes	1.2.3.3.2	Locales comerciales	Mes	1,371.00	No aplica
Deportivo Constituyentes	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Constituyentes	2.3	Servicios prestados en centros deportivos.			
Deportivo Constituyentes	2.3.1	Enseñanza de:			

Deportivo	2.3.1.7	Otras actividades.			
Constituyentes					
Deportivo	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Constituyentes					
Deportivo	2.3.2	Servicios relacionados con			
Constituyentes		inscripciones deportivas.			
Deportivo	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Constituyentes		_			
Deportivo	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Constituyentes					
Deportivo	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00
Constituyentes		_			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Gran Libertador	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Gran Libertador	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	631.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	428.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	143.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	86.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	1.2.1.7	Otros tipos de canchas.			

Deportivo Gran Libertador	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis.	Partido	131.00	No aplica
	1210	G: :			
Deportivo Gran	1.2.1.8	Gimnasio.			
Libertador				4=0.00	
Deportivo Gran	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	478.00	No aplica
Libertador					
Deportivo Gran	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Libertador		diversos.			
Deportivo Gran	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Libertador		deportivos.			
Deportivo Gran	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire			
Libertador		libre.			
Deportivo Gran	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire	Evento	950.00	No aplica
Libertador	1.2.3.1.3.0	libre.	Evento	220.00	rvo aprica
Deportivo Gran	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Libertador	1.2.3.2	Refactoriadas con annientos.			
	1 2 2 2 1	C. C. C. C.			
Deportivo Gran	1.2.3.2.1	Cafeterías.			
Libertador					
Deportivo Gran	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,888.00	No aplica
Libertador					
Deportivo Gran	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Libertador					
Deportivo Gran	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,057.00	No aplica
Libertador					•
Deportivo Gran	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de	Mes	599.00	No aplica
Libertador		los centros generadores.			- No input
Deportivo Gran	1.2.3.3.5	Instalaciones.	Mes	2,057.00	No aplica
Libertador	1.2.3.3.3	instalaciones.	11105	2,037.00	r to aprica
Deportivo Gran	2	Productos por la prestación de			
Libertador	2	servicios del derecho privado y			
Libertadoi					
		por enajenación de bienes del			
D .: C	2.2	dominio privado.			
Deportivo Gran	2.3	Servicios prestados en centros			
Libertador		deportivos.			
Deportivo Gran	2.3.1	Enseñanza de			
Libertador					
Deportivo Gran	2.3.1.1	Artes marciales.			
Libertador					
Deportivo Gran	2.3.1.1.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	102.00	No aplica
Libertador		,			1
Deportivo Gran	2.3.1.2	Deportes acuáticos			
Libertador	2.0.1.2	Deposites acausess			
Deportivo Gran	2.3.1.2.1	Buceo	Persona/mes	319.00	No aplica
Libertador	2.3.1.2.1	Ducco	1 CISOHA/IIICS	319.00	No aprica
	22122	Notoción	Dang an a/mag	150.00	No online
Deportivo Gran	2.3.1.2.2	Natación	Persona/mes	159.00	No aplica
Libertador	22122	GI 1	<b>D</b> '	107.00	N. 11
Deportivo Gran	2.3.1.2.3	Clavados	Persona/mes	127.00	No aplica
Libertador					
Deportivo Gran	2.3.1.2.4	Polo acuático	Persona/mes	256.00	No aplica
Libertador					
Deportivo Gran	2.3.1.5.	Gimnasia y Aeróbics.			
Libertador		-			

Deportivo Gran	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	127.00	No aplica
Libertador  Deportivo Gran Libertador	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo Gran Libertador	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Deportivo Gran Libertador	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Gran Libertador	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Deportivo Gran Libertador	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Deportivo Gran Libertador	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00
Deportivo Gran Libertador	2.5.5	Otros Servicios.			
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2	Estacionamientos.			
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3	Otros			
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3.1	Hora	Hora	12.93	15.00
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3.2	Fracción	15 minutos	3.45	4.00
Deportivo Gran Libertador	2.5.5.2.3.3	Día	Día	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo José María Morelos y Pavón	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			2.42
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer			
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	631.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	428.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.3	Sin empastar con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	393.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	143.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón			

Deportivo José María	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al	Partido	162.00	No aplica
Morelos y Pavón		aire libre.			
Deportivo José María	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al	Partido	86.00	No aplica
Morelos y Pavón		aire libre.			_
Deportivo José María	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas	Partido	478.00	No aplica
Morelos y Pavón		reglamentarias.			•
Deportivo José María	1.2.1.2.3.1	Futbol Escolar Bajo techo con	Partido	478.00	No aplica
Morelos y Pavón		medidas reglamentarias "Anexo			•
		Polideportivo"			
Deportivo José María	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas	Partido	250.00	No aplica
Morelos y Pavón		reglamentarias.			•
Deportivo José María	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Morelos y Pavón		1			
Deportivo José María	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al	Partido	156.00	No aplica
Morelos y Pavón		aire libre.			1
Deportivo José María	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al	Partido	68.00	No aplica
Morelos y Pavón		aire libre.			1
Deportivo José María	1.2.1.4.3.1	Bajo techo con medidas	Partido	625.00	No aplica
Morelos y Pavón		reglamentarias "Anexo			<b></b>
		Polideportivo"			
Deportivo José María	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas	Partido	250.00	No aplica
Morelos y Pavón		reglamentarias.			<b></b>
Deportivo José María	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Morelos y Pavón	1.2.1.0	Cuitonus de Voleteon			
Deportivo José María	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al	Partido	156.00	No aplica
Morelos y Pavón	11211011	aire libre.	1 41 11 10 0	100.00	r (o upriou
Deportivo José María	1.2.1.5.3.1	Bajo techo con medidas	Partido	625.00	No aplica
Morelos y Pavón	1.2.1.5.3.1	reglamentarias "Anexo	Turno	023.00	1 to aprica
1,1010100 y 1 w v on		Polideportivo"			
Deportivo José María	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas	Partido	250.00	No aplica
Morelos y Pavón	112111011	reglamentarias.	1 41 11 10 0	200.00	Tyo upitou
Deportivo José María	1.2.1.8	Gimnasio.			
Morelos y Pavón	1.2.11.0				
Deportivo José María	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	478.00	No aplica
Morelos y Pavón	112111012	Dajo teeno.	1 41 11 10 0	., 6.66	r (o upriou
Deportivo José María	1.2.2	Albercas.			
Morelos y Pavón					
Deportivo José María	1.2.2.1	Por día.	Persona	46.00	No aplica
Morelos y Pavón	1,2,2,1	1 01 010	1 0150114	10.00	r (o upriou
Deportivo José María	1.2.2.2	Por mes.	Persona	163.00	No aplica
Morelos y Pavón	1.2.2.2	1 of mes.	Torsona	103.00	r to aprica
Deportivo José María	1.2.2.3	Paquete familiar (padres e hijos	Familia/mes	548.00	No aplica
Morelos y Pavón	1.2.2.3	menores de 15 años).	T diffilla, files	3 10.00	1 to upileu
Deportivo José María	1.2.2.4	Fosa de clavados bajo techo.	Persona	5,880.00	No aplica
Morelos y Pavón	1.2.2.1	1 osa de ciavados sajo tecno.	Torsona	3,000.00	1 to aprica
Deportivo José María	1.2.3	Instalaciones para eventos		†	
Morelos y Pavón	1.2.3	diversos			
Deportivo José María	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Morelos y Pavón	1.2.3.1	deportivos.			
Deportivo José María	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros	Evento	3,175.00	No aplica
	1.2.3.1.7		Evento	3,173.00	140 aprica
Morelos y Pavón		cerrados y salones para fiestas.		,	т.

Deportivo José María	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,676.00	No aplica
Morelos y Pavón	1.2.3.1.0	Salones de usos muniples.	Dia	1,070.00	No aprica
Deportivo José María	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Morelos y Pavón					
Deportivo José María	1.2.3.2.1	Cafeterías			
Morelos y Pavón					
Deportivo José María	1.2.3.2.1.1	Cafeterías	Mes	2,057.00	No aplica
Morelos y Pavón					1
Deportivo José María	1.2.3.3	Para actividades comerciales			
Morelos y Pavón					
Deportivo José María	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,057.00	No aplica
Morelos y Pavón					
Deportivo José María	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de	Mes	599.00	No aplica
Morelos y Pavón		los centros generadores.			
Deportivo José María	1.3	Autorizaciones para el uso o			
Morelos y Pavón		aprovechamiento de bienes del			
		dominio público.			
Deportivo José María	1.3.1	Uso o aprovechamiento de			
Morelos y Pavón		bienes del dominio público de la			
		delegación.			
Deportivo José María	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Morelos y Pavón					
Deportivo José María	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de	Mes/máquina	953.00	No aplica
Morelos y Pavón		máquinas expendedoras de			
		bebidas y similares.			
Deportivo José María	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de	Mes/máquina	953.00	No aplica
Morelos y Pavón		máquinas expendedoras de			
		golosinas, botanas y similares			
	_	(mixtas).			
Deportivo José María	2	Productos por la prestación de			
Morelos y Pavón		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
Donasi's Lodina	2.1	dominio privado			
Deportivo José María	2.1	Productos por la prestación de			
Morelos y Pavón Deportivo José María	2.1.1	servicios de derecho privado.			
	2.1.1	Servicios prestados en Centros Culturales.			
Morelos y Pavón	2111	Enseñanza de:			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1	Ensenanza de:			
Deportivo José María	2.1.1.1.10	Actividades impartidas por			
Morelos y Pavón	2.1.1.1.10	Actividades impartidas por profesores externos.			
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13	Talleres musicales			
Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13	Talleles musicales			
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.1	Iniciación Musical "Anexo	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.1	Polideportivo"	1 CISOHA/IIICS	344.00	No aprica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.2	Guitarra "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.2	Galatia TheAo I olideportivo	1 CIBOHA/IIICB	3 14.00	110 aprica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.3	Piano "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.3	Tano Tineno i ondeportivo	i Cibona/incb	344.00	110 aprica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.4	Violín "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.7	7 Ionn 7 mexo 1 ondeportivo	1 CISOHA/IIICS	3-700	140 aprica
	2 1 1 1 10 12 5	C 11 "A D 1'1 4' "	Persona/mes	244.00	No aplica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.5	Cello "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	NO apinca

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.6	Flauta "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.7	Clarinete "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.8.	Saxofón "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.9	Trombón "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón		_	_		
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.10	Trompeta "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.11	Viola "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.12	Contrabajo "Anexo	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.13	Polideportivo"  Batería "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón Deportivo José María	2.1.1.1.10.13.14	Percusiones "Anexo	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón		Polideportivo"			•
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.13.15	Folklórico "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
	2.1.1.1.10.13.16	Voz "Anexo Polideportivo"	Dargona/mag	244.00	No enlies
Deportivo José María Morelos y Pavón		_	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14	Talleres de artes y oficios			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.1	Diseño gráfico "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.14.2	Fotografía digital "Anexo	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón Deportivo José María	2.1.1.1.10.14.3	Polideportivo"  Artes gráficas "Anexo	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón		Polideportivo"			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.4	Técnicas de escultura "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.5	Cartonería "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.6	Encuadernación "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María	2.1.1.1.10.14.7	Dibujo y Pintura "Anexo	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón	2 1 1 1 10 14 9	Polideportivo"  Artes decorativas "Anexo	Darsona/mas	244.00	No oplice
Deportivo José María	2.1.1.1.10.14.8	Artes decorativas "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.9		Dorsons/mas	344.00	No online
Deportivo José María Morelos y Pavón		Polideportivo"	Persona/mes		No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.10	Cosmetología y peluquería "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.1.1.1.10.14.11	Bordado y tejido "Anexo Polideportivo"	Persona/mes	344.00	No aplica
Deportivo José María	2.3	Servicios prestados en centros			
Morelos y Pavón	2.3	deportivos.			
Deportivo José María	2.3.1	Enseñanza de:			
Morelos y Pavón					
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1	Artes marciales.			

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	93.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.1	Aikido "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.2.1	Judo "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.3.1	Karate, Lima Lama "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.4.1	Kendo "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.5.1	Kung Fu "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.6.1	Tae Kwon Do "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.1.7.1	Taichí "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	319.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	159.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	127.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3	Deportes en equipo			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.1	Básquetbol.	Persona/mes	78.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.1.1	Básquetbol "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.4.1	Fútbol escolar "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.3.5	Voleibol.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.1.1	Box "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica

Deportivo José María	2.3.1.4.2	Lucha Libre.	Persona/mes	69.00	No aplica
Morelos y Pavón  Deportivo José María  Morelos y Pavón	2.3.1.4.2.1	Lucha Libre "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.4.3	Kick Boxing "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.1.1	Aeróbics "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.1.1	Olímpica "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.2.1	Aeróbica "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.3.1	Artística "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.4.1	De conservación "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.5.1	Rítmica "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.6.1	De tercera edad "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.5.2.7.1	Yoga "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	102.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.10.1	Físico constructivismo "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 4 veces por semana	301.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.12	Acondicionamiento cardio- respiratorio "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 4 veces por semana	301.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.6.13	Clínica deportiva de verano "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 4 veces por semana	1,435.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7	Otras actividades.			

Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2	Bailes y danzas			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.1	Ballet clásico o moderno "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares. "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.3	Jazz "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.4	Tango "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.5	Afro-antillano "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.6	Danza regional. Española, clásica, árabe, etc. "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.7	Fandango jarocho "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.8	Hawaiano y Tahitiano "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.9	Samoano "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.2.10	Filipino "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.3	Otros tipos de danza.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.3.1	Danza Deportiva "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.1.7.3.2	Ritmo vital "Anexo Polideportivo"	Persona/mes 2 sesiones por semana	151.00	No aplica
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.1.1	Inscripción o membresía "Anexo Polideportivo"	Persona/año	103.45	120.00
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Deportivo José María Morelos y Pavón	2.3.2.4.1	Reposición de credencial. "Anexo Polideportivo"	Persona/año	64.66	75.00

Deportivo José María	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00	l
Morelos y Pavón					ļ	l

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Parque Ecológico 18 de Marzo	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	631.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	428.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.3	Sin empastar con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	393.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	143.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	162.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	86.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.3	Canchas de béisbol.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.3.1	Empastada sin medidas reglamentarias al aire libre	Partido	428.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			

Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.6	Estadios.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.6.1	Para la práctica de fútbol soccer.	Partido	1,111.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.6.2	Para la práctica de béisbol.	Partido	1,111.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.7	Otros tipos de canchas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón, squash, raquetbol.	Partido	102.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis.	Partido	131.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2	Albercas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.1	Por día.	Persona	46.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.2	Por mes.	Persona	163.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.3	Paquete familiar (padres e hijos menores de 15 años).	Familia/mes	548.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.2.4	Fosa de clavados bajo techo.	Persona	5,880.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	950.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,175.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,676.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.2.1	Cafeterías.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,888.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			

Parque Ecológico 18 de Marzo	1.2.3.3.2	Locales comerciales.	Mes	1,371.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	953.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas).	Mes/máquina	953.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1	Enseñanza de:			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	319.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	159.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	127.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	69.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.7	Otras actividades.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.4	Servicios Prestados en Parques, Centros Ecológicos, Bosques, Zoológicos y Áreas Naturales Protegidas.			

Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.4.1	Áreas para campamento	Día	330.17	383.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2	Estacionamientos.			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3	Otros			
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3.1	Hora	Hora	12.93	15.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3.2	Fracción	15 minutos	3.45	4.00
Parque Ecológico 18 de Marzo	2.5.5.2.3.3	Día	Día	25.86	30.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Parque Lira	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Parque Lira	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Parque Lira	1.2.2	Albercas			
Deportivo Parque Lira	1.2.2.1	Por día	Persona	46.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.2.2	Por mes	Persona	163.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre.			
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire libre.	Evento	950.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	Día	1,676.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Deportivo Parque Lira	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Deportivo Parque Lira	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Deportivo Parque Lira	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	953.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas)	Mes/máquina	953.00	No aplica

Deportivo Parque Lira	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Deportivo Parque Lira	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Deportivo Parque Lira	2.3.1	Enseñanza de:			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	319.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	159.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	127.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.5.	Gimnasia y Aeróbics.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	127.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.1.7	Otras actividades.			
Deportivo Parque Lira	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Deportivo Parque Lira	2.3.2	Servicios relacionados con			
		inscripciones deportivas.			
Deportivo Parque Lira	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Deportivo Parque Lira	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Deportivo Parque Lira	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Plan Sexenal	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1	Canchas de futbol soccer.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	631.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	428.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.3	Sin empastar con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	393.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	143.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	162.00	No aplica

Deportivo Plan Sexenal	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	86.00	No aplica
Deportivo Plan	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas	Partido	478.00	No aplica
Sexenal	1.2.1.2.3	reglamentarias.	Turneo	170.00	rvo upricu
Deportivo Plan	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas	Partido	250.00	No aplica
Sexenal	1.2.1.2.1	reglamentarias.	Turndo	230.00	110 upileu
Deportivo Plan	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
Sexenal	1.2.1.4	Canenas de basquetboi			
Deportivo Plan	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al	Partido	156.00	No aplica
Sexenal	1.2.1.7.1	aire libre.	Tartido	130.00	140 aprica
Deportivo Plan	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas	Partido	478.00	No aplica
Sexenal	1.2.1.4.3	reglamentarias.	rando	478.00	No aprica
	12144		D	250.00	Ma antina
Deportivo Plan	1.2.1.4.4	3	Partido	250.00	No aplica
Sexenal	1015	reglamentarias.			
Deportivo Plan	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Sexenal					
Deportivo Plan	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al	Partido	156.00	No aplica
Sexenal		aire libre.			
Deportivo Plan	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al	Partido	68.00	No aplica
Sexenal		aire libre.			_
Deportivo Plan	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas	Partido	478.00	No aplica
Sexenal		reglamentarias.			1
Deportivo Plan	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas	Partido	250.00	No aplica
Sexenal	1.2.1.0	reglamentarias.	T till tild o	20.00	rio aprica
Deportivo Plan	1.2.1.6	Estadios.			
Sexenal	1.2.1.0	Estadios.			
Deportivo Plan	1.2.1.6.1	Para la práctica de fútbol soccer.	Partido	1,111.00	No aplica
Sexenal	1.2.1.0.1	r ara la practica de l'utbol soccer.	rando	1,111.00	No aprica
	1.2.1.7	Otros timos do comohos			
Deportivo Plan	1.2.1./	Otros tipos de canchas.			
Sexenal	10171	B 1 ( i 1 6 (	D .: 1	102.00	N7 1'
Deportivo Plan	1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón,	Partido	102.00	No aplica
Sexenal		squash, raquetbol.			
Deportivo Plan	1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis.	Partido	131.00	No aplica
Sexenal					
Deportivo Plan	1.2.1.8	Gimnasio.			
Sexenal					
Deportivo Plan	1.2.1.8.1	Al aire libre.	Partido	478.00	No aplica
Sexenal					
Deportivo Plan	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	478.00	No aplica
Sexenal					•
Deportivo Plan	1.2.1.9	Otro tipo de instalaciones.			
Sexenal		r			
Deportivo Plan	1.2.1.9.1	Pista de atletismo.	Evento	635.00	No aplica
Sexenal	1.2.1.,.1	i ista de atietismo.	E vento	033.00	rio aprica
Deportivo Plan	1.2.1.11	De hockey			
Sexenal	1.2.1.11	Denockey			
Deportivo Plan	1.2.1.11.1	Para la práctica de hockey.	Persona/día	452.00	No aplica
	1.2.1.11.1	r ara ia practica de nockey.	r cisolia/ula	432.00	no aplica
Sexenal Plan	1.2.2	A 11			
Deportivo Plan	1.2.2	Albercas.			
Sexenal	1001	P 1/		4.5.00	NT **
Deportivo Plan	1.2.2.1	Por día.	Persona	46.00	No aplica
Sexenal					

Deportivo Plan Sexenal	1.2.2.2	Por mes.	Persona	163.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.2.4	Fosa de clavados bajo techo.	Persona	5,880.00	No aplica
Deportivo Plan	1.2.3	Instalaciones para eventos		+	
Sexenal	1.2.3	diversos.			
Deportivo Plan	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Sexenal	1.2.3.1	deportivos.			
Deportivo Plan	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire			
Sexenal		libre.			
Deportivo Plan	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire	Evento	950.00	No aplica
Sexenal		libre.			_
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3.1	Escuelas adscritas a la Secretaría de Educación Pública (y escuelas privadas).	Evento	1,717.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y Asociaciones civiles con fines	Evento	8,579.00	No aplica
		no lucrativos.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines lucrativos.	Evento	17,156.00	No aplica
Deportivo Plan	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros	Evento	3,175.00	No aplica
Sexenal		cerrados y salones para fiestas.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,676.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.7	Aula Lázaro Cárdenas.	Evento	495.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.1.8	Uso Estadio Atlético Nezahualcóyotl.	Evento	1,746.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.2.1	Cafeterías			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,888.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,057.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	599.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4	Otros.			
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.2	Caballerizas	Mes	1,588.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.3	Corral con división para equinos en Plan Sexenal.	Mes	859.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.6	Renta de oficinas en el Plan Sexenal.	Mes	344.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	1.2.3.4.7	Renta de bodegas en el Plan Sexenal.	Mes	344.00	No aplica

Deportivo Plan	1.3	Autorizaciones para el uso o			
Sexenal	1.3	aprovechamiento de bienes del			
Белени		dominio público.			
Deportivo Plan	1.3.1	Uso o aprovechamiento de			
Sexenal	1.5.1	bienes del dominio público de la			
Senemai		delegación.			
Deportivo Plan Sexenal	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Deportivo Plan	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de	Mes/máquina	953.00	No aplica
Sexenal		máquinas expendedoras de bebidas y similares.			
Deportivo Plan	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de	Mes/máquina	953.00	No aplica
Sexenal		máquinas expendedoras de			
		golosinas, botanas y similares			
		(mixtas).			
Deportivo Plan	2	Productos por la prestación de			
Sexenal		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Deportivo Plan	2.3	Servicios prestados en centros			
Sexenal		deportivos.			
Deportivo Plan	2.3.1	Enseñanza de:			
Sexenal					
Deportivo Plan	2.3.1.1	Artes marciales.			
Sexenal					
Deportivo Plan	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	93.00	No aplica
Sexenal				0.5.00	
Deportivo Plan	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Sexenal	22112		<b>D</b> /	102.00	NY 11
Deportivo Plan	2.3.1.1.3	Karate, Lima Lama.	Persona/mes	102.00	No aplica
Sexenal Plan	2.3.1.1.4	Kendo.	D	02.00	Na antina
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.1.4	Kendo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Deportivo Plan	2.3.1.1.5	Kung Fu.	Persona/mes	93.00	No aplica
Sexenal	2.3.1.1.3	Kulig Fu.	reisona/mes	93.00	No aprica
Deportivo Plan	2.3.1.1.6	Tae Kwon Do	Persona/mes	102.00	No aplica
Sexenal	2.3.1.1.0	Tac Kwon Do	1 CISOHA/IIICS	102.00	No aprica
Deportivo Plan	2.3.1.1.7	Taichí.	Persona/mes	93.00	No aplica
Sexenal	2.3.1.1.7	Tareni.	1 crsona/mes	75.00	110 aprica
Deportivo Plan	2.3.1.2.1	Buceo.	Persona/mes	319.00	No aplica
Sexenal	2.0.11.2.1		1 0150110 11105	217.00	rvo upnou
Deportivo Plan	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	159.00	No aplica
Sexenal					- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Deportivo Plan	2.3.1.2.3	Clavados.	Persona/mes	127.00	No aplica
Sexenal					1
Deportivo Plan	2.3.1.2.4	Polo acuático.	Persona/mes	256.00	No aplica
Sexenal					1
Deportivo Plan	2.3.1.3	Deportes en equipo.			
Sexenal					
Deportivo Plan	2.3.1.3.1	Básquetbol.	Persona/mes	78.00	No aplica
Sexenal		-			
Deportivo Plan	2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	69.00	No aplica
Sexenal					

D d DI	22122	E/d 1	D /	60.00	N7 1'
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.3	Fútbol soccer.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.4	Fútbol infantil.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.3.5	Voleibol.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.4.2	Lucha Libre.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	127.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2	Gimnasia			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.1	Olímpica.	Persona/mes	102.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	93.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.3	Artística.	Persona/mes	102.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.4	De conservación.	Persona/mes	102.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.5	Rítmica.	Persona/mes	102.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.6	De tercera edad.	Persona/mes	102.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.1	Arco y tiro al blanco.	Persona/mes	120.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	102.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.5	Atletismo.	Persona/mes	69.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.6	Equinoterapia en el Deportivo Plan Sexenal.	Clase	30.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.7	Equitación en el Deportivo Plan Sexenal.	Clase	86.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.8	Acondicionamiento físico.	Persona/mes	137.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.9	Actividades deportivas de la tercera edad.	Persona/mes	130.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.6.10	Físico constructivismo.	Persona/mes	206.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.7	Otras actividades.			

Deportivo Plan Sexenal	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Deportivo Plan Sexenal	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2	Estacionamientos.			
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3	Otros			
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3.1	Hora	Hora	12.93	15.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3.2	Fracción	15 Minutos	3.45	4.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.2.3.3	Día	Día	25.86	30.00
Deportivo Plan Sexenal	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4	Canchas de básquetbol.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica

Deportivo San	1.2.1.8	Gimnasio.			
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	478.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango					-
Deportivo San	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Lorenzo Tlaltenango		diversos.			
Deportivo San	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Lorenzo Tlaltenango		deportivos.			
Deportivo San	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire			
Lorenzo Tlaltenango		libre.			
Deportivo San	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al aire	Evento	950.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango		libre.			
Deportivo San	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros	Evento	3,175.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango	1.2.0.11	cerrados y salones para fiestas.	2,0110	5,175.00	r to upriou
Deportivo San	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,676.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.1.0	barones de asos marcipies.	Diu	1,070.00	110 aprica
Deportivo San	1.2.3.2	Relacionadas con alimentos.			
Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.2	Refacionadas con annientos.			
Deportivo San	1.2.3.2.1	Cafeterías			
Lorenzo Tlaltenango	1.2.3.2.1	Careterias			
	1.2.3.2.1.2	Cofetenía	Man	1 000 00	NI1:
Deportivo San	1.2.3.2.1.2	Cafeterías	Mes	1,888.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango	1 2 2 2	D			
Deportivo San	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Lorenzo Tlaltenango	12221		3.6	2077.00	X
Deportivo San	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,057.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango				700.00	
Deportivo San	1.2.3.3.4	Puestos y módulos.	Mes	599.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	1.2.3.3.5	Instalaciones para eventos	Mes	2,057.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango		diversos para actividades			
		comerciales.			
Deportivo San	1.2.3.4	Otros.			
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	1.2.3.4.8	Renta de bodegas.	Mes	686.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	2	Productos por la prestación de			
Lorenzo Tlaltenango		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Deportivo San	2.3	Servicios prestados en centros			
Lorenzo Tlaltenango		deportivos.			
Deportivo San	2.3.1	Enseñanza de:			
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	2.3.1.1	Artes marciales.			
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	93.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango					1
	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Deportivo San				72.00	
Deportivo San Lorenzo Tlaltenango	2.3.1.1.2				
Lorenzo Tlaltenango		Deportes de contacto			
Lorenzo Tlaltenango Deportivo San	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Lorenzo Tlaltenango		Deportes de contacto.  Box.	Persona/mes	69.00	No aplica

Deportivo San	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	102.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	2.3.1.7	Otras actividades.			
Lorenzo Tlaltenango					
Deportivo San	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Lorenzo Tlaltenango		_			
Deportivo San	2.3.2	Servicios relacionados con			
Lorenzo Tlaltenango		inscripciones deportivas.			
Deportivo San	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Lorenzo Tlaltenango		_			
Deportivo San	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Lorenzo Tlaltenango		_			
Deportivo San	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00
Lorenzo Tlaltenango					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Deportivo Valle Escandón	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Deportivo Valle Escandón	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
Deportivo Valle Escandón	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	86.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	Evento	495.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,057.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	599.00	No aplica
Deportivo Valle Escandón	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Deportivo Valle Escandón	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			

Deportivo Valle	2.3.1	Enseñanza de:			
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.1.3	Deportes en equipo.			
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	Persona/mes	69.00	No aplica
Escandón					_
Deportivo Valle	2.3.1.5	Gimnasia y Aeróbics			
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.1.5.1	Aeróbics.	Persona/mes	127.00	No aplica
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.1.7	Otras actividades.			
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.2	Servicios relacionados con			
Escandón		inscripciones deportivas.			
Deportivo Valle	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Escandón					
Deportivo Valle	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00
Escandón					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Gimnasio Miguel Hidalgo	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público	7720300		0012111
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2.1	Instalaciones Deportivas			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2.1.8	Gimnasio.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.2.1.8.2	Bajo techo.	Partido	478.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la delegación.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares.	Mes/máquina	953.00	No aplica

Gimnasio Miguel Hidalgo	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas).	Mes/máquina	953.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1	Enseñanza de:			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.1	Artes marciales.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	93.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.4	Deportes de contacto.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.4.1	Box.	Persona/mes	69.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.4.2	Lucha Libre.	Persona/mes	69.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2	Gimnasia.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.1	Olímpica.	Persona/mes	102.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.2	Aeróbica.	Persona/mes	93.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.3	Artística.	Persona/mes	102.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.4	De conservación.	Persona/mes	102.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.5	Rítmica.	Persona/mes	102.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.6	De tercera edad.	Persona/mes	102.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.5.2.7	Yoga.	Persona/mes	93.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.6	Actividades atléticas.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.6.4	Fisicoculturismo	Persona/mes	102.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.7	Otras actividades.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Gimnasio Miguel Hidalgo	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00

Gimnasio Miguel	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Hidalgo		_			
Gimnasio Miguel	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00
Hidalgo					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Gimnasio Nueva Argentina	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2	derecho público.  Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1	Instalaciones Deportivas.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	162.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	86.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.2.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5	Canchas de voleibol.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.1	Con medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	156.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre.	Partido	68.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.3	Bajo techo con medidas reglamentarias.	Partido	478.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias.	Partido	250.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos.			

Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas.	Evento	3,175.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.3	Para actividades comerciales.			
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.3.1	Locales comerciales.	Mes	2,057.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	1.2.3.3.4	Puestos y módulos en el resto de los centros generadores.	Mes	599.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1	Enseñanza de:			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.1	Artes marciales.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.1.1	Aikido	Persona/mes	93.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.1.2	Judo.	Persona/mes	93.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.2	Deportes acuáticos.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.2.2	Natación.	Persona/mes	159.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.7	Otras actividades.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.1.7.1	Curso de Verano en Deportivos.	Curso/mes	574.00	No aplica
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2.1	Inscripción o membresía.	Persona/año	100.00	116.00
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2.4	Reposición de credencial.	Persona	34.48	40.00
Gimnasio Nueva Argentina	2.3.2.6	Constancias deportivas.	Mes	25.00	29.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Servicios Médicos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.	nzodan		1771
Servicios Médicos	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Servicios Médicos	2.2.2	Servicio general de medicina estomatológica			
Servicios Médicos	2.2.2.1	Consultas.			
Servicios Médicos	2.2.2.1.1	Servicio Médico odontológico.	Consulta	97.00	No aplica

Servicios Médicos	2.2.2.1.2	Corrigio de Espacialidad	Consulta	163.00	No online
	2.2.2.1.2	Servicio de Especialidad.	Consulta	103.00	No aplica
Servicios Médicos		Operatoria Dental	TT.:11. 1	74.00	NI 1'
Servicios Médicos	2.2.2.2.1	Curación odontológica.	Unidad	74.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.2.2	Amalgama diente permanente.	Obturación	75.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.2.3	Resina fotocurable diente	Resina por	98.00	No aplica
0 ' ' M(1'	2222	permanente.	pieza dental		
Servicios Médicos	2.2.2.3	Incrustaciones y coronas	TT '1 1	740.00	NT 1'
Servicios Médicos	2.2.2.3.1	Incrustación de metal (cerámico,	Unidad	748.00	No aplica
0 ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	2222	blanco).	TY '1 1	1 120 00	XY 11
Servicios Médicos	2.2.2.3.2	Incrustación de cerómero.	Unidad	1,138.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.3.3	Corona de metal (cerámico, blanco).	Unidad	943.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.3.4	Corona de metal-porcelana completa o tipo Venner.	Unidad	1,559.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.4	Endodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.4.1	Tratamiento de conductos.	Por conducto	226.00	No aplica
Servicios medicos	2.2.2	Tratamento de conductos.	radicular	220.00	110 aprica
Servicios Médicos	2.2.2.4.2	Drenaje de absceso dental.	Drenaje por	62.00	No aplica
		Dienaje de descess dentair	Absceso	02.00	rio aprica
Servicios Médicos	2.2.2.4.3	Endoposte.	Unidad	323.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.5	Radiología	Cinauc	520.00	110 aprica
Servicios Médicos	2.2.2.5.1	Radiografía Dental	Radiografía	38.00	No aplica
Servicios medicos	2.2.2.3.1	radiografia Domai	por pieza	30.00	110 aprica
			dental		
Servicios Médicos	2.2.2.6	Periodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.6.1	Limpieza completa con	Limpieza	151.00	No aplica
201110105111001005	2.2.2.0.1	ultrasonido.	2	101.00	rio aprica
Servicios Médicos	2.2.2.6.2	Curetaje abierto (por cuadrante)	Servicio	454.00	No aplica
201110105111001005	2.2.2.0.2	o Gingivectomía.	20111010		rio aprica
Servicios Médicos	2.2.2.7	Prótesis removible			
Servicios Médicos	2.2.2.7.1	Unidad acrílica y/o metálica o	Unidad	154.00	No aplica
201110100111001000		provisional.	Cinauc	10.100	rio aprica
Servicios Médicos	2.2.2.7.2	Prótesis flexible unilateral (1-3	Unidad	1,707.00	No aplica
		dientes posteriores).	5		
Servicios Médicos	2.2.2.8	Prostodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.8.1	Total superior ó inferior de	Unidad	3,576.00	No aplica
		acrílico.		, , , , , , , , , , ,	
Servicios Médicos	2.2.2.8.2	Rebase para prostodoncia	Unidad	891.00	No aplica
		superior o inferior.			
Servicios Médicos	2.2.2.9	Blanqueamiento			
Servicios Médicos	2.2.2.9.1	Blanqueamiento completo.	Servicio	1,301.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10	Odontopediatría		,	
Servicios Médicos	2.2.2.10.1	Profilaxis dental.	Servicio	138.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.2	Aplicación de fluoruro.	Servicio	82.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.3	Amalgama diente infantil.	Unidad	131.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.4	Resina fotocurable diente	Unidad	187.00	No aplica
		infantil.	2	107.00	5 aprica
Servicios Médicos	2.2.2.10.5	Corona acero-cromo infantil.	Unidad	247.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.6	Pulpotomía infantil.	Unidad	88.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.7	Pulpectomia infantil.	Unidad	358.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.10.7	Extracción infantil.	Unidad	144.00	No aplica

Servicios Médicos	2.2.2.10.9	Drenaje de absceso diente infantil.	Unidad	50.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.11	Ortodoncia			
Servicios Médicos	2.2.2.11.1	Mantenedores de espacio (arco lingual, botón de Nance, transpalatino, ansa y prótesis)	Unidad	405.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.11.2	Recuperadores de espacio (para labios, pantalla y tornillos)	Unidad	649.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.12	Cirugía Bucal			
Servicios Médicos	2.2.2.12.1	Extracción diente permanente.	Unidad	154.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.12.2	Extracción de tercer molar.	Servicio	1,138.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.13	Otros			-
Servicios Médicos	2.2.2.13.1	Reparación metálica o reposición de diente de acrílico o fractura acrílica.	Unidad	247.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.2.13.2	Guardas oclusales o protectores bucales.	Unidad	275.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3	Servicios de Medicina Profesional.			No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1	Consulta profesional de medicina.			No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.1.1	Consulta de medicina general.	Consulta	38.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.1.2	Consulta de psicología.	Consulta	98.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.2	Consulta de medicina de especialidad.	Consulta	98.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.3	Valoraciones Integrales.	Consulta	732.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.4	Evaluación psicopedagógica.	Consulta	812.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.5	Aplicación de inyecciones.	Aplicación de inyección	25.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.11	Diagnóstico nutricional.	Consulta	98.00	No aplica
Servicios Médicos	2.2.3.1.13	Examen médico.	Examen	38.00	No aplica
Servicios Médicos	2.5	Servicios diversos			-
Servicios Médicos	2.5.2	Servicios médicos prestados en eventos especiales.			
Servicios Médicos	2.5.2.1	Ambulancia Tipo I.	Hora	3,959.48	4,593.00
Servicios Médicos	2.5.2.2	Ambulancia Tipo II.	Hora	5,942.24	6,893.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Servicio de Veterinaria	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Servicio de Veterinaria	2.5	Servicios Diversos			
Servicio de Veterinaria	2.5.3	Servicio Profesional de Veterinaria.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1	Consulta profesional de veterinaria			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.1	Consulta de primera vez con apertura de historia clínica.	Consulta	82.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.2	Consulta de Seguimiento.	Consulta	39.00	No aplica

Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3	Farmacoterapia Inicial Veterinaria.	Servicio	82.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.1	Farmacoterapia inicial "Básica" parenteral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	68.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.2	Farmacoterapia inicial "Básica" oral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	62.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.3	Farmacoterapia inicial "Básica" parenteral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	119.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.4	Farmacoterapia inicial "Básica" oral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos)	Tratamiento por animal	105.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.5	Farmacoterapia inicial "Básica" parenteral, para animales de talla grande (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	140.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.6	Farmacoterapia inicial "Básica" oral, para animales de talla grande (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	120.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.7	Farmacoterapia inicial "Básica Intravenosa" parenteral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	144.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.8	Farmacoterapia inicial "Básica Intravenosa" parenteral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	198.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.9	Farmacoterapia inicial "Básica Intravenosa" parenteral, para animales de talla grande (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	221.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.10	Farmacoterapia inicial "De Emergencia" parenteral, para animales de talla chica (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	224.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.11	Farmacoterapia inicial "De Emergencia" parenteral, para animales de talla mediana (incluye administración de medicamentos).	Tratamiento por animal	394.00	No aplica

Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.3.12	Farmacoterapia inicial "De	Tratamiento	426.00	No aplica
		Emergencia" parenteral, para	por animal		
		animales de talla grande (incluye	1		
		administración de			
		medicamentos).			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.1.5	Pensión de mascota.	Servicio	44.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.2.	Esterilización.			-
Servicio de Veterinaria	2.5.3.2.1	Canina.	Servicio	168.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.2.2	Felina.	Servicio	112.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3	Desparasitación.			•
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3.1	Desparasitación animal de	Servicio	36.00	No aplica
		menos de 15kg. De peso			1
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3.2	Desparasitación animal de 16 a	Servicio	67.00	No aplica
		29kg. De peso.			1
Servicio de Veterinaria	2.5.3.3.3	Desparasitación animal de 30 a	Servicio	97.00	No aplica
		más de 50kg. De peso.			1
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4	Cirugía animal.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.1	Cirugía mayor.	Servicio	1,011.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.2	Cirugía menor.	Servicio	159.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.3	Cesárea canina y felina.	Servicio	338.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.4	Reducción de fracturas.	Servicio	182.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.5	Reducción de fracturas con	Servicio	564.00	No aplica
Servicio de Vetermaria	2.3.3.1.3	clavo intramedular.	Servicio	201.00	110 aprica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.4.7	Curación de Heridas Post-	Servicio	112.00	No aplica
Bervielo de vetermana	2.3.3.1.7	quirúrgicas.	Berviero	112.00	140 aprica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5	Otros servicios profesionales de			
Servicio de Vetermaria	2.3.3.3	medicina veterinaria.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1	Eutanasia de animales.	Servicio	163.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1.1	Eutanasia de animales para talla	Administración	226.00	No aplica
Bervielo de veterinaria	2.3.3.3.1.1	chica.	de Fármaco	220.00	110 aprica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1.2	Eutanasia de animales para talla	Administración	301.00	No aplica
Services de vecennaria	2.0.0.0.1.2	mediana.	de Fármaco	201.00	rio aprica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.1.3	Eutanasia de animales para talla	Administración	453.00	No aplica
Services de vecennaria	2.0.0.0.1.0	grande.	de Fármaco		rio aprica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.2	Vacuna triple felina.	Servicio	144.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.3	Vacuna pupi.	Servicio	163.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.4	Vacuna Parvovirus.	Servicio	68.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.5	Vacuna quíntuple.	Servicio	163.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.7	Certificado de salud para viaje.	Servicio	163.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.8	Tranquilizaciones y/o anestesia	Servicio	154.00	No aplica
Servicio de Vetermaria	2.3.3.3.0	para revisión.	Bel vielo	134.00	140 aprica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.9	Procedimientos de especialidad.	Servicio	323.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.10	Diagnóstico parasitológico.	Servicio	97.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.10	Vacuna de Leptospira.	Dosis	90.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.5.11			424.00	
Servicio de vetermaria	۵.3.3.14	Colocación de Chip de Identificación.	Chip	424.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14	Toma de muestras.			
Servicio de Veterinaria  Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.1	Toma de muestras.  Toma de muestra sanguínea	Muestra	25.00	No online
Servicio de Veterinaria Servicio de Veterinaria					No aplica
servicio de vetermaria	2.5.3.14.2	Toma de muestra de orina por cistocentesis.	Muestra	62.00	No aplica
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.3	Toma de muestra de orina por	Muestra	84.00	No aplica
		cateterización			

Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.4	Toma de muestra de citología	Muestra	30.00	No aplica
		por punción.			
Servicio de Veterinaria	2.5.3.14.5	Toma de muestra de citología	Muestra	30.00	No aplica
		por raspado.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y comunitarios.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3	Servicios de Medicina Profesional.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2	Servicio profesional de Ginecológia.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.1	Biopsia	Servicio	323.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.2	Cono cervical	Estudio	812.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.3	Mastografía.	Estudio	345.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.4	Colposcopia.	Servicio	86.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.2.5	Criocirugía o Electrocirugía.	Servicio	405.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3	Servicio profesional de Estudios Paraclínicos.			
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3.1	Ultrasonografía.	Estudio	193.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3.2	Electrocardiograma.	Estudio	247.00	No aplica
Unidad Médica Móvil para la Mujer	2.2.3.3.3	Determinación rápida de Triglicéridos, Glucosa y Colesterol.	Estudio	116.00	No aplica

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Aviario	2	Productos por la prestación de			
		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Aviario	2.5	Servicios Diversos			
Aviario	2.5.4	Servicios prestados en Parques,			
		Centros Ecológicos, Bosques,			
		Zoológicos y Áreas Naturales			
		Protegidas.			
Aviario	2.5.4.2	Acceso al Aviario	Persona	6.03	7.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA

Control Coltonal Danson	1 1	A		1	
Centro Cultural Parque de los Espejos de	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del			
Polanco					
Folanco		1 1			
		prestación de servicios en el ejercicio de funciones de			
Cantus Caltanual Danassa	1.2	derecho público.		+	
Centro Cultural Parque	1.2	Uso o aprovechamiento de			
de los Espejos de		bienes del dominio público para la realización de eventos			
Polanco					
Control C. It and Drawn	1.2.3	sociales, culturales o deportivos.			
Centro Cultural Parque	1.2.3	Instalaciones para eventos			
de los Espejos de		diversos			
Polanco	1 2 2 1	77			
Centro Cultural Parque	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
de los Espejos de		deportivos			
Polanco	10011			625.00	XY 1:
Centro Cultural Parque	1.2.3.1.1	Cine club.	Evento	635.00	No aplica
de los Espejos de					
Polanco	1 2 2 1 2	T			
Centro Cultural Parque	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire			
de los Espejos de		libre.			
Polanco			_		
Centro Cultural Parque	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y	Evento	8,579.00	No aplica
de los Espejos de		Asociaciones civiles con fines			
Polanco		no lucrativos.	_	1= 1= 100	
Centro Cultural Parque	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y	Evento	17,156.00	No aplica
de los Espejos de		Asociaciones civiles con fines			
Polanco		lucrativos.	_	40.7.00	
Centro Cultural Parque	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No aplica
de los Espejos de		múltiples.			
Polanco					
Centro Cultural Parque	1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples.	Día	1,676.00	No aplica
de los Espejos de					
Polanco					
Centro Cultural Parque	2	Productos por la prestación de			
de los Espejos de		servicios del derecho privado y			
Polanco		por enajenación de bienes del			
~ ~		dominio privado.			
Centro Cultural Parque	2.1	Productos por la prestación de			
de los Espejos de		servicios de derecho privado			
Polanco					
Centro Cultural Parque	2.1.1	Servicios prestados en centros			
de los Espejos de		culturales.			
Polanco	0.1.1.1	1		1	
Centro Cultural Parque	2.1.1.1	Enseñanza de:			
de los Espejos de					
Polanco	0.1.1.1	<del>                                     </del>		1	
Centro Cultural Parque	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
de los Espejos de					
Polanco					

Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2	Música infantil.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.6	Piano.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	93.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y similares.	Persona/mes	93.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.	Persona/mes	93.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.3	Artes plásticas y manualidades			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.3.1	Dibujo, pintura y alebrijes.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.3.3	Pintura.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.3.7	Fotografía.	Persona/mes	78.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.8	Otras actividades			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.8.1	Curso de verano en Centros Culturales.	Curso/mes	574.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10	Actividades impartidas por profesores externos			

Centro Cultural Parque de los Espejos de	2.1.1.1.10.1	Música.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Polanco					
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.2	Piano.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de	2.1.1.1.10.3	Ballet clásico o moderno.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Polanco					
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.4	Baile de salón, tap-tap y similares.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.5	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.6	Hawaiano.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.7	Dibujo.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.8	Pintura.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.9	Teatro.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.1.10.10	Tae Kwon Do.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.10.11	Taichí.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.1.1.10.12	Aeróbics.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.2.1.2	Actividades artísticas y manualidades			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.2.1.2.2	Decoración.	Persona/mes	63.00	No aplica
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.3	Servicios prestados en centros deportivos			
Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas.			

Centro Cultural Parque de los Espejos de Polanco	2.3.2.2	Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales.	Persona/año	100.86	117.00
Centro Cultural Parque de los Espejos de	2.3.2.5	Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales.	Persona	36.21	42.00
Polanco		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con I.VA
Galerías	1	Aprovechamientos por el uso o	Medida		1. V A
Gaichas	1	Aprovechamiento de bienes del			
		dominio público por la			
		prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de			
		derecho público.			
Galerías	1.2	Uso o aprovechamiento de			
Guierias	1.2	bienes del dominio público para			
		la realización de eventos			
		sociales, culturales o deportivos.			
Galerías	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Curerius	1.2.0	diversos			
Galerías	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Curerius	112.011	deportivos			
Galerías	1.2.3.1.1	Cine club.	Evento	635.00	No aplica
Galerías	1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías.	Día	950.00	No aplica
Galerías	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al	Diu	220.00	110 aprica
Guicitas	1.2.3.1.3	aire libre			
Galerías	1.2.3.1.3.0	Teatros, auditorios y foros al	Evento	950.00	No aplica
Curcina	1.2.011.010	aire libre.	2,0110	720.00	Tyo upitou
Galerías	1.2.3.1.3.1	Escuelas adscritas a la Secretaría	Evento	1,717.00	No aplica
		de Educación Pública (y		·	1
		escuelas privadas).			
Galerías	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y	Evento	8,579.00	No aplica
		Asociaciones civiles con fines		·	1
		no lucrativos.			
Galerías	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y	Evento	17,156.00	No aplica
		Asociaciones civiles con fines			1
		lucrativos.			
Galerías	2	Productos por la prestación de			
		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Galerías	2.1	Productos por la prestación de			
		servicios de derecho privado			
Galerías	2.1.1	Servicios prestados en Centros			
		Culturales.			
Galerías	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Galerías	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Galerías	2.1.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	78.00	No aplica
Galerías	2.1.1.1.1.6	Piano.	Persona/mes	78.00	No aplica

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA

Cultura Popular	1	Aprovechamientos por el uso o			
Morelos y Pavón		Aprovechamiento de bienes del			
		dominio público por la			
		prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de			
		derecho público.			
Cultura Popular	1.2	Uso o aprovechamiento de			
Morelos y Pavón		bienes del dominio público para			
		la realización de eventos			
		sociales, culturales o deportivos.			
Cultura Popular	1.2.3	Instalaciones para eventos			
Morelos y Pavón		diversos			
Cultura Popular	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y			
Morelos y Pavón	1.2.0.1	deportivos			
Cultura Popular	1.2.3.1.1	Cine club.	Evento	635.00	No aplica
Morelos y Pavón	1.2.3.1.1	Cinc ciub.	Lvento	033.00	rvo aprica
Cultura Popular	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros	Evento	3,175.00	No oplica
	1.2.3.1.4		Evento	3,173.00	No aplica
Morelos y Pavón	12215	cerrados y salones para fiestas.		405.00	NY 11
Cultura Popular	1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos	Evento	495.00	No aplica
Morelos y Pavón		múltiples.			
Cultura Popular	2	Productos por la prestación de			
Morelos y Pavón		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Cultura Popular	2.1	Productos por la prestación de			
Morelos y Pavón		servicios de derecho privado.			
Cultura Popular	2.1.1	Servicios prestados en Centros			
Morelos y Pavón		Culturales			
Cultura Popular	2.1.1.1	Enseñanza de:			
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.1	Actividades musicales			
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.1	Música.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos y Pavón	2.1.1.1.1.1	Widsied.	i cisona/mes	70.00	110 aprica
Cultura Popular	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	78.00	No aplica
	2.1.1.1.3	Guitarra.	Persona/mes	/8.00	No aprica
Morelos y Pavón	21111		D /	70.00	NY 11
Cultura Popular	2.1.1.1.4.	Guitarra clásica.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos y Pavón				<b>=</b> 0.00	
Cultura Popular	2.1.1.1.5	Violín.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.6	Piano.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.2	Bailes y danzas			
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos y Pavón					•
Cultura Popular	2.1.1.1.2.2	Baile de salón, tap-tap y	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos y Pavón		similares.			
	211123	•	Persona/mes	93.00	No anlica
	2.1.1.1.2.3		1 CISCHA/IIICS	75.00	110 aprica
	21113				
	2.1.1.1.3	Artes piasucas y manuanuades			
Cultura Popular Morelos y Pavón Cultura Popular Morelos y Pavón	2.1.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe etc.  Artes plásticas y manualidades	Persona/mes	93.00	No aplic

Cultura Popular	2.1.1.1.3.2	Dibujo.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos y Pavón				<b>-</b> 0.00	
Cultura Popular	2.1.1.1.3.4	Habilidades artísticas.	Persona/mes	78.00	No aplica
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.6	Actividades histriónicas			
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.6.3	Teatro.	Persona/mes	93.00	No aplica
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.9	Inscripciones			
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.9.1	Inscripción a Casas de Cultura.	Anual	93.97	109.00
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.9.2	Inscripción Casas de Cultura.	Anual	84.48	98.00
Morelos y Pavón					
Cultura Popular	2.1.1.1.10	Actividades impartidas por			
Morelos y Pavón		profesores externos			
Cultura Popular	2.1.1.1.10.4	Baile de salón, tap-tap y	Alumno/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón		similares.			•
Cultura Popular	2.1.1.1.10.5	Danza regional, española,	Alumno/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón		clásica, árabe, etc.			•
Cultura Popular	2.1.1.1.10.7	Dibujo.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón		3			1
Cultura Popular	2.1.1.1.10.8	Pintura.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón					1
Cultura Popular	2.1.1.1.10.9	Teatro.	Alumno/mes	344.00	No aplica
Morelos y Pavón					1
Cultura Popular	2.3	Servicios prestados en centros			
Morelos y Pavón		deportivos			
Cultura Popular	2.3.2	Servicios relacionados con			
Morelos y Pavón		inscripciones deportivas.			
Cultura Popular	2.3.2.2	Inscripción o membresía en	Persona/año	100.86	117.00
Morelos y Pavón		Centros Sociales y Culturales.			
Cultura Popular	2.3.2.5	Reposición de credencial en	Persona	36.21	42.00
Morelos y Pavón	2.3.2.5	Centros Sociales y Culturales.	1 CIBOIL	30.21	.2.30
1.1010100 j 1 4 7 0 11		control position j culturates.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Edificios Administrativos Delegacionales	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
Edificios Administrativos Delegacionales	1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos			

	1			1	
Edificios	1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire			
Administrativos		libre			
Delegacionales		<del> </del>	_		
Edificios	1.2.3.1.3.1	Escuelas adscritas a la Secretaría	Evento	1,717.00	No aplica
Administrativos		de Educación Pública (y			
Delegacionales		escuelas privadas).			
Edificios	1.2.3.1.3.2	Instituciones, Sociedades y	Evento	8,579.00	No aplica
Administrativos		Asociaciones civiles con fines			
Delegacionales		no lucrativos.			
Edificios	1.2.3.1.3.3	Instituciones Sociedades y	Evento	17,156.0	No aplica
Administrativos		Asociaciones civiles con fines		0	
Delegacionales		lucrativos.			
Edificios	1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros	Evento	3,175.00	No aplica
Administrativos		cerrados y salones para fiestas.			
Delegacionales					
Edificios	1.2.3.3	Para actividades comerciales			
Administrativos					
Delegacionales					
Edificios	1.2.3.3.3	Puestos y módulos en el Edificio	Mes	680.00	No aplica
Administrativos		Delegacional.			
Delegacionales					
Edificios	1.2.4	Uso o aprovechamiento de			
Administrativos		bienes del dominio público para			
Delegacionales		el esparcimiento o recreación de			
		centros de educación ambiental,			
		bosques zoolóogicos públicos y			
		áreas naturales protegidas.			
Edificios	1.2.4.1.2	Servicio de café.	Persona	50.00	No aplica
Administrativos					
Delegacionales					
Edificios	1.3	Autorizaciones para el uso o			
Administrativos		aprovechamiento de bienes del			
Delegacionales		dominio público.			
Edificios	1.3.1	Uso o aprovechamiento de			
Administrativos		bienes del dominio público de la			
Delegacionales		delegación.			
Edificios	1.3.1.1	Relacionadas con alimentación			
Administrativos					
Delegacionales					
Edificios	1.3.1.1.1	Espacio para la instalación de	Mes/máquina	953.00	No aplica
Administrativos		máquinas expendedoras de			
Delegacionales		bebidas y similares.			
Edificios	1.3.1.1.2	Espacio para la instalación de	Mes/máquina	953.00	No aplica
Administrativos		máquinas expendedoras de	_		_
Delegacionales		golosinas, botanas y similares			
		(mixtas).			
Edificios	2.5	Servicios diversos			
Administrativos					
Delegacionales					
Edificios	2.5.5	Otros servicios			
Administrativos					
Delegacionales					

Edificios	2.5.5.2	Estacionamientos			
Administrativos					
Delegacionales					
Edificios	2.5.5.2.1	Edificios Administrativos			
Administrativos		Delegacionales			
Delegacionales					
Edificios	2.5.5.2.1.4	Pensión (8:00 a 20:00 hrs).	Mes	620.69	720.00
Administrativos					
Delegacionales					
Edificios	2.5.5.2.1.5	Vehículo.	Evento	52.59	61.00
Administrativos					
Delegacionales					

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Unidad de Rehabilitación	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Unidad de Rehabilitación	2.2	Servicios prestados a través de centros sociales y/o comunitarios.			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2	Servicio General de Medicina Estomatológica			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.1	Consultas.			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.1.1.1	Servicio Médico odontológico.	Consulta	51.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.1.2.1	Servicio de Especialidad odontológica.	Consulta	98.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2	Operatoria Dental			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2.1.1	Curación odontológica.	Pieza dental	62.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2.1	Amalgama diente permanente.	Amalgama por pieza dental	75.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.2.2	Amalgama compuesta.	Amalgama por pieza dental	106.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.1	Resina fotocurable diente permanente.	Resina por pieza dental	98.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3	Incrustaciones y coronas			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.5	Alargamiento de corona.	Cirugía por pieza dental	226.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.6	Preparación y toma de impresiones para Incrustación metálica (No incluye la incrustación).	Servicio por pieza dental	270.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.7	Preparación y toma de impresiones para Corona (No incluye corona).	Servicio por pieza dental	270.00	No aplica

Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.8	Preparación y toma de impresiones para Carillas (No incluye la carilla).	Servicio por pieza dental	270.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.9	Alargamiento de corona mayor de tres unidades.	Cirugía	679.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.10	Cementación	Pieza dental	51.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.3.11	Cementación dual.	Pieza dental	106.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.4	Endodoncia			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.4.1.1	Tratamiento de conductos.	Por conducto radicular	226.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.4.2.1	Drenaje de absceso dental.	Drenaje por absceso	62.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.5	Radiología			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.5.1.1	Radiografía dental	Radiografía por pieza dental	38.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.6	Periodoncia			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.6.1.1	Limpieza completa con ultrasonido.	Limpieza	151.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.6.2.1	Desbridamiento por colgajo (Por cuadrante) y Gingivectomía.	Cirugía	301.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.9	Blanqueamiento			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.9.1.1	Blanqueamiento completo.	Dentadura superior o inferior	526.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10	Odontopediatría			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.1.1	Profilaxis dental.	Limpieza	62.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.2.1	Aplicación de fluoruro.	Dentadura superior o inferior	38.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.3.1	Amalgama diente infantil.	Amalgama por pieza dental	62.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.4.1	Resina fotocurable diente infantil.	Resina por pieza dental	90.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.5.1	Corona infantil de acero-cromo (Incluye preparación).	Pieza dental	151.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.6.1	Pulpotomía infantil.	Pieza dental	62.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.7.1	Pulpectomía infantil.	Conducto radicular	151.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.8.1	Extracción infantil.	Extracción pieza dental	75.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.10.9.1	Drenaje de absceso diente infantil.	Drenaje por absceso	44.00	No aplica

Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11	Ortodoncia			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.1	Toma de impresión para aparatos ortopédicos, arco lingual, botón de Nance, transpalatino, ansa y prótesis (No incluye aparato).	Ortopedia	120.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.2	Toma de impresiones y elaboración de modelo para prótesis parcial removible (No incluye la prótesis).	Modelo de arcada superior o inferior	270.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.3	Toma de impresiones y elaboración de modelo para prótesis total (No incluye la prótesis).	Modelo de arcada superior o inferior	270.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.11.1.4	Unidad provisional de acrílico.	Pieza dental	270.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12	Cirugía Bucal			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.1.1	Extracción diente permanente.	Extracción pieza dental	90.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.2.1	Extracción de tercer molar.	Cirugía	453.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.3	Cirugía endodóntica.	Cirugía	379.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.4	Biopsia (No incluye estudio histopatológico).	Cirugía	226.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.5	Regeneración tisular guiada (No incluye material).	Cirugía	453.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.12.6	Frenilectomía	Cirugía	453.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13	Otros			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.3	Impresión para endoposte en Duralay (No incluye endoposte)	Impresión por pieza dental	270.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.4	Modelo de trabajo arcada completa en alginato.	Molde	51.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.5	Modelo de trabajo parcial en alginato.	Molde	30.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.6	Modelo de trabajo arcada completa.	Molde	120.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.13.7	Modelo de trabajo parcial	Molde	44.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14	Injertos			
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.1	Injerto de tejido conectivo subepitelial (No incluye guarda).	Cirugía	453.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.2	Injerto de tejido epitelial (No incluye guarda).	Cirugía	301.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.3	Injerto pediculado.	Cirugía	226.00	No aplica

Unidad de Rehabilitación	2.2.2.14.4	Regularización de proceso alveolar.	Arcada superior o inferior	226.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1	Consulta profesional de medicina			
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.1.1	Consulta de medicina general.	Consulta	38.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.1.2	Consulta de psicología.	Consulta	98.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.2.1	Consulta de medicina de especialidad.	Consulta	98.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.5	Aplicación de inyecciones.	Aplicación de inyección	25.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.6	Electroencefalograma.	Estudio	301.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.7	Electromiografia.	Estudio	379.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.8	Electrocardiograma.	Estudio	240.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.9	Potenciales evocados.	Estudio	379.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.10	Velocidades de conducción	Estudio	301.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.11	Diagnostico nutricional.	Consulta	98.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.12	Seguimiento nutricional.	Consulta	68.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.3.1.13	Examen médico.	Examen	38.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.4	Terapias de Rehabilitación			
Unidad de Rehabilitación	2.2.4.1	Terapia	Una sesión	98.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.4.2	Terapias (Paquetes 5 sesiones)	5 sesiones	465.00	No aplica
Unidad de Rehabilitación	2.2.4.3	Terapias (Paquetes 10 sesiones)	10 sesiones	907.00	No aplica

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Panteón Civil Dolores	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
Panteón Civil Dolores	1.1	Servicios que presta la CDMX en los Panteones de su propiedad a través de la Delegación Miguel Hidalgo.			
Panteón Civil Dolores	1.1.1	Inhumaciones			

Panteón Civil Dolores	1.1.1.1	Inhumación a título de	Servicio	124.00	No online
Fainteon Civil Doloies	1.1.1.1	temporalidad a siete años sin	Servicio	124.00	No aplica
		derecho a refrendo.			
Panteón Civil Dolores	1.1.1.2	Inhumación a título de	Servicio	188.00	No aplica
Tanteon Civil Doloies	1.1.1.2	temporalidad máxima con	Scrvicio	100.00	rvo aprica
		derecho a cada refrendo en los			
		términos que fije el G.CDMX.			
Panteón Civil Dolores	1.1.1.3	Inhumación a título de	Servicio	77.00	No aplica
Tuncon Civil Boloics	1.1.1.5	temporalidad prorrogable en	Berviero	77.00	r to aprica
		gaveta con derecho a refrendo,			
		cada siete años.			
Panteón Civil Dolores	1.1.1.4	Inhumación a título de	Servicio	124.00	No aplica
		perpetuidad.			•
Panteón Civil Dolores	1.1.2	Adquisición			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.2.2	Adquisición a título de	Servicio	1,503.00	No aplica
		temporalidad prorrogable para			•
		nicho, cada siete años.			
Panteón Civil Dolores	1.1.3.	Refrendos.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.1	De fosa, cada siete años.	Servicio	208.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete	Servicio	208.00	No aplica
		años.			_
Panteón Civil Dolores	1.1.3.3	De nichos, cada siete años.	Servicio	151.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada,	Servicio	226.00	No aplica
		cada siete años.			
Panteón Civil Dolores	1.1.4	Exhumaciones.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.4.1	De restos cumplidos.	Servicio	124.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.4.2	De restos prematuros.	Servicio	437.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.5	Reinhumaciones.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez.	Servicio	132.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.5.2	De restos prematuros.	Servicio	251.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.6	Depósito de restos que se	Servicio	151.00	No aplica
		introduzcan en gaveta o nicho en			
		donde se encuentren depositados			
		otros restos, incluyendo el			
		desmonte de la placa.			
Panteón Civil Dolores	1.1.7	Incineraciones.			
Panteón Civil Dolores	1.1.7.1	De cuerpos.	Servicio	1,677.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.7.2	Restos áridos, fetos y miembros	Servicio	867.00	No aplica
D / / 0' 'I' '	1172	humanos.	g	1 (77 00	NT 11
Panteón Civil Dolores	1.1.7.3	Cadáveres prematuros.	Servicio	1,677.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.7.5	De niño(a) de 0 a 3 años	Servicio	416.00	No aplica
D	1175	cumplidos.		701.00	
Panteón Civil Dolores	1.1.7.6	De niño(a) mayor de 3 años a 12	Servicio	791.00	No aplica
D	1 1 0	años cumplidos.			NT 1'
Panteón Civil Dolores	1.1.8	Servicios.	G	256.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.1	Velatorio.	Servicio	256.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.2	Carroza.	Servicio	344.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.3	Ómnibus de acompañamiento.	Servicio	518.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.8.4	Mantenimiento de panteón.	Año	92.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.9	Encortinado de fosa.	g	0.42.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.9.4	De adultos con muros de	Servicio	843.00	No aplica
L		concreto precolado.			

Panteón Civil Dolores	1.1.14	Construcción de monumentos			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.1	Grande de granito.	Servicio	659.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.2	Mediano de granito.	Servicio	424.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.3	Chico de granito.	Servicio	208.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.4	De piedra natural.	Servicio	843.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.5	De mármol.	Servicio	15% de	No aplica
ranteon Civil Doloies	1.1.14.3	De marmor.	Servicio	su valor	No aprica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.8	De capilla según presupuesto mínimo.	Servicio	2,118.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.14.11	Perimetral de banquetas	Servicio	188.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.15	Ampliaciones.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.15.2	De fosa de menor a fosa de adulto.	Servicio	208.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.15.3	Profundización de fosa de adultos.	Gaveta	744.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16	Otros servicios.			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16.1	Búsqueda de antecedentes de fosa.	Servicio	60.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16.2	Expedición de título (cada vez).	Servicio	72.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.16.3	Cambio de Titular.	Servicio	143.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17	Cremaciones de mascotas			No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.1	Cremación comunitaria canina o felina (De 1 a 20 kg).	Servicio	391.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.2	Cremación comunitaria canina o felina (Más de 20 kg).	Servicio	651.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.3	Cremación canina o felina individual con rescate de cenizas (De 1 a 20 kg).	Servicio	846.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	1.1.17.4	Cremación canina o felina individual con rescate de cenizas (Más de 20 kg).	Servicio	1,302.00	No aplica
Panteón Civil Dolores	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Panteón Civil Dolores	2.5	Servicios Diversos			
Panteón Civil Dolores	2.5.5	Otros Servicios			
Panteón Civil Dolores	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00
Panteón Civil Dolores	2.5.5.4	Copiado de planos en Plotter una cara	Copia	64.66	75.00
Panteón Civil Dolores	2.5.5.5	Copiado de planos en Plotter ambas caras	Copia	130.17	151.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Panteón General	1	Aprovechamientos por el uso o			
Sanctorum		Aprovechamiento de bienes del			
		dominio público por la			
		prestación de servicios en el			
		ejercicio de funciones de			
		derecho público			

Panteón General	1.1	Servicios que presta la CDMX			
Sanctorum	1.1	en los Panteones de su propiedad			
		a través de la Delegación Miguel			
		Hidalgo.			
Panteón General	1.1.1	Inhumaciones			
Sanctorum					
Panteón General	1.1.1.1	Inhumación a título de	Servicio	124.00	No aplica
Sanctorum		temporalidad a siete años sin derecho a refrendo.			
Panteón General	1.1.1.2	Inhumación a título de	Servicio	188.00	No aplica
Sanctorum		temporalidad máxima con			
		derecho a cada refrendo en los			
		términos que fije el G.CDMX.			
Panteón General	1.1.1.3	Inhumación a título de	Servicio	77.00	No aplica
Sanctorum		temporalidad prorrogable en			
		gaveta con derecho a refrendo,			
		cada siete años.			
Panteón General	1.1.1.4	Inhumación a título de	Servicio	124.00	No aplica
Sanctorum		perpetuidad.			
Panteón General	1.1.2	Adquisición			No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.2.2	Adquisición a título de	Servicio	1,503.00	No aplica
Sanctorum		temporalidad prorrogable para			
		nicho, cada siete años.			
Panteón General	1.1.3.	Refrendos.			No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.3.1	De fosa, cada siete años.	Servicio	208.00	No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete	Servicio	208.00	No aplica
Sanctorum		años.			
Panteón General	1.1.3.3	De nichos, cada siete años.	Servicio	151.00	No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada,	Servicio	226.00	No aplica
Sanctorum		cada siete años.			
Panteón General	1.1.4	Exhumaciones.			No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.4.1	De restos cumplidos.	Servicio	124.00	No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.4.2	De restos prematuros.	Servicio	437.00	No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.5	Reinhumaciones.			No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez.	Servicio	132.00	No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.5.2	De restos prematuros.	Servicio	251.00	No aplica
Sanctorum					
Panteón General	1.1.6	Depósito de restos que se	Servicio	151.00	No aplica
Sanctorum		introduzcan en gaveta o nicho en			
		donde se encuentren depositados			
		otros restos, incluyendo el			
		desmonte de la placa.			
Panteón General	1.1.7	Incineraciones			
Sanctorum					

Panteón General Sanctorum	1.1.7.5	De niño(a) de 0 a 3 años cumplidos.	Servicio	416.00	No aplica
Panteón General	1.1.7.6	De niño(a) mayor de 3 años a 12	Servicio	791.00	No aplica
Sanctorum	1.1.7.0	años cumplidos.	Berviero	751.00	110 upiicu
Panteón General	1.1.8	Servicios.			No aplica
Sanctorum	11110	Servicios			rio aprica
Panteón General	1.1.8.1	Velatorio.	Servicio	256.00	No aplica
Sanctorum					•
Panteón General	1.1.8.2	Carroza.	Servicio	344.00	No aplica
Sanctorum					-
Panteón General	1.1.8.3	Ómnibus de acompañamiento.	Servicio	518.00	No aplica
Sanctorum					_
Panteón General	1.1.8.4	Mantenimiento de panteón.	Año	92.00	No aplica
Sanctorum					•
Panteón General	1.1.9	Encortinado de fosa.			No aplica
Sanctorum					_
Panteón General	1.1.9.4	De adultos con muros de	Servicio	843.00	No aplica
Sanctorum		concreto precolado.			*
Panteón General	1.1.14	Construcción de monumentos			No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.14.1	Grande de granito.	Servicio	659.00	No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.14.2	Mediano de granito.	Servicio	424.00	No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.14.3	Chico de granito.	Servicio	208.00	No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.14.4	De piedra natural.	Servicio	843.00	No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.14.5	De mármol.	Servicio	15% de	No aplica
Sanctorum				su valor	1
Panteón General	1.1.14.8	De capilla según presupuesto	Servicio	2,118.00	No aplica
Sanctorum		mínimo.		,	1
Panteón General	1.1.14.11	Perimetral de banquetas	Servicio	188.00	No aplica
Sanctorum		1			1
Panteón General	1.1.15	Ampliaciones.			No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.15.2	De fosa de menor a fosa de	Servicio	208.00	No aplica
Sanctorum		adulto.			1
Panteón General	1.1.15.3	Profundización de fosa de	Gaveta	744.00	No aplica
Sanctorum		adultos.			1
Panteón General	1.1.16	Otros servicios.			No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.16.1	Búsqueda de antecedentes de	Servicio	60.00	No aplica
Sanctorum		fosa.			1
Panteón General	1.1.16.2	Expedición de título (cada vez).	Servicio	72.00	No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	1.1.16.3	Cambio de Titular.	Servicio	143.00	No aplica
Sanctorum					1
Panteón General	2	Productos por la prestación de			
Sanctorum		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			

Panteón General	2.5	Servicios Diversos			
Sanctorum					
Panteón General	2.5.5	Otros Servicios			
Sanctorum					
Panteón General	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros	Servicio	5.17	6.00
Sanctorum		espacios públicos.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado América	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado América	2.5	Servicios Diversos			
Mercado América	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado América	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Anáhuac Anexo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Anáhuac Anexo	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Anáhuac Anexo	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Anáhuac Anexo	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Anáhuac Zona	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Anáhuac Zona	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Anáhuac Zona	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Anáhuac Zona	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Mercado Argentina	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Argentina	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Argentina	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Argentina	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Escandón	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Escandón	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Escandón	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Escandón	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Granada	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Granada	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Granada	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Granada	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Lago Garda	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Lago Garda	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Lago Garda	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Lago Garda	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Lago Gascasonica	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Lago	2.5	Servicios Diversos			

2.5	Servicios Diversos			
2.5.5	Otros Servicios			
2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros	Servicio	5.17	6.00
	espacios públicos.			
		2.5.5 Otros Servicios 2.5.5.3 Sanitarios en mercados y otros	2.5.5 Otros Servicios  2.5.5.3 Sanitarios en mercados y otros Servicio	2.5.5 Otros Servicios  2.5.5.3 Sanitarios en mercados y otros Servicio 5.17

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Mercado Monte Athos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			

Mercado Monte Athos	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Monte Athos	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Monte Athos	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros	Servicio	5.17	6.00
		espacios públicos.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Mercado Peña	2	Productos por la prestación de			
Manterola		servicios del derecho privado y			
		por enajenación de bienes del			
		dominio privado.			
Mercado Peña	2.5	Servicios Diversos			
Manterola					
Mercado Peña	2.5.5	Otros Servicios			
Manterola					
Mercado Peña	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros	Servicio	5.17	6.00
Manterola		espacios públicos.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Plutarco Elias Calles	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Plutarco Elias Calles	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Plutarco Elias Calles	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Plutarco Elias Calles	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Mercado Prado Norte	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Prado Norte	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Prado Norte	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Prado Norte	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado San Isidro Anexo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.	Medida		IVA
Mercado San Isidro Anexo	2.5	Servicios Diversos			
Mercado San Isidro Anexo	2.5.5	Otros Servicios			

Mercado San Isidro	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros	Servicio	5.17	6.00
Anexo		espacios públicos.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado San Isidro Zona	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado San Isidro Zona	2.5	Servicios Diversos			
Mercado San Isidro Zona	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado San Isidro Zona	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Tacuba	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Tacuba	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Tacuba	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Tacuba	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado Tacubaya Planta Alta y Planta baja	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado Zacatito	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado Zacatito	2.5	Servicios Diversos			
Mercado Zacatito	2.5.5	Otros Servicios	•		

Mercado Zacatito	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros	Servicio	5.17	6.00
		espacios públicos.			

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Mercado 18 de Marzo	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Mercado 18 de Marzo	2.5	Servicios Diversos			
Mercado 18 de Marzo	2.5.5	Otros Servicios			
Mercado 18 de Marzo	2.5.5.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	Servicio	5.17	6.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Parques y Jardines	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Parques y Jardines	2.5	Servicios Diversos			
Parques y Jardines	2.5.1	Luminarias			
Parques y Jardines	2.5.1.2	Poda por cada metro de altura.	Servicio	857.76	995.00
Parques y Jardines	2.5.1.3	Tala de árbol cualquier nivel.	Servicio	7,721.55	8,957.00
Parques y Jardines	2.5.1.4	Retiro de árbol seco por metro de altura.	Servicio	600.86	697.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota	Cuota con IVA
Servicios Urbanos	2	Productos por la prestación de servicios del derecho privado y por enajenación de bienes del dominio privado.			
Servicios Urbanos	2.5	Servicios Diversos			
Servicios Urbanos	2.5.1	Luminarias			
Servicios Urbanos	2.5.1.1	Desplazamiento de poste.	Servicio	13,781.90	15,987.00

Centro Generador	Clave	Concepto	Unidad de	Cuota	Cuota con
			Medida		IVA
Espacios en Vía Pública	1	Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de bienes del dominio público por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público.			
Francisco W. D. 11	1.2	•			
Espacios en Vía Pública	1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos.			
Espacios en Vía Pública	1.5.1.1	Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	Servicio	11.00	No aplica

Espacios en Vía Pública	1.5.1.2	Puestos fijos, incluyendo los	Servicio	34.00	No aplica
		tianguis mercados sobre ruedas y			
		bazares			
Espacios en Vía Pública	1.5.2.2.1	Acomodadores de vehículos que	Servicio	1,824.00	No aplica
_		para la recepción de vehículos			_
		ocupen la vía pública (Sin			
		Publicidad)			
Espacios en Vía Pública	1.5.2.2.2	Acomodadores de vehículos que	Servicio	9,118.00	No aplica
		para la recepción de vehículos			
		ocupen la vía pública (Con			
		Publicidad)			
Espacios en Vía Pública	1.5.3.1.1	Ferias con aparatos mecánicos,	M2	24.00	No aplica
		circos, carpas, graderías			_
		desmontables y otros			

Con fundamento en el Título I, capítulo II, numeral 3, fracción V. de las Reglas vigentes para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos.de Aplicación Automática publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (G.O. CDMX) del 23 de febrero de 2022, que señala: "Los que se indiquen en el Código Fiscal", y de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Ciudad de México publicado en la G.O. CDMX del 30 de diciembre de 2021, que indica en sus artículos: 304 "Puestos Semifijos" de 1.80 por 1.20 metros, o menos, incluyendo los de Tianguis, Mercados sobre Ruedas y Bazares \$11.00, las cuotas de los puestos fijos que se encuentren autorizados y que cumplan la normatividad vigente de conformidad con el Reglamento de Mercados, no podrán ser superiores a \$67.00 por día, ni inferiores a \$34.00 por día de ocupación; dependiendo de la ubicación del área ocupada para estas actividades, artículo 305.- a). Los acomodadores de vehículos que utilicen para la recepción de los vehículos la vía pública, sin publicidad y que en ningún caso podrá exceder de un metro cuadrado de dimensión \$1,824.00, b). Los acomodadores de vehículos que utilicen para la recepción de los vehículos la vía pública, con publicidad y que en ningún caso podrá exceder de un metro cuadrado de dimensión \$9,118.00, y del artículo 186 fracción V. Ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares, por cada m2 \$24.00.

Nota: A las cuotas de los productos deberá agregarse el 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que proceda conforme a la Ley.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este aviso deja sin efecto las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 540 y fecha 22 de febrero de 2021.

**SEGUNDO.-** Los presentes conceptos y cuotas surtirán efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, a 11 de marzo del año dos mil eintidós

#### DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL

#### ALCALDÍA EN TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en el artículo 53 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 10, 12, 298, 303, 304, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, al numeral 28 y 31 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 796 Bis, de fecha 23 de febrero de 2022, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS PARA LOS INGRESOS QUE RECAUDE LA ALCALDÍA TLALPAN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS, MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de Medida	Cuota	*Cuot a con IVA
Panteones				
"20 de Noviem	bre''			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bi prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derec		nio público (	o por la
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su	ı Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones			
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	93.00	
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	121.00	
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	72.00	
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	88.00	
1.1.2	Construcción y adquisición			
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	174.00	
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	5,147.00	
1.1.3	Refrendos			
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	127.00	
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	196.00	
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	93.00	
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	196.00	
1.1.4	Exhumaciones			
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	93.00	
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	365.00	
1.1.5	Reinhumaciones			
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	121.00	
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	196.00	
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	93.00	
1.1.7	Incineraciones			
1.1.7.1	De cadáveres	Servicio	1,665.00	
1.1.7.2	De restos o miembros humanos o fetos	Servicio	770.00	
1.1.9	Servicios			
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	93.00	
1.1.9.2	Carroza	Servicio	72.00	

			1	
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	196.00	
1.1.10	Encortinados de fosa			
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	393.00	
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	196.00	
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	487.00	
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	782.00	
1.1.11	Bóvedas			
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	613.00	
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	393.00	
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	196.00	
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos			
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	291.00	
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	196.00	
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	93.00	
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00	
1.1.14	Taludes			
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	93.00	
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	62.00	
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	37.00	
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	188.00	
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos			
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	613.00	
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	393.00	
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	196.00	
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	782.00	
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor	
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	93.00	
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	62.00	
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,970.00	
1.1.16	Ampliaciones	1 crimso	1,570.00	
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	93.00	
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	196.00	
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	291.00	
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	393.00	
	l", "San Andrés Totoltepec", "San Miguel Xicalco", "Santo Tot		373.00	
	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes	s del dominio n	ública a par	
1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de del		ashed o por	
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su			
1.1.1	Inhumaciones	10 p10 aua		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	93.00	
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	121.00	
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	72.00	
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	88.00	
1.1.2	Construcción y adquisición		22.23	
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	174.00	

1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	5,147.00	
1.1.3	Refrendos			
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	127.00	
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	196.00	
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	93.00	
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	196.00	
1.1.4	Exhumaciones			
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	93.00	
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	365.00	
1.1.5	Reinhumaciones			
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	121.00	
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	196.00	
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	93.00	
1.1.9	Servicios			
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	93.00	
1.1.9.2	Carroza	Servicio	72.00	
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	196.00	
1.1.10	Encortinados de fosa			
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	393.00	
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	196.00	
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	487.00	
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	782.00	
1.1.11	Bóvedas			
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	613.00	
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	393.00	
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	196.00	
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos			
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	291.00	
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	196.00	
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	93.00	
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00	
1.1.14	Taludes			
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	93.00	
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	62.00	
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	37.00	
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	188.00	
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos			
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	613.00	
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	393.00	
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	196.00	
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	782.00	
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor	
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	93.00	

			T	
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	62.00	
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,970.00	
1.1.16	Ampliaciones			
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	93.00	
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	196.00	
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	291.00	
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	393.00	
"Santa Úrsula X				
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der	echo público	úblico o por	
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su	Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones			
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	93.00	
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	121.00	
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	72.00	
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	88.00	
1.1.2	Construcción y adquisición			
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	174.00	
1.1.3	Refrendos			
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	127.00	
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	196.00	
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	196.00	
1.1.4	Exhumaciones			
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	93.00	
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	365.00	
1.1.5	Reinhumaciones			
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	121.00	
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	196.00	
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	93.00	
1.1.9	Servicios			
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	93.00	
1.1.9.2	Carroza	Servicio	72.00	
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	196.00	
1.1.10	Encortinados de fosa			
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	393.00	
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	196.00	
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	487.00	
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	782.00	
1.1.11	Bóvedas			
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	613.00	
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	393.00	
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	196.00	
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos			
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	291.00	
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	196.00	

1.1.12.3	D. all the same and the	D	02.00	
	De nichos para restos	Permiso	93.00	
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00	
1.1.14	Taludes		0.2.00	
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	93.00	
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	62.00	
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	37.00	
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	188.00	
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos			
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	613.00	
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	393.00	
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	196.00	
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	782.00	
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor	
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	93.00	
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	62.00	
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,970.00	
1.1.16	Ampliaciones		ŕ	
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	93.00	
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	196.00	
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	291.00	
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	393.00	
	acalco", "Parres el Guarda", "San Miguel Ajusco", "San M			Mártir"
Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por				
1			úblico o por	
1.1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de de	recho público	úblico o por	
		recho público	úblico o por	
1.1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de de Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	recho público	úblico o por 93.00	
1.1 1.1.1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de del Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	recho público 1 Propiedad	-	
1.1 1.1.1 1.1.1.1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito	recho público  i Propiedad  Servicio	93.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de de Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho	recho público  a Propiedad  Servicio  Servicio	93.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	servicio Servicio	93.00 121.00 72.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad	servicio Servicio	93.00 121.00 72.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de de Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para	Servicio Servicio Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Servicio Servicio Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos	Servicio Servicio Servicio Permiso	93.00 121.00 72.00 88.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3 1.1.3.1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos  De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio Servicio Permiso Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00 174.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3 1.1.3.1 1.1.3.2	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos  De fosa, cada siete años, de título a temporalidad  De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio Servicio Permiso Servicio Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00 174.00 127.00 196.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3 1.1.3.1 1.1.3.1 1.1.3.2 1.1.3.3	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos  De fosa, cada siete años, de título a temporalidad  De gaveta ocupada, cada siete años  De nicho, cada siete años	Servicio Servicio Permiso Servicio Servicio Servicio Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00 174.00 127.00 196.00 93.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3 1.1.3.1 1.1.3.2 1.1.3.3 1.1.3.4	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos  De fosa, cada siete años, de título a temporalidad  De gaveta ocupada, cada siete años  De nicho, cada siete años  De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio Servicio Permiso Servicio Servicio Servicio Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00 174.00 127.00 196.00 93.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3 1.1.3.1 1.1.3.2 1.1.3.3 1.1.3.4 1.1.4	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos  De fosa, cada siete años, de título a temporalidad  De gaveta ocupada, cada siete años  De nicho, cada siete años  De cripta familiar no ocupada, cada siete años  Exhumaciones	Servicio Servicio Permiso Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00 174.00 127.00 196.00 93.00 196.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3 1.1.3.1 1.1.3.2 1.1.3.3 1.1.3.4 1.1.4 1.1.4	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos  De fosa, cada siete años, de título a temporalidad  De gaveta ocupada, cada siete años  De nicho, cada siete años  De cripta familiar no ocupada, cada siete años  Exhumaciones  De restos cumplidos	Servicio Servicio Permiso Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00 174.00 127.00 196.00 93.00 196.00	
1.1 1.1.1 1.1.1.1 1.1.1.2 1.1.1.3 1.1.1.4 1.1.2 1.1.2.1 1.1.3 1.1.3.1 1.1.3.2 1.1.3.3 1.1.3.4 1.1.4.1 1.1.4.1 1.1.4.2	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de der Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Inhumaciones  A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo  A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal  A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años  A título de perpetuidad  Construcción y adquisición  Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta  Refrendos  De fosa, cada siete años, de título a temporalidad  De gaveta ocupada, cada siete años  De nicho, cada siete años  De cripta familiar no ocupada, cada siete años  Exhumaciones  De restos cumplidos  De restos prematuros	Servicio Servicio Permiso Servicio	93.00 121.00 72.00 88.00 174.00 127.00 196.00 93.00 196.00	

1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	93.00	
1.1.9	Servicios			
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	93.00	
1.1.9.2	Carroza	Servicio	72.00	
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	196.00	
1.1.10	Encortinados de fosa	Berviero	170.00	
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	393.00	
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	196.00	
1.1.10.2	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	487.00	
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	782.00	
1.1.11	Bóvedas	Termiso	762.00	
1.1.11	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	613.00	
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	393.00	
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	196.00	
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos	Servicio	190.00	
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	291.00	
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta  De gaveta chica en cripta	Permiso		
1.1.12.2	De nichos para restos	Permiso	196.00 93.00	
1.1.12.5	Grabados de letras, números o signos	Servicio		
1.1.13	Taludes	Servicio	7.00	
1.1.14	Construcción en fosa	Permiso	02.00	
		Permiso	93.00	
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos Arreglo en fosa de menores	Permiso	62.00 37.00	
1.1.14.3	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de	Permiso	37.00	
1.1.14.4	perpetuidad	servicio/año	188.00	
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos			
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	613.00	
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	393.00	
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	196.00	
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	782.00	
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor	
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	93.00	
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	62.00	
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,970.00	
1.1.16	Ampliaciones	Turingo	1,5 / 0.00	
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	93.00	
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	196.00	
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	291.00	
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	393.00	
Vía Pública	- 101211212401011 de 1004 de 4041100	1 01111100	373.00	
	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes	s del dominio n	úblico o por	
1	la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público par sociales, culturales o deportivos		n de eventos	
1.2.3.4	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares	m2/día	11.00	

1.5.1.1	Puestos semifijos. (De acuerdo al Artículo 304 del Código Fiscal)	m2/día	11.00	
1.5.1.2	Puestos fijos. (De acuerdo al Artículo 304 del Código Fiscal)	m2/día	de 34.00 a 67.00	
Parque Ecológ	gico Loreto y Peña Pobre			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bi		inio público	o por la
<u> </u>	prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derec			
1.2.4	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para el de Educación Ambiental, Bosques y Áreas Naturales Protegida		recreación de	Centros
1.2.4.1	Centros de Educación Ambiental			
1.2.4.1.2	Área para campamento	día	317.00	
1.2.4.1.3	Campamento organizado	persona	224.00	
1.2.4.1.5	Visita interactiva con enfoque temático	Persona	36.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho			
2	privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	Día	25.86	30.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
Estacionamier				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho			
2	privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
Parque Ecológ	gico Juana de Asbaje			
2.5.9.2.1	Estacionamiento por hora	vehículo/hor a	9.48	11.00
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	49.14	57.00
2.5.9.2.4	Pensión nocturna	vehículo/me s	1,022.41	1,186.0
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	119.83	139.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
Estacionamier	• • • •	501 / 1010	0.02	7.00
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	Día	25.86	30.00
Estacionamier		2	20.00	20.00
2.5.9.2.4	Pensión	Mes	304.32	353.00
Estacionamier		1,100	001.02	222.00
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	25.86	30.00
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas).	vehículo/me s	1,534.48	1780.0
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas).	vehículo/me s	1,022.41	1,186.0
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	119.83	139.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
Sanitarios			2.20	
	Salud", "Dr. y Gral. José González Varela", "Flores San Fern	ando'', ''Fuent	es Brotantes''	, "Isidro
	Paz", "Lázaro Cárdenas" "Villa Coapa"	,		,
2	Productos por la prestación de servicios de derecho			
2.5	privado Servicios Diversos			
2.5.9				
	Otros servicios		6.02	7.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00

Casa de la Cul	I			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bi prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derec		nio público o	) por la
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público pa culturales o deportivos	ra la realizació	n de eventos	sociales,
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	día	1,372.00	
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,604.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	495.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.1	Servicios prestados en Centros Culturales			
2.1.1	Enseñanza de:			
2.1.1.1	Actividades musicales			
2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	292.00	
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	persona/mes	317.00	
2.1.1.1.6	Piano	persona/mes	424.00	
2.1.1.1.14	Canto	persona/mes	292.00	
2.1.1.2	Bailes y danzas			
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	344.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	1 vez por semana	173.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	2 veces por semana	344.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	3 veces por semana	505.00	
2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	344.00	
2.1.1.2.6	Tango	persona/mes	344.00	
2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	344.00	
2.1.1.2.8	Jazz	1 vez por semana	224.00	
2.1.1.2.8	Jazz	2 veces por semana	307.00	
2.1.1.3.29	Pintura en cerámica	persona/mes	251.00	
2.1.1.3.32	Pintura de paisaje	persona/mes	317.00	
2.1.1.3.34.1	Técnicas de pintura artística	persona/mes	505.00	
2.1.1.3.35	Metal y arte	persona/mes	387.00	
2.1.1.3.36	Tallado en madera	persona/mes	482.00	
2.1.1.3.37	Joyería básica	persona/mes	592.00	
2.1.1.3.39	Pintura infantil	persona/mes	317.00	
2.1.1.6	Actividades Histriónicas	1		
2.1.1.6.3	Teatro	persona/mes	361.00	
2.1.1.6.4	Teatro infantil	persona/mes	292.00	
2.1.1.8	Artes marciales	persona/mes	272.00	
2.1.1.8.7	Taichi	persona/mes	361.00	
	Otras actividades	persona/mes	301.00	
2.1.1.9		011#2.0	044.00	
2.1.1.9.1	Curso de verano (de pintura infantil)	curso	944.00	

2.1.1.10.3	Yoga	2 veces por semana	251.00	
2.1.1.10.3	Yoga	3 veces por semana	361.00	
2.1.1.14.1	Inscripción a las casas de cultura	persona/año	306.90	356.00
2.1.1.14.1.1	Inscripción semestral	persona/ semestre	154.31	179.00
2.1.1.14.2	Membresía a las casas de cultura	persona/pag o único	154.31	179.00
2.1.2.5.9	Taller historia del arte	persona/mes	344.00	
Centros Comu	nitarios			
Villa Coapa Zo	ona II			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,303.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	517.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.1	Servicios prestados en Centros Culturales			
2.1.1	Enseñanza de:			
2.1.1.1	Actividades musicales			
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	persona/mes	84.00	
2.1.1.2	Bailes y danzas			
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	107.00	
2.1.1.3.15	Óleo	persona/mes	80.00	
2.1.1.4	Idiomas	_		
2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	84.00	
2.1.1.9	Otras actividades	_		
2.1.1.9.1	Curso de verano	curso	129.00	
2.2.1	Servicios de Enseñanza:			
2.2.1.1	Oficios			
2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	84.00	
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	65.00	
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	65.00	
2.2.1.3	Artes marciales			
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	97.00	
	Sánchez Taboada", "Isidro Fabela", "Luis Donaldo Colosio",		etlacalco", "N	Aiguel
midalgo", "San	Miguel Xicalco", "Superación Ajusco", "Torres de Padierna"	<u></u>		
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			

1.2.3
1.2.3.1.4.12.18.   Sin uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional   dicional   256.00   1.2.3.1.4.12.19   Con uso de cocina. (fiestas infantiles)   evento 4   horas   hora   dicional     1.2.3.1.4.12.19   Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional   hora   dicional   adicional   344.00     1.2.3.1.5   Otras áreas bajo techo de usos múltiples.   evento   495.00     2.2.1.1.10   Comunitarios   Productos por la prestación de servicios de derecho   privado     2.2.1.1   Oficios     2.2.1.1   Oficios     2.2.1.1.7   Auxiliar de enfermería   persona/mes   78.00   2.2.1.1.8   Cocina y repostería   persona/mes   102.00   2.2.1.1.8   Cocina y repostería   persona/mes   102.00   2.2.1.1.9   Corte y confección   persona/mes   256.00   2.2.1.1.10   Cultura de belleza   persona/mes   256.00   2.2.1.1.10   Cultura de belleza   persona/mes   256.00   2.2.1.1.11   Peluquería   persona/mes   33.00   2.2.1.1.12   Secretaria en español, bilingüe, contable   persona/mes   78.00   2.2.1.1.14   Tejido y bordado   persona/mes   63.00   persona/mes   33.00   2.2.1.1.14   Tejido y bordado   persona/mes   63.00   persona/mes   63.00   2.2.1.1.14   Tejido y bordado   persona/mes   63.00   2.2.1.1.15   Primeros auxilios   persona/mes   63.00   2.2.1.1.16   Alimentación y nutrición   persona/mes   39.00   2.2.1.1.17   Asistente Educativo   persona/mes   418.00   2.2.1.1
1.2.3.1.4.12.19   Con uso de cocina. (fiestas infantiles)   evento 4   horas   hora   dicional
1.2.3.1.4.12.19   Con uso de cocina. (fiestas infantiles)   evento 4 horas   1,115.00 horas   1,2.3.1.4.12.19.   Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional   adicional   344.00   1.2.3.1.5   Otras áreas bajo techo de usos múltiples.   evento   495.00     2   Productos por la prestación de servicios de derecho privado     2.2.1   Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o   Comunitarios   2.2.1.1   Oficios   2.2.1.1   Oficios   2.2.1.1   Oficios   2.2.1.1.8   Cocina y repostería   persona/mes   63.00   2.2.1.1.8   Cocina y repostería   persona/mes   173.00   2.2.1.1.8   Cocina y repostería   persona/mes   173.00   2.2.1.1.9   Corte y confección   persona/mes   78.00   2.2.1.1.9   Corte y confección   persona/mes   78.00   2.2.1.1.10   Cultura de belleza   persona/mes   256.00   2.2.1.1.10   Cultura de belleza   persona/mes   33.00   2.2.1.1.11   Peluquería   persona/mes   78.00   2.2.1.1.11   Peluquería   persona/mes   78.00   2.2.1.1.12   Secretaria en español, bilingüe, contable   persona/mes   78.00   2.2.1.1.14   Tejido y bordado   persona/mes   63.00   2.2.1.1.15   Primeros auxilios   persona/mes   63.00   2.2.1.1.16   Alimentación y nutrición   persona/mes   63.00   2.2.1.1.16   Alimentación y nutrición   persona/mes   39.00   2.2.1.1.17   Asistente Educativo   persona/mes   39.00   2.2.1.1.17   Asistente Educativo   persona/mes   418.00
1.2.3.1.4.12.19   Con uso de cocina. (fiestas infantiles)   horas   horas   hora   daicional   1.2.3.1.4.12.19.   Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional   adicional   344.00   1.2.3.1.5   Otras áreas bajo techo de usos múltiples.   evento   495.00     2   Productos por la prestación de servicios de derecho   privado
Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional   hora adicional
Con uso de cocina. (fiestas infantiles), nora adicional adicional   344.00     1.2.3.1.5   Otras áreas bajo techo de usos múltiples.   evento   495.00     2
Productos por la prestación de servicios de derecho privado  2.2 Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios  2.2.1. Servicios de Enseñanza:  2.2.1.1 Oficios  2.2.1.1.8 Cocina y repostería persona/mes 63.00  2.2.1.1.8 Cocina y repostería persona/mes 173.00  2.2.1.1.8 Cocina y repostería persona/mes 102.00  2.2.1.1.9 Corte y confección persona/mes 78.00  2.2.1.1.9 Corte y confección persona/mes 256.00  2.2.1.1.10 Cultura de belleza persona/mes 63.00  2.2.1.1.11 Peluquería persona/mes 256.00  2.2.1.1.12 Secretaria en español, bilingüe, contable persona/mes 78.00  2.2.1.1.14 Tejido y bordado persona/mes 78.00  2.2.1.1.15 Primeros auxilios persona/mes 63.00  2.2.1.1.16 Alimentación y nutrición persona/mes 63.00  2.2.1.1.17 Asistente Educativo persona/mes 39.00  2.2.1.1.17 Asistente Educativo persona/mes 39.00  2.2.1.1.17 Asistente Educativo persona/mes 39.00  2.2.1.1.17 Asistente Educativo persona/mes 418.00
2.2
2.2   Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios
2.2.1         Servicios de Enseñanza:           2.2.1.1         Oficios           2.2.1.1.7         Auxiliar de enfermería         persona/mes           2.2.1.1.8         Cocina y repostería         persona/mes           2.2.1.1.8         Cocina y repostería (Gelatina artística)         persona/mes           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes           2.2.1.1.0         Cultura de belleza         persona/mes           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1         Servicios de Enseñanza:           2.2.1.1         Oficios           2.2.1.1.7         Auxiliar de enfermería         persona/mes         78.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería         persona/mes         173.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería (Gelatina artística)         persona/mes         102.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         78.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         256.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         33.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         63.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/m
2.2.1.1         Oficios         persona/mes         78.00           2.2.1.1.7         Auxiliar de enfermería         persona/mes         78.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería         persona/mes         173.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería (Gelatina artística)         persona/mes         102.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         78.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         256.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.7         Auxiliar de enfermería         persona/mes         78.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería         persona/mes         173.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería (Gelatina artística)         persona/mes         102.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         78.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         256.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.8         Cocina y repostería         persona/mes         63.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería (Gelatina artística)         persona/mes         173.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería (Gelatina artística)         persona/mes         102.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         256.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         256.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.8         Cocina y repostería         persona/mes         173.00           2.2.1.1.8         Cocina y repostería (Gelatina artística)         persona/mes         102.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         78.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         256.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.8Cocina y repostería (Gelatina artística)persona/mes102.002.2.1.1.9Corte y confecciónpersona/mes78.002.2.1.1.9Corte y confecciónpersona/mes256.002.2.1.1.10Cultura de bellezapersona/mes63.002.2.1.1.11Peluqueríapersona/mes33.002.2.1.1.12Secretaria en español, bilingüe, contablepersona/mes78.002.2.1.1.13Taquimecanografíapersona/mes78.002.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes63.002.2.1.1.15Primeros auxiliospersona/mes63.002.2.1.1.16Alimentación y nutriciónpersona/mes39.002.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         78.00           2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         256.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.9         Corte y confección         persona/mes         256.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         256.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         63.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         102.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades         persona/mes         418.00
2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         63.00           2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         256.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         102.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.10         Cultura de belleza         persona/mes         256.00           2.2.1.1.11         Peluquería         persona/mes         33.00           2.2.1.1.12         Secretaria en español, bilingüe, contable         persona/mes         78.00           2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         102.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.11Peluqueríapersona/mes33.002.2.1.1.12Secretaria en español, bilingüe, contablepersona/mes78.002.2.1.1.13Taquimecanografíapersona/mes78.002.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes63.002.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes102.002.2.1.1.15Primeros auxiliospersona/mes63.002.2.1.1.16Alimentación y nutriciónpersona/mes39.002.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.12Secretaria en español, bilingüe, contablepersona/mes78.002.2.1.1.13Taquimecanografíapersona/mes78.002.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes63.002.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes102.002.2.1.1.15Primeros auxiliospersona/mes63.002.2.1.1.16Alimentación y nutriciónpersona/mes39.002.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.13         Taquimecanografía         persona/mes         78.00           2.2.1.1.14         Tejido y bordado         persona/mes         63.00           2.2.1.1.15         Primeros auxilios         persona/mes         63.00           2.2.1.1.16         Alimentación y nutrición         persona/mes         39.00           2.2.1.1.17         Asistente Educativo         persona/mes         418.00           2.2.1.2         Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes63.002.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes102.002.2.1.1.15Primeros auxiliospersona/mes63.002.2.1.1.16Alimentación y nutriciónpersona/mes39.002.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.14Tejido y bordadopersona/mes102.002.2.1.1.15Primeros auxiliospersona/mes63.002.2.1.1.16Alimentación y nutriciónpersona/mes39.002.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.15Primeros auxiliospersona/mes63.002.2.1.1.16Alimentación y nutriciónpersona/mes39.002.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.16Alimentación y nutriciónpersona/mes39.002.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.1.17Asistente Educativopersona/mes418.002.2.1.2Actividades Artísticas y Manualidades
2.2.1.2 Actividades Artísticas y Manualidades
2 2 1 2 7 Tarietería española percona/mas 62 00
2.2.1.2.9 Vitrales persona/mes 78.00
2.2.1.3 Artes marciales
2.2.1.3.1 Aikido persona/mes 93.00
2.2.1.3.5 Kung fu persona/mes 93.00
2.2.1.3.5 Kung fu persona/mes 173.00
2.2.1.3.6 Tae kwon do persona/mes 240.00
2.2.1.3.8         Tang soo do         persona/mes         206.00
2.2.1.3.11 Kick boxing persona/mes 173.00
2.2.1.4 Enseñanza a personas con retos especiales
2.2.1.4.1 Terapia de lenguaje mes 56.00
2.2.1.4.2 Terapia de psicología mes 56.00
2.2.1.4.3 Terapia de lecto-escritura mes 56.00
2.2.1.4.4 Taller de apoyo educativo mes 56.00
2.2.1.4.5 Terapia física de Fisioterapias mes 56.00
2.2.1.4.8 Programa de atención a la mujer mes 33.00

2.2.2	Servicios profesionales de medicina odontológica			
2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	33.00	
2.2.2.1	Curación Dental	consulta	38.00	
2.2.2.3	Limpieza	consulta	44.00	
2.2.2.4	Extracción	consulta	68.00	
2.2.2.5	Amalgama	consulta	78.00	
2.2.2.6	Resina	consulta	68.00	
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general	Consulta	08.00	
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	33.00	
2.2.3.1	Otros servicios profesionales de medicina	Consulta	33.00	
2.2.4.1	Medicina Alternativa Homeopática	aamayilta	225.00	
2.2.4.1	Expedición de Certificado Médico	consulta consulta	22.00	
2.2.4.3	Consulta de Optometría (examen visual)	consulta	37.00	
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	120.00	
2.2.4.6	Consulta quiropráctica	consulta	137.00	
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	206.00	
2.2.6.2	Danza regional	persona/mes	206.00	
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	persona/mes	206.00	
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap y similares	persona/mes	206.00	
2.2.6.5	Jazz	persona/mes	206.00	
2.2.6.6	Ballet	persona/mes	206.00	
2.2.7.1	Teatro	persona/mes	102.00	
2.2.8.1	Inglés	persona/mes	206.00	
2.2.8.2	Inglés infantil	persona/mes	173.00	
2.2.9.1	Computación	persona/mes	394.00	
2.2.9.8	Preparatoria abierta	persona/mes	224.00	
2.2.9.19	Curso de preparación para examen. (nivel medio superior)	persona/mes	256.00	
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	256.00	
2.2.11.2	Aeróbics	persona/mes	256.00	
"Carrasco", "M	irador", "Texcaltenco", "Tlalcoligia"	ı		
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.4.12.18	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	859.00	
1.2.3.1.4.12.18. 1	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional	hora adicional	256.00	
1.2.3.1.4.12.19	Con uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	1,115.00	
1.2.3.1.4.12.19.	Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional	hora adicional	344.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	495.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.2	Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios			
2.2.1	Servicios de Enseñanza:			
· =	1	1		

2.2.1.1	Oficios			
2.2.1.1			79.00	
	Auxiliar de enfermería	persona/mes	78.00	
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	63.00	
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	173.00	
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	102.00	
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	63.00	
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	256.00	
2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	33.00	
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe, contable	persona/mes	78.00	
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	persona/mes	78.00	
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	63.00	
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	102.00	
2.2.1.1.15	Primeros auxilios	persona/mes	63.00	
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	persona/mes	39.00	
2.2.1.1.17	Asistente Educativo	persona/mes	418.00	
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades			
2.2.1.2.7	Tarjetería española	persona/mes	63.00	
2.2.1.2.9	Vitrales	persona/mes	78.00	
2.2.1.3	Artes marciales			
2.2.1.3.1	Aikido	persona/mes	93.00	
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	93.00	
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	173.00	
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	240.00	
2.2.1.3.8	Tang soo do	persona/mes	206.00	
2.2.1.3.11	Kick boxing	persona/mes	173.00	
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales			
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	mes	56.00	
2.2.1.4.2	Terapia de psicología	mes	56.00	
2.2.1.4.3	Terapia de lecto-escritura	mes	56.00	
2.2.1.4.4	Taller de apoyo educativo	mes	56.00	
2.2.1.4.5	Terapia física de Fisioterapias	mes	56.00	
2.2.1.4.8	Programa de atención a la mujer	mes	33.00	
2.2.2	Servicios profesionales de medicina odontológica			
2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	33.00	
2.2.2.2	Curación Dental	consulta	38.00	
2.2.2.3	Limpieza	consulta	44.00	
2.2.2.4	Extracción	consulta	68.00	
2.2.2.5	Amalgama	consulta	78.00	
2.2.2.6	Resina	consulta	68.00	
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general			
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	33.00	
2.2.4	Otros servicios profesionales de medicina			
2.2.4.1	Medicina Alternativa Homeopática	consulta	225.00	
2.2.4.2	Expedición de Certificado Médico	consulta	22.00	
2.2.4.3	Consulta de Optometría (examen visual)	consulta	37.00	
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	120.00	
2.2.4.6	Consulta quiropráctica	consulta	137.00	
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	206.00	
		1		

	T			1
2.2.6.2	Danza regional	persona/mes	206.00	
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	persona/mes	206.00	
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap y similares	persona/mes	206.00	
2.2.6.5	Jazz	persona/mes	206.00	
2.2.6.6	Ballet	persona/mes	206.00	
2.2.7.1	Teatro	persona/mes	102.00	
2.2.8.1	Inglés	persona/mes	206.00	
2.2.8.2	Inglés infantil	persona/mes	173.00	
2.2.9.1	Computación	persona/mes	394.00	
2.2.9.8	Preparatoria abierta	persona/mes	224.00	
2.2.9.19	Curso de preparación para examen (nivel medio superior)	persona/mes	256.00	
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	256.00	
2.2.11.2	Aeróbics	persona/mes	256.00	
"Capulín"				
_	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de			
1	bienes del dominio público o por la prestación de			
	servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para			
1.2	la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.4.12.18	Cin you do accine (ficates infantiles)	evento 4	859.00	
1.2.3.1.4.12.18	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles)	horas	839.00	
1.2.3.1.4.12.18.	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional.	hora	256.00	
1	Sin uso de coema. (nestas infantifics), nota adicionar.	adicional	230.00	
1.2.3.1.4.12.19	Con uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	1,115.00	
1.2.3.1.4.12.19.	Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional.	hora adicional	344.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	495.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho			
2	privado			
2.2	Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o			
2.2	Comunitarios			
2.2.1	Servicios de Enseñanza:			
2.2.1.1	Oficios			
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	persona/mes	78.00	
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	63.00	
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	173.00	
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	102.00	
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	persona/mes	78.00	
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	63.00	
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	102.00	
2.2.1.1.15	Primeros auxilios	persona/mes	63.00	
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	persona/mes	39.00	
2.2.1.1.17	Asistente Educativo	persona/mes	418.00	
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades			
2.2.1.2.7	Tarjetería española	persona/mes	63.00	
2.2.1.2.9	Vitrales	persona/mes	78.00	
2.2.1.3	Artes marciales			
2.2.1.3.1	Aikido	persona/mes	93.00	
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	93.00	
-				

22127	T	, ,	452.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	173.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	240.00
2.2.1.3.8	Tang soo do	persona/mes	206.00
2.2.1.3.11	Kick boxing	persona/mes	173.00
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	mes	56.00
2.2.1.4.2	Terapia de psicología	mes	56.00
2.2.1.4.3	Terapia de lecto-escritura	mes	56.00
2.2.1.4.4	Taller de apoyo educativo	mes	56.00
2.2.1.4.5	Terapia física de Fisioterapias	mes	56.00
2.2.1.4.8	Programa de atención a la mujer	mes	33.00
2.2.2	Servicios profesionales de medicina odontológica		
2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	33.00
2.2.2.2	Curación Dental	consulta	38.00
2.2.2.3	Limpieza	consulta	44.00
2.2.2.4	Extracción	consulta	68.00
2.2.2.5	Amalgama	consulta	78.00
2.2.2.6	Resina	consulta	68.00
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general		
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	33.00
2.2.4	Otros servicios profesionales de medicina		
2.2.4.1	Medicina Alternativa Homeopática	consulta	225.00
2.2.4.2	Expedición de Certificado Médico	consulta	22.00
2.2.4.3	Consulta de Optometría (examen visual)	consulta	37.00
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	120.00
2.2.4.6	Consulta quiropráctica	consulta	137.00
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	206.00
2.2.6.2	Danza regional	persona/mes	206.00
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	persona/mes	206.00
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap y similares	persona/mes	206.00
2.2.6.5	Jazz	persona/mes	206.00
2.2.6.6	Ballet	persona/mes	206.00
2.2.7.1	Teatro	persona/mes	102.00
2.2.8.1	Inglés	persona/mes	206.00
2.2.8.2	Inglés infantil	persona/mes	173.00
2.2.9.1	Computación	persona/mes	394.00
2.2.9.8		persona/mes	224.00
	Preparatoria abierta  Curso de preparación para examen (nivel medio superior)	•	
2.2.9.19	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	persona/mes	256.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	256.00
2.2.11.2	Aeróbics	persona/mes	256.00
Centro de Artes	y Oficios "Tiempo Nuevo"		
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de		
1	bienes del dominio público o por la prestación de		
	servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para		
	la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón		172.00
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	173.00
1.2.1.7	Otro tipo de canchas		

10171	Don't and discharge and an add to		02.00	
1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón, squash, raquetbol	partido	93.00	
1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	173.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	1,939.00	
Múltiforo Ollin				
	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de			
1	bienes del dominio público o por la prestación de			
	servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para			
	la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,175.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	4,290.00	
CYBERTLAL	PAN			
"2 de Octubi	re", "Acanceh", "Barrio del Niño Jesús", "Belvedere",	"Biblioteca	Central", "Be	osaues".
	", "Cultura Maya", "Digna Ochoa", "La Tortuga", "Magdal			
	dregales", "San Andrés Totoltepec", "San Miguel Xicalco", '			
	ligia", "Tlalmille", "Topilejo", "Torres de Padierna"		, , ,	
	Productos por la prestación de servicios de derecho			
2	privado			
2.4	Otros servicios de enseñanza			
2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	86.00	
2.5	Servicios Diversos	Carso	00.00	
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.11.1	Impresiones laser blanco y negro	cuartilla	3.45	4.00
2.3.9.11.1	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del	Cuartina	3.43	4.00
3	dominio privado			
3.1	Instalación y/o alquiler de máquinas			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	9.48	11.00
3.1.4.2	1			
	Escaneo	hoja	6.90	8.00
3.1.4.3	Quemado de disco	disco	6.90	8.00
4	Productos por enajenación de bienes del dominio			
4 1 5 2	privado	•	0.40	11.00
4.1.5.2	Discos compactos	pieza	9.48	11.00
Consultorios M				
"Mesa los Hori	nos", "Mirador", "Popular Santa Teresa", "Valle Verde", "Vi	illa Coapa"		
2	Productos por la prestación de servicios de derecho			
	privado			
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general			
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	33.00	
Clínica Veterin	aria Delegacional			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.6	Servicio profesional de medicina canina			
2.5.6.1	Consulta veterinaria		38.00	
2.5.6.2	Animal en observación		27.00	
				54.00
2.5.6.3	Pensión de mascota		46.56	54.00
2.5.6.4	Captura de animal agresor a domicilio		114.66	133.00

2.5.6.6	Esterilización:			
			1.67.00	
2.5.6.6.1	Canina		167.00	
2.5.6.6.2	Felina		112.00	
2.5.6.12	Desparasitación		33.00	
2.5.6.15	Alimentación		37.00	
2.5.6.16	Cirugía mayor		1,011.00	
2.5.6.17	Cirugía menor		156.00	
2.5.6.18	Cesárea canina y felina		339.00	
Recolección de C	0			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.7	Transporte de cascajo de predios y viviendas particulares.	m3	429.31	498.00
Unidad Departar	nental de Agua Potable en Pipas			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona I	Servicio	87.07	101.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona II	Servicio	119.83	139.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona III	Servicio	154.31	179.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona IV	Servicio	237.07	275.00
Operación Hidrá				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.1	Desazolve en fosa séptica en domicilio	Servicio	223.28	259.00
Deportivos y Alb	ercas			
Alberca Parque I	Morelos			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	86.00	
1.2.2.2	Por mes	•	206.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos	persona	∠00.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.1.5		ovento	1 202 00	
1.2.3.3.1	Otras áreas bajo techo de usos múltiples  Locales comerciales en centros recreativos	evento	1,202.00 2057.00	
1.2.3.3.1		mes	2037.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	292.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	584.00	

<b>T</b>				
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	144.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	292.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	292.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	110.35	128.00
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	225.00	261.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	55.17	64.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00
Alberca Vivan	co			
	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de			
1	bienes del dominio público o por la prestación de			
	servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2057.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	533.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho			
2	privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	447.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	772.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	274.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	550.00	
2.3.1.2.4.1	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	274.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación cuatro clases por semana	niño/mes	550.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1.1	Inscripción y primera mensualidad para personas menores de 15 años	persona/año	438.79	509.00
2.3.2.1.2	Inscripción y primera mensualidad para personas mayores de 15 años	persona/año	686.21	796.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	55.17	64.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00
Deportivo y Al	lberca Solidaridad			
	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de			
1	bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1.4		Dortido	206.00	
	Sin empastar sin medidas reglamentarias (soccer)  Sin medidas reglamentarias al aire libre (basquetbol)	Partido partido	206.00	
1.2.1.4.2			173.00	
1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre (voleibol).	partido	173.00	

1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	86.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	206.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado	Provide		
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	292.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	584.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	144.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	292.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	292.00	
2.3.1.2.5	Nado con aletas	persona/mes	130.00	
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	persona/mes	224.00	
2.3.1.2.8	Waterpolo	persona/mes	224.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics			
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	120.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	102.00	
2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	69.00	
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	86.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas	. ~	207.44	245.00
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	297.41	345.00
2.3.2.2	Examen médico	persona	62.00	C4.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	55.17	64.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00
Deportivo San A	Andrés Totoltepec			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2,057.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	144.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	292.00	
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	292.00	

	T			
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	584.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	292.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	110.35	128.00
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	225.00	261.00
2.3.2.4.2	Credencial.	persona/año	68.10	79.00
Deportivo CEFO	DRMA			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1.1	De superficie sintética	mes/cancha	25,736.00	
1.2.1.2.1.1.1	Canchas de futbol rápido o de salón de superficie sintética	partido	418.00	
1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	86.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	206.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	4,290.00	
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	4,290.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	495.00	
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,057.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	20,589.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	17,158.00	
1.2.3.3.1.1	Renta de espacio para gimnasio de pesas	mes	34,315.00	
1.2.3.5	Otros			
1.2.3.5.3	Renta de lockers	persona/mes	206.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1	Enseñanza de:			
2.3.1.1	Artes marciales			
2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	137.00	
2.3.1.1.2	Judo, más de 8 clases	persona/mes	273.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	137.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do Tae kwon do, más de 8 clases	*	273.00	
2.3.1.1.8	Karate	persona/mes	137.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos	persona/mes	137.00	
	1	norgona/maa	244.00	
2.3.1.2.1	Buceo  Notación para paragras manares de 15 eños	persona/mes	344.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años	persona/mes	256.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años	persona/mes	429.00	
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	persona/mes	188.00	
2.3.1.2.7	Clavados	persona/mes	188.00	
2.3.1.2.8	Waterpolo	persona/mes	188.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.3.1	Fútbol infantil	persona/mes	86.00	

2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	137.00	
2.3.1.4.2	Lucha	persona/mes	137.00	
2.3.1.4.3	Kick Boxing	persona/mes	137.00	
2.3.1.9	Otras actividades	T and an an an		
2.3.1.9.1	Curso de verano	curso	772.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	110.34	128.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	68.10	79.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00
2.5	Servicios Diversos	P		
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3.1	Tres primeras horas	3 horas	19.83	23.00
2.5.9.2.3.2	Más de tres horas	tiempo libre	44.83	52.00
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	119.83	139.00
	Rodolfo Sánchez Taboada	001010	113.00	
Deporting Grant	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de			
1	bienes del dominio público o por la prestación de			
_	servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	partido	1,029.00	
1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	565.00	
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	206.00	
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón	partico	200.00	
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	206.00	
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	102.00	
1.2.1.8	Gimnasio	partico	102.00	
1.2.1.8.2	Bajo techo	persona/mes	518.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos	persona/mes	310.00	
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	1,372.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	1,029.00	
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,314.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales	u i u	2,31 1.00	
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2,057.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	1,286.00	
	Productos por la prestación de servicios de derecho	mes	1,200.00	
2	privado			
2.1.1.2	Bailes y danzas			
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	120.00	
2.3.1.1	Artes marciales	_		
2.3.1.1.3	Karate, Lima lama	persona/mes	120.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	102.00	
2.3.1.1.7	Taichi	persona/mes	93.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	292.00	

		1		
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	584.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	144.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	292.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	86.00	
2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	69.00	
2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	86.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics	•		
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	120.00	
2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	120.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas	•		
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	110.34	128.00
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	225.00	261.00
2.3.2.2	Examen médico	persona	62.00	
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
Deportivo La Jo		Servicio	0.03	7.00
•	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de			
1	bienes del dominio público o por la prestación de			
	servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.2.4	De superficie sintética	mes/cancha	30,024.00	
		Partido	,	
1.2.1.2.2.4.1	Canchas de fútbol rápido o de salón de superficie sintética	(máximo 2 horas	208.00	
1.2.1.3	Canchas de béisbol			
12122		Partido	607.00	
1.2.1.3.2	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	(máximo 3 horas	697.00	
1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias	partido	292.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos	·		
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,314.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales		,	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	686.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho			
2212	privado			
2.3.1.3	Deportes en equipo		07.00	
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	86.00	
2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	86.00	
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	86.00	
2.3.1.3.6	Béisbol	persona/mes	86.00	

2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	110.34	128.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00
2.5	Servicios Diversos	persona, ano	00.10	77.00
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	día	25.86	30.00
2.5.9.2.4	Pensión	mes	304.31	353.00
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	118.10	137.00
2.5.9	Otros servicios.	Doleto	110.10	137.00
2.5.9.3		a a mui a i a	6.02	7.00
Deportivo San	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	servicio	6.03	7.00
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	102.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	86.00	
Deportivo Viva				
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1.1				
1.4.1.1.1.1	Con pasto sintético y medidas reglamentarias	partido	944.00	
1.2.1.1.2.1	Con pasto sintético y medidas reglamentarias Con pasto sintético sin medidas reglamentarias	partido partido	944.00 599.00	
	Con pasto sintético y medidas reglamentarias Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol			
1.2.1.1.2.1	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol			
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias	partido	599.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias	partido partido	599.00 86.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos	partido partido	599.00 86.00 487.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias	partido partido partido	599.00 86.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples	partido partido partido evento persona/viaj	599.00 86.00 487.00 1,202.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía	partido partido partido evento persona/viaj	599.00 86.00 487.00 1,202.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2 1.2.3.2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía Relacionadas con alimentación	partido partido partido evento persona/viaj e	599.00 86.00 487.00 1,202.00 53.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía Relacionadas con alimentación Restaurantes Para actividades comerciales	partido partido partido evento persona/viaj e	599.00 86.00 487.00 1,202.00 53.00 13,727.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2 1.2.3.2 1.2.3.2.3	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía Relacionadas con alimentación Restaurantes	partido partido partido evento persona/viaj e mes	599.00 86.00 487.00 1,202.00 53.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2 1.2.3.2 1.2.3.2.3 1.2.3.3.1.1 1.2.3.3.1	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias  Canchas de básquetbol  Sin medidas reglamentarias al aire libre  Bajo techo sin medidas reglamentarias  Instalaciones para eventos diversos  Otras áreas bajo techo de usos múltiples  Recorrido turístico en tranvía  Relacionadas con alimentación  Restaurantes  Para actividades comerciales  Renta de espacio para gimnasio de pesas  Locales comerciales en centros recreativos	partido partido partido evento persona/viaj e mes mes mes	599.00 86.00 487.00 1,202.00 53.00 13,727.00 25,736.00 13,899.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2 1.2.3.2 1.2.3.2.3 1.2.3.3.1.1	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía Relacionadas con alimentación Restaurantes Para actividades comerciales Renta de espacio para gimnasio de pesas Locales comerciales en centros recreativos Puestos y módulos  Productos por la prestación de servicios de derecho	partido partido partido evento persona/viaj e mes mes	599.00 86.00 487.00 1,202.00 53.00 13,727.00 25,736.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2 1.2.3.2 1.2.3.3 1.2.3.3.1 1.2.3.3.1 1.2.3.3.2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía Relacionadas con alimentación Restaurantes Para actividades comerciales Renta de espacio para gimnasio de pesas Locales comerciales en centros recreativos Puestos y módulos  Productos por la prestación de servicios de derecho privado	partido partido partido evento persona/viaj e mes mes mes	599.00 86.00 487.00 1,202.00 53.00 13,727.00 25,736.00 13,899.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2 1.2.3.2 1.2.3.3 1.2.3.3.1 1.2.3.3.1 2.3.3.1 2.3.3.2 2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía Relacionadas con alimentación Restaurantes Para actividades comerciales Renta de espacio para gimnasio de pesas Locales comerciales en centros recreativos Puestos y módulos  Productos por la prestación de servicios de derecho privado Servicios profesionales de medicina general	partido partido partido evento persona/viaj e mes mes mes mes	599.00  86.00  487.00  1,202.00  53.00  13,727.00  25,736.00  13,899.00  533.00	
1.2.1.1.2.1 1.2.1.4 1.2.1.4.2 1.2.1.4.4 1.2.3 1.2.3.1.5 1.2.3.1.8.2 1.2.3.2 1.2.3.2 1.2.3.3 1.2.3.3.1 1.2.3.3.1 1.2.3.3.2	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias Canchas de básquetbol Sin medidas reglamentarias al aire libre Bajo techo sin medidas reglamentarias Instalaciones para eventos diversos Otras áreas bajo techo de usos múltiples Recorrido turístico en tranvía Relacionadas con alimentación Restaurantes Para actividades comerciales Renta de espacio para gimnasio de pesas Locales comerciales en centros recreativos Puestos y módulos  Productos por la prestación de servicios de derecho privado	partido partido partido evento persona/viaj e mes mes mes	599.00 86.00 487.00 1,202.00 53.00 13,727.00 25,736.00 13,899.00	

2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	86.00	
2.3.1.3.3.1	Fútbol infantil	persona/mes	86.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas	persona, mes	00.00	
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	225.00	261.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	55.17	64.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00
2.5	Servicios Diversos	persona ano	33.13	
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	6.03	7.00
Deportivo Villa	¥ 1 1	561 (1616	0.02	
	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de			
1	bienes del dominio público o por la prestación de			
	servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	partido	1,029.00	
1.2.1.1.1.1	Con pasto sintético y medidas reglamentarias	partido	944.00	
1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	565.00	
1.2.1.1.2.1	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias	partido	599.00	
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	206.00	
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	256.00	
1.2.1.2.1.1	De superficie sintética	mes/cancha	41,463.00	
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	173.00	
1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	256.00	
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	173.00	
1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias	partido	686.00	
1.2.1.5	Canchas de voleibol			
1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	173.00	
1.2.1.7	Otro tipo de canchas			
1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	256.00	
1.2.1.8	Gimnasio			
1.2.1.8.2	Bajo techo	persona/mes	518.00	
1.2.1.9	Otro tipo de instalaciones			
1.2.1.9.1	Pista de atletismo	evento	859.00	
1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	86.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	206.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos	evento	686.00	
1.2.3.1.1	Cine club	evento	1,717.00	
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	día	1,372.00	
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	2,573.00	
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	8,579.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	1,286.00	
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,314.00	
1.2.3.1.8	Uso y/o aprovechamiento de estacionamiento	mes	281,983.00	

		T		
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.2	Restaurantes	mes	16,301.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	3,090.00	
1.2.3.3.1.1	Renta de espacio para gimnasio de pesas	mes	42,894.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	1,029.00	
1.2.3.3.10	Uso de espacio para módulo de fotocopiado y fotografía	mes	16,986.00	
1.2.3.5	Otros			
1.2.3.5.3	Renta de lockers	persona/mes	206.00	
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público			
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación			
1.4.2.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares	mes	953.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1	Enseñanza de:			
2.3.1.1	Artes marciales			
2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	102.00	
2.3.1.1.4	Kendo	persona/mes	93.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	120.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos	1		
2.3.1.2.5	Nado con aletas	persona/mes	130.00	
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	persona/mes	224.00	
2.3.1.2.8	Waterpolo	persona/mes	224.00	
2.3.1.2.3.19	Personas menores de 15 años	persona/mes	256.00	
2.3.1.2.3.20	Personas mayores de 15 años	persona/mes	344.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	102.00	
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	86.00	
2.3.1.4	Deportes de contacto	P		
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	102.00	
2.3.1.5	Otros Deportes	P		
2.3.1.5.2	Patinaje artístico	persona/mes	120.00	
2.3.1.5.4	Bádminton	persona/mes	76.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics	r	. 5.00	
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	120.00	
2.3.1.6.2.3	Artística	persona/mes	93.00	
2.3.1.6.2.4	De conservación	persona/mes	93.00	
2.3.1.6.2.5	Rítmica	persona/mes	93.00	
2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	102.00	
2.3.1.7	Actividades atléticas	P		
2.3.1.7.6	Atletismo	persona/mes	86.00	
2.3.1.9	Otras actividades	persona/mes	00.00	
2.3.1.9.1	Curso de verano	curso	859.00	
		Sesión		
2.3.1.14.6	Terapia física de fisioterapias	(1hora)	130.00	

2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción o membresía	persona/año	297.41	345.00
2.3.2.1.3	Inscripción a carrera Tlalpense	evento	280.17	325.00
2.3.2.1.4	Inscripción al Duatlón Tlalpan	persona	280.17	325.00
2.3.2.2	Examen médico	persona	62.00	
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	55.17	64.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	68.10	79.00

(\*) Es importante señalar que, de acuerdo a la ley del impuesto al valor agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar el I.V.A.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.** El presente Aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Este Aviso deja sin efecto los Conceptos y Cuotas para los Ingresos que Recaude la Alcaldía Tlalpan por Concepto de Aprovechamientos y Productos, Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 09 de febrero de 2021.

Alcaldía Tlalpan, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós.

(Firma)

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA EN TLALPAN

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Licitación Pública Nacional Convocatoria: 003

El Lic. **Aureliano Morales Vargas**, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento a las disposiciones que establecen: el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 73 fracciones I, III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; y 129 fracciones IX, X, XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional número **SECTEI/LPN/003/2022**, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y emisión de fallo.
SECTEI/LPN/003/2022	28 de marzo de 2022	29 de marzo de 2022	30 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022
	De 10:00 y hasta las 14:00 horas	14:00 horas	14:00 horas	14:00 horas
Partida	Descripción			Unidad de medida
1	Servicio de Mantenimiento Menor de Inmuebles en los "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes" (Pilares).			Servicio
2	Servicio de Mantenimiento Menor de Inmuebles en las áreas a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México		Servicio	

- -Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días **24, 25 y 28 de marzo de 2022** para consulta, en la página de internet de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, www.sectei.cdmx.gob.mx o bien consultar en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sito en Calle Barranca del Muerto No. 24, Piso 5 norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, Tel. 55 5134-0770 Ext. 1117 y 1123 en un horario de **10:00 y hasta las 14:00 horas.**
- El pago de bases tiene un costo de \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** del banco Santander a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México el depósito en efectivo se efectuará únicamente en la Sucursal bancaria, no se aceptan depósitos o pago interbancarios (banca electrónica), y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral). Presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en el domicilio de la convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases el cual le dará el derecho a participar.
- -Los eventos se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en la sala de juntas ubicada Calle Barranca del Muerto No. 24, Piso 5 norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- -El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- -La moneda en que se deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

- -Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la GOCDMX.
- -Las condiciones de pago serán conforme a bases; no se otorgará anticipo alguno en esta Licitación.
- -Para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables son el **Lic. Aureliano Morales Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **C. Carlos Eduardo Moreno Castillo**, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **Lic. Luis Geovani Velázquez Luna**, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, todos en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

## CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2022

(Firma)

#### LIC. AURELIANO MORALES VARGAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\_\_\_\_

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Licitación Pública Nacional Convocatoria: 004

El Lic. **Aureliano Morales Vargas**, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento a las disposiciones que establecen: el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 73 fracciones I, III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; y 129 fracciones IX, X, XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional número **SECTEI/LPN/004/2022**, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y emisión de fallo.
SECTEI/LPN/004/2022	28 de marzo de 2022	29 de marzo de 2022	30 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022
	De 10:00 y hasta las 14:00 horas	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
Partida	Descripción			Unidad de medida
1	Servicio de Limpieza Integral Zona Sur Poniente		Servicio	
2	Servicio de Limpieza Integral Zona Sur		Servicio	
3	Servicio de Limpieza Integral Zona Norte			Servicio
4	Servicio de Limpieza Integral Zona Iztapalapa			Servicio
5	Servicio de Limpieza Integral Zona Centro Oriente		Servicio	
6	Servicio de Limpieza Integral Zona	a Poniente		Servicio
7	Servicio de Limpieza Integral Zona	A Áreas SECTEI		Servicio

- -Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días **24, 25 y 28 de marzo de 2022** para consulta, en la página de internet de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, www.sectei.cdmx.gob.mx o bien consultar en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sito en Calle Barranca del Muerto No. 24, Piso 5 norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, Tel. 55 5134-0770 Ext. 1117 y 1123 en un horario de **10:00 y hasta las 14:00 horas.**
- El pago de bases tiene un costo de \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número 65501123467 del banco Santander a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México el depósito en efectivo se efectuará únicamente en la Sucursal bancaria, no se aceptan depósitos o pago interbancarios (banca electrónica), y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral). Presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en el domicilio de la convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases el cual le dará el derecho a participar.
- -Los eventos se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en la sala de juntas ubicada Calle Barranca del Muerto No. 24, Piso 5 norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

- -El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- -La moneda en que se deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- -Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la GOCDMX.
- -Las condiciones de pago serán conforme a bases; no se otorgará anticipo alguno en esta Licitación.
- -Para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables son el **Lic. Aureliano Morales Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **C. Carlos Eduardo Moreno Castillo**, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **Lic. Luis Geovani Velázquez Luna**, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, todos en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

## CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2022

(Firma)

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\_\_\_\_

#### SECCIÓN DE AVISOS

#### "NEW VISION TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

#### SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El suscrito Juan Jesús Ventura Miranda, en mi carácter de Comisario de la sociedad, nombramiento hecho a mi favor mediante escritura número 46,243 de fecha 16 de junio del año 2009, ante el Licenciado Antonio Velarde Violante, Titular de la Notaría Número 164 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), con fundamento en las cláusulas DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA CUARTA del Estatuto Social, la fracción VI del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en virtud de que con fecha 03 de marzo del año 2022 se publicó la PRIMERA CONVOCATORIA para la celebración de una Asamblea General de Accionistas de la citada Sociedad el día 16 de marzo del año 2022, con doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, y en virtud de no haber existido el quorum suficiente para acordar los puntos concernientes a la Asamblea Extraordinaria de conformidad con la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA del Estatuto Social, a solicitud de la accionista BERENICE GUILLERMINA CUEVAS DE LOS COBOS y por así juzgarlo conveniente, se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA a los accionistas de "NEW VISION TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la Asamblea General Extraordinaria, misma que se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 6 de abril del año 2022, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Hegel número 207, piso 4, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11560, teniendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Proposición, discusión y, en su caso, reforma total al Estatuto Social.
- II.- Proposición, discusión y, en su caso, aumento de capital en su parte fija.
- III.- Proposición, discusión y, en su caso, designación de Delegados Especiales.
- IV.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta que se levante de la presente asamblea.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Ciudad de México, a 17 de marzo del año 2022

(Firma)

JUAN JESÚS VENTURA MIRANDA, en mi carácter de Comisario de "NEW VISION TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

# PROLESA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

En términos de lo dispuesto por los artículos 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésimo y vigésimo primero de los estatutos sociales de PROLESA, S.A. DE C.V. ("Sociedad"), convoco a sus accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (la "Asamblea") que habrá de celebrarse a partir de las 12:00 del 12 de abril del 2022 en el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas principal de las oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 509, piso 31, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Adopción de resoluciones en relación con Asambleas de Accionistas celebradas con anterioridad.
- II. Adopción de resoluciones en relación con la transmisión de acciones representativas del capital social de Productos de Leche, S.A. de C.V. de las que la Sociedad era titular.
- III. Renuncia a aportaciones al capital social de PROLESA, S.A. DE C.V. En su caso, reforma a los estatutos sociales de la Sociedad. Adopción de resoluciones al respecto.
- IV. Renuncia del Administrador Único y del Comisario de PROLESA, S.A. DE C.V. y designación de la o las personas que habrán de sustituirlos.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes de la Sociedad.
- VI. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los legitimados para acudir a la Asamblea que por la presente se convoca y para ejercer derechos corporativos derivados de acciones representativas del capital social de PROLESA, S.A. DE C.V., podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen conforme a lo previsto por el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuya designación o designaciones deberán estar vigentes y ser ejecutables a la fecha de celebración de la Asamblea; y, deberán cumplir con los requisitos que al efecto se prevén en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el Código Fiscal de la Federación y en otros ordenamientos legales aplicables.

Ciudad de México, a 14 de marzo del 2022.

(Firma)

Manuel Francisco del Toro Pérez Administrador Único PROLESA, S.A. DE C.V.





#### GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **DIRECTORIO**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales **NÉSTOR VARGAS SOLANO** 

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirectora de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones ANGYE ELIZABETH FLORES AGUILERA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios SAID PALACIOS ALBARRÁN

### INSERCIONES

Plana entera	. \$ 2, 283.00
Media plana	
Un cuarto de plana	

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

# Consulta en Internet www.consejeria.cdmx.gob.mx

#### GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.

www.comisa.cdmx.gob.mx

#### **IMPORTANTE**